



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

|        |  |        |
|--------|--|--------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 31 de marzo de 2021 | No. 88 |
|--------|--|--------|

Sesión Pública Ordinaria del 31 de marzo de 2021  
Presidencia: Diputado Edmundo José Marón Manzur

## ÍNDICE

|  |    |
|--|----|
| • Lista de Asistencia.....   | 1  |
| • Apertura de la Sesión.....   | 1  |
| • Lectura del Orden del Día.....   | 1  |
| • Aprobación del Acta anterior.....  | 2  |
| • Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de abril de 2021.....     | 3  |
| • Correspondencia .....  | 4  |
| • Iniciativas .....  | 5  |
| • Punto de Acuerdo número LXIV-256, que deja sin efectos el Punto de Acuerdo número LXIV-227.....                                  | 7  |
| • Dictámenes .....   | 25 |
| • Receso .....   | 26 |
| • Comparecencia de la titular de la Secretaría de Salud del Estado, la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.....                  | 26 |
| • Receso .....   | 45 |
| • Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Licenciado Carlos Alberto García González..... | 45 |
| • Asuntos Generales .....  | 65 |
| • Clausura de la Sesión .....  | 65 |

**DIRECTORIO**  
**Junta de Coordinación Política**

**Dip. Gerardo Peña Flores**  
Presidente

**Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos**  
**Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez**

**Diputados integrantes de la LXIV Legislatura**

**Grupo Parlamentario PAN**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Manuel Canales Bermea  
Dip. Héctor Escobar Salazar  
Dip. Nohemí Estrella Leal  
Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Dip. Abigail García Treviño  
Dip. Francisco Javier Garza de Coss  
Dip. Javier Alberto Garza Faz  
Dip. Miguel Ángel Gómez Orta  
Dip. Sara Roxana Gómez Pérez  
Dip. Rosa María González Azcárraga  
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa  
Dip. Alberto Lara Bazaldúa  
Dip. Juan Enrique Liceaga Pineda  
Dip. Karla María Mar Loredo  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Eulalia Judith Martínez de León  
Dip. Sonia Mayorga López  
Dip. Marta Patricia Palacios Corral  
Dip. Edith Bertha Ramírez Garcés  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Arturo Soto Alemán

**Grupo Parlamentario MORENA**

Dip. Reyna Denís Ascencio Torres  
Dip. Víctor Manuel Flores Lemus  
Dip. Esther García Ancira  
Dip. Susana Juárez Rivera  
Dip. Ulises Martínez Trejo  
Dip. Guillermina Medina Reyes  
Dip. Ernesto Navarro Acosta  
Dip. Raúl Neira Muñoz  
Dip. Paula Rodríguez Hernández  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo

**Grupo Parlamentario PRI**

Dip. Florentino Arón Sáenz Cobos  
Coordinador

Dip. Ma. Olga Garza Rodríguez  
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García

**Representante Movimiento Ciudadano**

Dip. Laura Patricia Pimentel Ramírez

**Secretaría General**

Mtro. Alfonso Guadalupe Torres Carrillo.

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Juan Leonardo Hernández Rocha.

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Versiones Estenográficas**

María Elvira Salce Rodríguez  
Martha Lorena Perales Navarro  
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Anna Mayela Sosa Cid  
Oscar Gabriel Acevedo Montoya

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación en su caso del **Acta Número 87**, correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **24 de marzo del 2021**.
- Elección de quienes habrán de ocupar la Presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de abril de 2021.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Receso.
- Comparecencia de la titular de la Secretaría de Salud del Estado, la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.
- Receso.
- Comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Licenciado Carlos Alberto García González.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

#### SECRETARIAS: DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO Y DIPUTADA SARA ROXANA GÓMEZ PÉREZ.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, buenas días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para este día, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Sara Roxana Gómez Pérez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **23** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Esta Presidencia informa al Pleno que las y los Diputados Imelda Sanmiguel Sánchez, Guillermina Medina Reyes, Víctor Manuel Flores Lemus, Miguel Ángel Gómez Orta, Nohemí Estrella Leal y Leticia Sánchez Guillermo, justificaron su inasistencia a esta sesión.

En virtud de la inasistencia justificada de la Diputada Suplente de esta Mesa Directiva en la presente sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito designar a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, para que asuma la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que nos ocupan.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con treinta y seis minutos**, del **31 de marzo del año 2021**.

**Presidente:** Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 31 de marzo del 2021. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación en su caso del Acta: **Número 87**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria,

celebrada el día 24 de marzo del 2021. **QUINTO.** Elección de quienes habrán de ocupar la presidencia y la suplencia de la Mesa Directiva durante el mes de abril del 2021. **SEXTO.** Correspondencia. **SÉPTIMO.** Iniciativas. **OCTAVO.** Dictámenes: **NOVENO.** Receso. **DÉCIMO.** Comparecencia de la Titular de la Secretaría de Salud del Estado, la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa. **UNDÉCIMO.** Receso. **DUODÉCIMO.** Comparecencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, el Licenciado Carlos Alberto García González. **DÉCIMOTERCIO.** Asuntos Generales. **DÉCIMO CUARTO.** Clausura de la sesión. Atentamente la Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

**Presidente:** A continuación solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loreda**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **Sexagésimo Cuarto-dos**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de marzo del año 2021**, implícitos en el **Acta número 87**.

**Secretaria:** A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión anterior.

**EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO SEXAGÉSIMO CUARTO GUIÓN DOS, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 87, SIENDO EL SIGUIENTE:** 1.- **Se aprueban por unanimidad**, el contenido de las Actas número 85 y 86 correspondientes a la Sesión Pública y Solemne y Sesión Pública Ordinaria celebradas el 15 y 16, respectivamente, del mes marzo del año actual. 2.- **Se aprueba por 28 votos a favor y 1 abstención**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual se establece el Calendario y Procedimiento relativos a las Comparecencias de Titulares de Dependencias de la Administración Pública Estatal. 3.- **Se aprueba por 23 votos a favor y 7 abstenciones**, la Iniciativa

de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Congreso de la Unión, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que legisle en favor de los derechos de las y los trabajadores de la educación y de todos los que están sujetos al régimen de pensiones del ISSSTE, a fin de que, el tope de la previsión establecida respecto a las pensiones en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado no se considere en Unidades de Medida y Actualización, sino, en salarios mínimos, lo anterior, para que, de ninguna manera se afecten en los montos de sus pensiones a futuro. 4.- **Se aprueban los siguientes veredictos:** *Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y se adiciona la XVI al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento y respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Reynosa, con pleno respeto a su esfera de competencia, para que garantice el regular funcionamiento de las lámparas de alumbrado público de manera específica en plazas y centros recreativos, en donde existen luminarias averiadas e inservibles, en atención a la solicitud reiterada de ciudadanas y ciudadanos de dicho municipio. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Honorable Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, para que conforme a la ley, dé inicio a los trámites legales correspondientes, de la solicitud de autorización de la donación del predio ubicado en el Fraccionamiento "Halcón", mismo que será destinado a una escuela primaria de nueva creación, en atención a la solicitud de interés colectivo de las y los ciudadanos de ese Municipio. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

*Tamaulipas, realiza un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, refuerce las acciones para la detección y tratamiento del cáncer durante la pandemia por COVID-19, además de garantizar el abasto de medicamentos para estos pacientes; así como para que implemente una intensiva campaña de difusión sobre los factores de riesgo para el cáncer y cómo prevenirlos, con la finalidad de disminuir la incidencia de esta enfermedad; y para que se considere como vacunación prioritaria la del personal médico que atiende a pacientes con cáncer, tanto de instituciones públicas como privadas, dentro del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19. Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes.*

**Secretaria:** Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 87**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: 30 votos a favor, es decir por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 17 y 18 párrafo 3, de la Ley sobre la Organización Interna de este Congreso, esta Presidencia **convoca** a los integrantes de esta Legislatura, para que **propongan candidatos para la elección de** quienes habrán de ocupar la **presidencia** y la

**suplencia de la mesa directiva** durante el mes de **abril** del año en curso; asimismo, se informa que la votación se realizará mediante cédula en términos de lo previsto por el artículo 114 de nuestra ley.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Judith Martínez de León.

**Diputada Judith Martínez de León.** Muy buenos días con el permiso. Honorable Asamblea Legislativa: En términos de lo dispuesto en los artículos 15; 17 párrafos 1 y 3; y, 18 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer a la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral** y al Diputado **Javier Alberto Garza Faz**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de abril dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Es de destacarse que los compañeros Legisladores propuestos, a mi consideración, pueden dirigir de manera adecuada los trabajos en este Pleno Legislativo. Atentamente. Diputada Judith Martínez de León.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, la Legisladora **Judith Martínez de León**, propone a la Diputada **Marta Patricia Palacios Corral** y al Diputado **Javier Alberto Garza Faz**, como Presidenta y Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el mes de abril, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Compañeras Legisladoras, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.

Al efecto, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a

los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, que, en términos del artículo 114, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización interna de este Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación correspondiente, exhortando a los integrantes de este cuerpo colegiado a que depositen su cédula en el ánfora colocada en esta Mesa Directiva, una vez que sean llamados por lista.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García  
Diputado Raúl Neira Muñoz  
Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés  
Diputado Manuel Canales Bermea  
Diputado Raúl Neira, ¿Nos pudiera ayudar a depositar su voto, o todavía no tiene la consideración? Acá por favor. Gracias Diputado.  
Diputada Reyna Denis Ascencio Torres  
Diputado Héctor Escobar Salazar  
Diputado Félix Fernando García Aguiar  
Diputada Esther García Ancira  
Diputado Francisco Javier Garza de Coss  
Diputado Javier Alberto Garza Faz  
Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez  
Diputada Eulalia Judith Martínez de León  
Diputada Sara Roxana Gómez Pérez  
Diputada Rosa María González Azcárraga  
Diputado Ernesto Navarro Acosta  
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa  
Diputada Susana Juárez Rivera  
Diputado Alberto Lara Bazaldúa  
Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda  
La de la voz, Diputada Karla María Mar Loredo  
Diputado Edmundo José Marón Manzur  
Diputado Ulises Martínez Trejo  
Diputada Sonia Mayorga López  
Diputada Marta Patricia Palacios Corral  
Diputado Gerardo Peña Flores

Diputado Laura Patricia Pimentel Ramírez  
Diputada Paula Rodríguez Hernández  
Diputado Florentino Aron Sáenz Cobos  
Diputada Abigail García Treviño  
Diputado Arturo Soto Alemán.

**Presidente:** Gracias Diputada Secretaria. Honorable pleno legislativo, realizado el computo de las Cédulas Sufragadas a resultado aprobada la propuesta por **26** votos a favor y **4** votos nulos, en tal virtud, esta presidencia declara electos a la Diputada Martha Patricia Palacios Corral y al Diputado Javier Alberto Garza Faz como presidenta y suplente, respectivamente, de la mesa directiva que fungirá durante el mes de abril del año presente dentro del Segundo Periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura en tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírese las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18 párrafo V de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso. Muchas felicidades.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Karla María Mar Loredo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Legislatura de Guerrero, oficio recibidos al 26 de marzo del año en curso, comunicando la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al primer periodo de receso así como la apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de ejercicio comprendido del 1ro de marzo al 15 de junio del 2021. Es cuanto Diputado Presidente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se toma nota de las comunicaciones de referencia, se acusa de recibido y se agradece la información. .

**Secretaria:** De la Legislatura de Aguascalientes la Circular número 15, recibido el 29 de marzo del presente año, comunicando la clausura del primer periodo de receso, así como la elección de la mesa directiva que coordinara los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones, quedando como presidente el Diputado Jorge Saucedo Gaitán, es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas Gracias Se acusa de recibido y se agradece la información. .

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de las Legisladoras y Legisladores, **Félix Fernando García Aguiar, Arturo soto Alemán Francisco Javier Garza de Coss, Abigail García Treviño, Edith Bertha Ramírez Garcés y la Diputada Reyna Denis Ascencio Torres**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además alguno de ustedes desea hacerlo para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la presidencia. Saludo con mucho respeto a quienes nos miran a través de las distintas formas digitales a las y los medios de comunicación. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2, 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar **Iniciativa con proyecto**

**de Punto de Acuerdo**, en los términos que a continuación expongo. **OBJETIVO DE LA PRESENTE.** Ciudad Victoria, cuenta con una población de trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y ocho habitantes y las principales fuentes de abastecimiento de agua son la presa Vicente Guerrero a través de un acueducto de cincuenta y cuatro kilómetros que inició operaciones en 1992 varias derivaciones de agua, un río en diferentes manantiales que hay en la cierra que conocemos como la peñita que funciona desde 1923 y una batería de pozos distribuidos en el norte centro y sur de la ciudad. En promedio se extraen de 40 a 50 millones de metros cúbicos de agua en el año, con lo que se esperaría manejar una dotación de trescientos cincuenta a trescientos noventa litros por habitante al día, sin embargo hoy la realidad en Victoria vista desde hace 18 años cerca de ciento veinte colonias tienen un servicio intermitente en la ciudad. 18 años los habitantes de Victoria han estado batallando por el vital líquido, colonias donde reciben una dotación de dos horas diarias y ha habido colonias en las que incluso por días y semana han estado sin el vital líquido. Hoy en las Colonias, el principal reclamo y la principal exigencia es el legítimo derecho al agua y desde que inicio la actual administración de manera responsable, la administración encabezada por el Licencia Francisco Javier García Cabeza de Vaca ha hecho eco y ha escuchado el llamado de los ciudadanos, y por ello que ha hecho una inversión millonaria de más de 800 millones de pesos, para poder solucionar la problemática que más le duele a Victoria, lo cual se ha invertido en el Reacondicionamiento de las estaciones de bombeo mediante la sustitución de bombas-motor, equipo eléctrico, accesorios y piezas especiales para garantizar el suministro de agua de las fuentes de abastecimiento con una inversión de 190 millones de pesos: La Obra de Toma con la sustitución de los 4 equipos de 250 litros por segundo, en el Rebombeo 1 la sustitución de 4 equipos de 250 litros por segundo, en el Rebombeo 2 la Sustitución de 4 equipos de 250 litros por segundo, la Planta Potabilizadora la Sustitución de 5 equipos, en la Normal la Sustitución de 3 equipos de 220 litros por segundo, Casas Blancas Sustitución de 3 equipos

de 14 litros por segundo, Cofrades la Sustitución de 2 equipos de 80 litros por segundo, en la Peñita la Sustitución de los 3 equipos, en la Sierra Madre la Sustitución de 2 equipos de 150 litros por segundo, en la FONHAPO la Sustitución de 2 equipos de 20 litros por segundo y así pudiéramos seguir con cada una de las obras que eran indispensables para poder reabastecer y reestablecer el suministro de agua en la Ciudad, el municipio por su parte también ha realizado una inversión millonaria, ha utilizado todo su FAIS para poder sectorizar la Ciudad y así cumplir con las especificaciones que le solicitaba la Comisión Nacional del Agua, para poder aspirar a tener la segunda línea del Acueducto. Estado y municipio sensibles a la realidad que vive Ciudad Victoria, han hecho su parte, sin embargo, en un gobierno federalista es indispensable la participación de los 3 niveles de gobierno para poder resolver la problemática que hoy más aqueja a los victorenses. Por lo anterior, se exhorta al Gobierno Federal a que destine los recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria y así garantizar el suministro de agua en Victoria. Esta obra permitirá realizar servicios de rehabilitación y mantenimiento a la primera línea del acueducto sin interrumpir el servicio, servirá de apoyo en las temporadas de lluvia y será una solución durante las temporadas de estiaje. El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Gobierno Municipal han estado haciendo su parte, ahora le toca al Gobierno Federal ser empático con el problema que más le duele a los victorenses.

**BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA** El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados. De forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

**CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO** Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con anterioridad, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley

interna, sometemos a la consideración de ustedes, con dispensa de turno su comisiones, el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Gobierno Federal a que destine los recursos necesarios para la construcción de la segunda línea del acueducto Guadalupe-Victoria, con el fin de garantizar el suministro de agua continua para toda la población de Ciudad Victoria, Tamaulipas. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **26** votos a favor; **2** votos en contra.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

El sentido de su participación Diputada.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.**

Buenas tardes compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña aquí en galerías y a través de las diferentes transmisiones en las redes sociales. El día de hoy venimos a respaldar la propuesta del compañero ya que sabemos que el tema del agua, es un tema muy sensible a lo largo y lo ancho de nuestro Estado, pero si quiero dejar claro que sobre todo en nuestra querida Victoria en la Capital del Estado, es un tema que le sigue doliendo a las y los victorenses, y lo que se busca únicamente es que se atienda este proyecto y con ello poder llevar el agua potable a todos los hogares, la verdad es muy lamentable ahorita que vimos en la votación a unos compañeros votar en contra, porque yo no sé si ellos sepan lo que es quererle bajar al baño y no tener agua para bajarle, querer lavar los trastes y sobre todo en esta pandemia en la que sabemos que cada rato tenemos que estarnos lavando las manos, desinfectando los pisos y obviamente limpiando todo aquello que utilizamos o necesitamos este servicio más que nunca en los hogares, así que sin duda nuestro voto será a favor y respaldaremos todas aquéllas iniciativas que busquen llevar agua a las y los victorenses. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada. Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

Diputado Félix, el sentido de su voto por favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por: **22** votos a favor, **1** abstención y **4** votos en contra.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados. **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ABROGAN, Y, POR TANTO SE DEJA SIN EFECTOS, EN SU TOTALIDAD, EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, EXPEDIDO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIV-227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 3 DE MARZO DE 2021; AL IGUAL QUE EL ACUERDO POR EL QUE “SE MODIFICA LA REDACCIÓN DEL CONTENIDO INHERENTE A LOS PUNTOS I, II, VI, VII Y VIII DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO APROBADO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIV-227, EXPEDIDO EL 2 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS DEL**

**PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CONFIERE AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, EXPEDIDO MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIV-241, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 12 DE MARZO DE 2021.**

**CONSIDERANDO.** I. Que, el núcleo del derecho humano a la certeza jurídica -reconocido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-, comprende la prerrogativa de toda persona a no encontrarse, jamás, en una situación de incertidumbre jurídica y, en consecuencia, en un estado de indefensión. En tal virtud, toda persona titulariza el derecho de saber a qué atenerse respecto del contenido de las normas y de la actuación que despliegue la autoridad -al margen de su naturaleza legislativa, ejecutiva o jurisdiccional- en función de las conductas que dicha persona actualice de manera previa. Los procedimientos materialmente jurisdiccionales seguidos al interior del Congreso local, que impliquen el ejercicio de la potestad punitiva del Estado, no son la excepción. II. Que, correlativamente, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en tanto órgano encargado de sustanciar el procedimiento de declaración de procedencia instaurado en contra de los ejecutivos de las entidades federativas, diputados locales o magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, está obligado a señalar, con precisión, las reglas a las que se sujetará dicho procedimiento, a fin de evitar arbitrariedades. Precisamente, en ello radica la importancia de la confianza legítima, concepto desarrollado a través de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como una manifestación del derecho a la seguridad jurídica, en su faceta de interdicción o prohibición de la arbitrariedad. III. Que, de una interpretación sistemática y funcional del artículo 111, en relación con los artículos 40, 41, 116 y 124, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, se desprende que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es un poder investido de autonomía para configurar un sistema normativo de responsabilidad de servidores públicos, cuyo ámbito de aplicación personal se limite, precisamente, a los servidores públicos locales. IV. Que, como se desprende de la interpretación sistemática del artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 28, párrafo segundo, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 111, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, una vez que reciba las declaratorias que al efecto emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, deberá declarar si procede, o no, homologar dichas declaratorias y, consecuentemente: retirar la protección que la Constitución del Estado otorga a los diputados locales, al ejecutivo del Estado y a los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a fin de ser enjuiciados como legalmente hubiere lugar. V. Que, en este contexto, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado mediante el punto de acuerdo número LXIV-227, expedido el 02 de marzo de 2021, así como el Acuerdo por el que se modifica la redacción del contenido inherente a los puntos I, II, VI, VII y VIII del Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobado mediante el Punto de Acuerdo número LXIV-241. VI. Que, en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tal virtud, dichos acuerdos, lejos de representar un intento de blindaje institucional a favor del ejecutivo del Estado, de los diputados locales o de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, representan el cumplimiento de las obligaciones que los artículos 14, 16 y 111, quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que los diversos 44, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas y 28, segundo párrafo de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, imponen al Congreso del Estado. Representan, por tanto, un acto de autoridad materialmente legislativo, que dota de certeza jurídica al ejecutivo del Estado, a los diputados locales o a los magistrados del Supremo Tribunal del Estado, respecto del procedimiento que el Congreso del Estado siga, a efecto de determinar si procede, o no, homologar la declaratoria de procedencia que, en su caso, emita la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en contra de dichos servidores públicos locales. **VI.** Que, en cuanto a la naturaleza jurídica del presente acuerdo, es preciso destacar que consiste en un acto jurídico materialmente legislativo y de orden general, es decir, una norma emitida por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que tiene por objeto regular procedimientos seguidos al interior, precisamente, del propio Congreso, por lo que, para efectos de su control, debe considerarse inserta en la órbita de la *interna corporis acta*, reconocida en el artículo 139, párrafo 2. de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **VIII.** Que, en virtud de lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el párrafo quinto del artículo 111 de la CPEUM, en relación con el segundo párrafo del artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y con el segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; y el artículo 32 inciso a) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se somete a consideración del Pleno Diputadas y Diputados, con dispensa de

trámite con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente: **ACUERDO POR EL QUE SE ABROGAN, Y, POR TANTO SE EXTINGUEN LOS EFECTOS DE LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO LXIV-227, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 3 DE MARZO DE 2021, Y LXIV-241, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 12 DE MARZO DE 2021. ARTÍCULO ÚNICO.** Se abrogan, y, por tanto se deja sin efectos en su totalidad, los acuerdos que se mencionan a continuación: **I.** El “Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, expedido mediante el punto de acuerdo número LXIV-227, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de marzo de 2021; **II.** El Acuerdo por el que “Se modifica la redacción del contenido inherente a los puntos I, II, VI, VII y VIII del Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, expedido mediante el punto de acuerdo número LXIV-241, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de marzo de 2021. **TRANSITORIO ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se abrogan y, por tanto, quedan sin efectos en su totalidad, tanto el “Acuerdo por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, expedido mediante el punto de acuerdo número LXIV-227, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 3 de marzo de 2021; como el

Acuerdo por el que “Se modifica la redacción del contenido inherente a los puntos I, II, VI, VII y VIII del Artículo Primero del Acuerdo aprobado mediante el Punto de Acuerdo Número LXIV-227, expedido el 2 de marzo del presente año, por el que se establecen las reglas del procedimiento de homologación para el ejercicio de las atribuciones que confiere al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, expedido mediante el punto de acuerdo número LXIV-241, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 12 de marzo de 2021. **ARTÍCULO TERCERO.** El Congreso del Estado, deberá remitir el presente Punto de Acuerdo a las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos que correspondan. Notifíquese. **ARTÍCULO CUARTO.** Con fundamento en el artículo 61, párrafo 1), inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Periódico Oficial del Estado. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno a comisiones.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación).**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, ha sido aprobada la dispensa de turno a comisiones por **28** votos a favor; **2** votos abstenciones.

**Presidente:** En tal virtud, con fundamento en la Ley, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Honorable Asamblea, al no haber participaciones, en términos de lo dispuesto en la Ley, se somete a votación declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Votación)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **24** votos a favor y **6** abstenciones.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Buenas tardes a todos, saludo con gusto a las personas que nos acompañan aquí en este recinto, al público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Los suscritos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas y miembros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 64, de la Constitución del Estado de Tamaulipas; así como los artículos 67 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Soberanía la presente **Iniciativa de Decreto** al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Organización Mundial de la Salud, registra anualmente a 16 millones de mujeres, de entre 15 y 19 años que se embarazan y cerca de un millón de niñas menores de 15 años, que se convierten en madres. En este sentido, América Latina, es la única región del mundo, en donde los embarazos de mujeres menores de 15 años aumentan cada año. Y en México, diariamente dan a luz, alrededor de entre 30 niñas menores de 15 años, lo anterior, de acuerdo con lo que han señalado las organizaciones de la sociedad civil Grupo de Información en Reproducción y Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro. En este orden de ideas, es del conocimiento público, que las madres menores de edad, hoy en día, se enfrentan a una serie de problemas para el cuidado de sus hijos, como es el caso, de madres que se encuentran estudiando, madres víctimas de violencia y madres solteras que requieren trabajar, las cuales, requieren el apoyo del Estado para poder brindar una atención adecuada a sus hijos. Por otra parte, las organizaciones que conforman la iniciativa “Niñas, No Madres” enfatizan que el creciente número de embarazos en mujeres menores de 15 años, representa un problema de salud y de derechos humanos. En este orden de ideas, las jóvenes que se convierten en madres a temprana edad, con frecuencia se ven obligadas a dejar la escuela, contar con una educación escasa y por lo tanto, se reducen sus posibilidades de empleo y desarrollo. Asimismo, se les dificulta seguir estudiando, incluso, trabajar, porque no tienen donde dejar a sus hijos, es decir, no cuentan con la capacidad necesaria para brindar una atención de calidad a sus hijos. Por ello, el Estado, debe establecer políticas públicas orientadas a posicionar a este grupo de mujeres, con el fin de eliminar y/o reducir las desigualdades de género, socio-cultural y económica que las afectan, motivo por el cual, la presente iniciativa conlleva acciones afirmativas de derechos humanos a favor de este grupo de mujeres, mismas, que de ninguna manera trasgreden el derecho a la igualdad, no discriminación y el interés superior de la niñez. De lo anterior, se desprende que este Órgano

Legislativo no puede dejar pasar la evidente situación especial de vulnerabilidad en las que se encuentran las niñas, niños y mujeres, con las condiciones antes mencionadas; permitiéndome hacer mención, que en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha refrendado su compromiso con la igualdad sustantiva y el goce efectivo de los derechos humanos de todas las mujeres. Cabe señalar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la Acción de Inconstitucionalidad número 2015/2020, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reconoció la situación especial de vulnerabilidad en las que se encuentran las niñas y mujeres, confirmando, por tanto, su compromiso con la igualdad sustantiva y el goce efectivo de los derechos humanos de todas las mujeres. En este contexto, los artículos 1 y 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras cosas lo siguiente: **Artículo 1.-** Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Asimismo, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. **Artículo 4.** En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Con base en los argumentos antes expuestos y en cumplimiento a la obligación que tengo como Diputado, de promover acciones concretas, la presente acción legislativa tiene por objeto adicionar en la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, la prioridad de las madres entre 12 y 22 años 11 meses de edad, madres víctimas de violencia, madres solteras,

madres en condiciones de pobreza o vulnerabilidad económica y madres de niñas o niños con algún grado de discapacidad, para que sus hijos sean atendidos en los Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas. Por lo anteriormente expuesto y fundado el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional somete a consideración de esta soberanía para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la siguiente Iniciativa de proyecto de **DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 Y SE LE ADICIONAN EL SEGUNDO PARRAFO, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV Y EL TERCER PARRAFO, DE LA LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS** para quedar como sigue: LEY DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO 11. El ingreso de las niñas y niños a los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil se hará de conformidad con los requisitos previstos en la presente Ley, su Reglamento y los reglamentos internos de cada Centro de Atención tendrán prioridad para la admisión en los Centros de Atención las hijas e hijos de: I. Madres entre 12 y 22 años 11 meses de edad, que justifiquen estar inscritas en programas de estudios de nivel básico, medio superior o superior del sistema educativo estatal o nacional y que por asistir a la escuela no puedan proporcionar la atención y cuidados necesarios a sus hijas e hijos; II. Madres víctimas de violencia y/o de violación a sus derechos humanos; III. Madres solteras que requieran el cuidado de su niña o niño por motivos laborales. IV. Madres que se encuentren en condiciones de pobreza o vulnerabilidad económica; V. Madres que requieran el cuidado de sus niñas o niños con algún grado de discapacidad; El Gobierno del Estado de Tamaulipas, podrá cubrir el costo de los servicios en los supuestos mencionados, de acuerdo a la suficiencia presupuestal disponible y atendiendo a los criterios socioeconómicos que se practiquen a las solicitantes. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 31 de marzo de

2021. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en la Ley interna de este Congreso la Iniciativa presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss se turna a la **Comisión de Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Abigail García Treviño.

**Diputada Abigail García Treviño.** Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, Ciudadanos presentes. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto reforzar los mecanismos legales e institucionales tendientes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con estas como parte de nuestro medio ambiente, en base a la homologación de los ordenamientos que se propone reformar con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en cuanto fortalecer los mecanismos tendientes a lograr un mejor control sobre la reproducción, crianza y desarrollo de animales domésticos o de compañía, por razones ambientales y de salud pública. En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que el compromiso ambiental y de salud con los animales, es una tarea que va más allá de la preservación y rescate de especies

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

amenazadas o en peligro de extinción, incluye también el cuidado y respeto a todos los animales y en especial a aquellos con los que convivimos diariamente conocidos como domésticos o de compañía. Los animales forman parte de nuestra vida diaria, gracias a ellos existe un balance en nuestro medio ambiente y en las condiciones que se deben prevalecer dentro de este hará garantizar la salud de todos los seres vivos que cohabitamos en el mismo por lo que es necesario contar con instrumentos legales que permitan los animales un mejor desarrollo en su ciclo de vida. En ese orden de ideas, encontramos como base fundamental de esta premisa la Declaración Universal de los Derechos de los Animales adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres en 1977, misma que fue aprobada también por la UNESCO y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas. En el citado instrumento de derecho internacional se establece que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia, contemplándose que todo animal tiene derecho al respeto, que el hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho, además, tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales; así también, todos ellos tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre. En nuestro Estado, en relación a lo anterior, el Código para el Desarrollo Sustentable y la Ley de Protección a los Animales, establecen las directrices legales para la protección de las especies animales, domésticos y silvestres, que se encuentren dentro de la entidad, así como para su mantenimiento y manejo adecuado, además de la regulación para el control del crecimiento natural. Ahora bien, existen diversas organizaciones de la sociedad civil en el país que indican que, en todas las entidades federativas, existen miles de perros y gatos en las calles sin dueños, señalando que muchos de estos son producto del abandono y de la reproducción natural sin control que es común cuando no existen mecanismos legales e institucionales que la

regulen, ello, aunado a la falta de interés que en ocasiones muestra la sociedad para atender esta problemática. Lo anterior ha provocado un problema de salubridad, riesgos de enfermedades y virus animales que suelen ser transmitidos a las personas, dada la cantidad de heces fecales producidas por los perros y gatos, de las cuales se estima que son cientos de toneladas las que se deben limpiar en todo el país. Los efectos devastantes del proceso de la pandemia del COVID-19 por el cual estamos aun atravesando, nos hace un llamado urgente para que reforcemos los mecanismos legales e institucionales tendentes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos en estas como parte de nuestro medio ambiente. Cabe señalar que una forma de proteger a los animales domésticos o de compañía y salvaguardar a la vez nuestro medio ambiente para que exista un sano equilibrio ecológico, es ejerciendo un control fehaciente de su reproducción, crianza y desarrollo, ya que su reproducción desordenada y crianza clandestina con fines lucrativos en condiciones insalubres para su desarrollo, desemboca muchas veces en la sobrepoblación y el abandono de estas especies animales, lo que genera problemas ambientales y de salud, además de una vida indigna y de sufrimiento para estos seres vivos. Uno de los métodos para fomentar la tenencia responsable de las mascotas es la esterilización. Si bien es cierto que existen diversos mitos alrededor de este proceso, son más los beneficios que se obtienen de él, ya que la esterilización reduciría, en gran medida, la cantidad de mascotas abandonadas, y con ello los problemas de salud, ambientales y de maltrato. La esterilización aplicada de manera responsable y sostenible puede resultar en un método efectivo para manejar las poblaciones de caninos y felinos que han excedido la capacidad de las comunidades locales y de velar por ellas adecuadamente. En virtud de lo antes expuesto, es importante señalar que recientemente se adicionaron tres párrafos al artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, cuyo decreto de expedición se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero

de este año, estableciéndose la obligatoriedad a las Legislaturas locales de adecuar las leyes correspondientes para homologarlas a las previsiones de referencia cuyo contenido se transcribe a continuación: *“Corresponde a las entidades federativas fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía. Las entidades federativas en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, promoverán la esterilización gratuita de animales, y garantizarán su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales. En el caso de perros y gatos sólo se permitirá la crianza, comercialización o reproducción de ejemplares en lugares autorizados de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia. Las entidades federativas, en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, establecerán las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina.”* En ese tenor, a la luz de las normas generales antes expuestas, resulta preciso llevar a cabo la homologación correspondiente para cumplir como legislatura con la obligación que nos impone el régimen transitorio del decreto inherente a las adiciones que anteceden, por lo que consideramos necesario reformar para tal efecto el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas para su debida armonización. Por lo anterior expuesto y fundado, acudimos a presentar la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable y de la Ley de Protección de los Animales para el Estado de Tamaulipas en los términos propuestos en la presente acción legislativa. A los **treinta y un días del mes de marzo del 2021**, por una patria

ordenada, generosa y una vida mejor y más digna para todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional Es cuanto Presidente Diputado.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**  
**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.***

#### **OBJETO DE LA PRESENTE**

*Reforzar los mecanismos legales e institucionales tendientes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con estas como parte de nuestro medio ambiente, en base a la homologación de los ordenamientos que se propone reformar con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en cuanto fortalecer los mecanismos tendientes a lograr un mejor control sobre la reproducción, crianza y desarrollo de animales domésticos o de compañía, por razones ambientales y de salud pública.*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos que el compromiso ambiental y de salud con los animales, es una tarea que va más allá de la preservación y rescate de especies amenazadas o en peligro de extinción, pues incluye también el cuidado y respeto a todos los animales y en especial a aquellos con los que convivimos diariamente conocidos como domésticos o de compañía.*

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Los animales forman parte de nuestra vida diaria, gracias a ellos existe un balance en nuestro medio ambiente y en las condiciones que deben prevalecer dentro de este para garantizar la salud de todos los seres vivos que cohabitamos en el mismo, por lo que es necesario contar con instrumentos legales que permitan a los animales un mejor desarrollo en su ciclo de vida.

En ese orden de ideas, encontramos como base fundamental de esta premisa la Declaración Universal de los Derechos de los Animales adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres en 1977, misma que fue aprobada también por la UNESCO y posteriormente por la ONU.

En el citado instrumento de derecho internacional se establece que todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia, contemplándose que todo animal tiene derecho al respeto, que el hombre, como especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos, violando ese derecho, además, tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales; así también, todos ellos tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

En nuestro Estado, en relación a lo anterior, el Código para el Desarrollo Sustentable y la Ley de Protección a los Animales, establecen las directrices legales para la protección de las especies animales, domésticas y silvestres, que se encuentren dentro de la entidad, así como para su mantenimiento y manejo adecuado, además de la regulación para el control de su crecimiento natural. Ahora bien, existen diversas organizaciones de la sociedad civil en el país que indican que, en todas las entidades federativas, existen miles de perros y gatos en las calles sin dueños, señalando que muchos de estos son producto del abandono y de la reproducción natural sin control que es común cuando no existen mecanismos legales e institucionales que la regulen, ello, aunado a la falta

de interés que en ocasiones muestra la sociedad para atender esta problemática.

Lo anterior ha provocado un problema de salubridad, riesgos de enfermedades y virus animales que suelen ser transmitidos a las personas, dada la cantidad de heces fecales producidas por los perros y gatos, de las cuales se estima que son cientos de toneladas las que se deben limpiar en todo el país.

Los efectos devastadores del proceso de la pandemia del COVID-19 por el cual estamos aun atravesando, nos hace un llamado urgente para que reforzemos los mecanismos legales e institucionales tendentes a procurar un sano equilibrio entre la reproducción y desarrollo de las especies animales y la interacción que tenemos con estas como parte de nuestro medio ambiente.

Cabe señalar que una forma de proteger a los animales domésticos o de compañía y salvaguardar a la vez nuestro medio ambiente para que exista un sano equilibrio ecológico, es ejerciendo un control fehaciente de su reproducción, crianza y desarrollo, ya que su reproducción desordenada y crianza clandestina con fines lucrativos en condiciones insalubres para su desarrollo, desemboca muchas veces en la sobrepoblación y el abandono de estas especies animales, lo que genera problemas ambientales y de salud, además de una vida indigna y de sufrimiento para estos seres vivos.

Uno de los métodos para fomentar la tenencia responsable de las mascotas es la esterilización. Si bien es cierto que existen diversos mitos alrededor de este proceso, son más los beneficios que se obtienen de él, ya que la esterilización reduciría, en gran medida, la cantidad de mascotas abandonadas, y con ello los problemas de salud, ambientales y de maltrato.

La esterilización aplicada de manera responsable y sostenible puede resultar en un método efectivo para manejar las poblaciones de caninos y felinos que han excedido la capacidad de la comunidad local y de velar por ellas adecuadamente.

En virtud de lo antes expuesto, es importante señalar que recientemente se adicionaron tres párrafos al artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,

cuyo decreto de expedición se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 7 de enero de este año, estableciéndose la obligatoriedad a las Legislaturas locales de adecuar las leyes correspondientes para homologarlas a las previsiones de referencia cuyo contenido se transcribe a continuación:

“Corresponde a las entidades federativas fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y de difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública del abandono de animales de compañía.

Las entidades federativas en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, promoverán la esterilización gratuita de animales, y garantizarán su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales.

En el caso de perros y gatos sólo se permitirá la crianza, comercialización o reproducción de ejemplares en lugares autorizados de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia. Las entidades federativas, en coordinación con los Municipios o, en su caso, las Alcaldías de la Ciudad de México, establecerán las sanciones correspondientes a quienes realicen acciones de crianza, comercialización o reproducción clandestina.”

En ese tenor, a la luz de las normas generales antes expuestas, resulta preciso llevar a cabo la homologación correspondiente para cumplir como legislatura con la obligación que nos impone el régimen transitorio del decreto inherente a las adiciones que anteceden, por lo que consideramos necesario reformar para tal efecto el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas para su debida armonización.

#### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

#### **CUESTIÓN SEGUNDA.**

#### **PROYECTO RESOLUTIVO**

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se adicionan los ordenamiento de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

**DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**PRIMERO.** Se adiciona una fracción XXXVI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes del al artículo 44 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

#### **ARTÍCULO 44.**

88Corresponden . . .

I. a XXXV. . . .

**XXXVI. Fomentar en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, la cultura de un trato digno y respetuoso a los animales, mediante campañas de difusión en cuanto la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales, sociales y de salud pública que genera el abandono de animales de compañía.**

**XXXVII.** Atender los demás asuntos que se prevén en este Libro y otros ordenamientos concordantes con el mismo, y que no se encuentren otorgados expresamente a la Federación; y

**XXXVIII.** Las demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones jurídicas.

**SEGUNDO.** Se adicionan una fracción XI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes del al artículo 7 y un último párrafo al

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

*artículo 31 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas.*

**ARTÍCULO 7.-** Los Municipios . . .

I. a X. . . .

**XI. En la medida de lo posible y con base en su disponibilidad presupuestal, en coordinación con la Secretaría de Salud, garantizarán en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales, y su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, sancionando a quienes incurran en maltrato en los términos de esta ley.**

**XII. Crear el Registro Municipal Animal, con objeto de identificar y registrar a los dueños de animales domésticos y silvestres en cautiverio que ya existen, con los cuales se retroalimentará el Registro Estatal Animal.; y**

**XIII. Las demás que la presente Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables les confieran.**

**ARTÍCULO 31.-** La venta . . .

Son establecimientos . . .

No podrán . . .

Las crías . . .

La crianza . . .

Se prohíbe . . .

Los particulares . . .

**Quienes lleven a cabo comercialización o reproducción de perros y gatos en lugares no autorizados y sin acatar las normas oficiales mexicanas en la materia y las previsiones establecidas en esta ley, se harán acreedores a la sanción correspondiente en los términos de este ordenamiento.**

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 31 días del mes de marzo de 2021.

### **A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

**Presidente:** Muchas gracias y muchas felicidades por su iniciativa Diputada. Con fundamento en la ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Abigail García Treviño, se turna a las **Comisiones de Desarrollo Sustentable** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés.

**Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés.** Buenas tardes compañeras y compañeros, saludo a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Con la venia de la Mesa Directiva. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore al contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente iniciativa tiene por objeto reforzar el concepto de contaminación lumínica y establecer las directrices para su mejor prevención, reducción y control, así como adicionar el relativo a la luz intrusa como parte de los tipos de contaminación reconocidos legalmente en el plano de facultades concurrentes que en materia ambiental convergen los distintos órdenes de gobierno en base a la distribución y coordinación de competencias que establece la ley general de la materia, en este caso concreto para prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica en la atmósfera y mitigar sus efectos negativos en perjuicio al medio ambiente. Impulsar y promover la conservación, preservación y mantenimiento de los ecosistemas, así como procurar la recuperación y restauración del equilibrio ecológico, además de la gestión y el fomento de la protección al medio ambiente y la planeación ambiental, constituyen una premisa para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En relación a ello, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, integra en

su contenido diversas disposiciones ambientales, en el propósito de afirmar la conexidad de temas, la transversalidad para su atención y el debido cumplimiento de las mismas, así como la alineación con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente respecto a la concurrencia que existe entre la federación y las entidades en materia ambiental. Por su parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, constituye la legislación marco del sistema jurídico mexicano en materia ambiental, encargada de distribuir competencias entre los tres órdenes de gobierno para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente. Cabe señalar que el Código para el Desarrollo Sustentable, como ordenamiento local, debe guardar frecuencia normativa con la ley general de referencia en cuanto a los diversos tipos de contaminación en cuya prevención y mitigación convergen tanto la federación como los Estados y municipios, como las disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del medio ambiente entre la legislación de los tres órdenes de gobierno debe estar totalmente armonizada. En ese sentido, tenemos a bien exponer que recientemente se incorporaron a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al medio ambiente los conceptos de "*contaminación lumínica*" y "*luz intrusa*" como parte de los tipos de contaminación reconocidos legalmente, por lo que resulta necesario realizar la homologación correspondiente en el Código local de la materia. Es importante señalar que, el referido Código, ya hace referencia a su contenido sobre la contaminación lumínica, pero sin establecer una descripción sobre este tipo de contaminación, así como tampoco considera el concepto de luz intrusa en frecuencia de la normatividad general. Dichos tipos de contaminación fueron incorporados al catálogo general de prohibiciones para su regulación en observación a las Normas Oficiales Mexicanas, así como para establecer que en la construcción u operación de obras o instalaciones que generen luz intrusa deberán llevarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el equilibrio

ecológico y el ambiente. En el orden internacional se han promovido legislaciones de avanzada que tienen por objeto regular la contaminación lumínica, como es el caso de leyes que existen en Estados Unidos de América o en la Unión Europea; en el caso de nuestro país, el primer esfuerzo para la regulación de la contaminación lumínica se dio a nivel municipal, con el Reglamento para la Prevención de la Contaminación Lumínica en el municipio de Ensenada, Baja California, en el año 2006. Esto sirvió como antecedente para que, posteriormente, en el estado de Baja California se promoviera una reforma en su Ley de Protección al Ambiente, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 4 de enero de 2010, incluyendo la prevención de la contaminación lumínica. La contaminación lumínica corresponde a la alteración de la oscuridad natural de la noche, provocada por luz desaprovechada, innecesaria o inadecuada, generada por el alumbrado de exteriores, la cual genera impactos en la salud y en la vida de los seres vivos. Es un problema global, que afecta en especial a las ciudades, pero no de manera exclusiva. La contaminación lumínica involucra siempre un desperdicio de luz, ya sea porque no se ilumina el objetivo: suelo, construcción, etc. y por ello la luz se escapa o dispersa al horizonte o al cielo directamente, se ocupa en momentos innecesarios o en cantidad innecesaria, porque se emite en un espectro no útil para la visión humana, afectando a otros seres vivos o actividades como la observación astronómica. Dado que la luz se propaga en todas las direcciones y a miles de kilómetros por segundo, la contaminación lumínica originada en un lugar, puede alterar paisajes o lugares distantes, que incluso no cuenten con sistemas de iluminación. La manifestación más clara de la contaminación lumínica es el brillo o halo luminoso en el cielo, debido a la dispersión (sky glow) que, sumado al rango espectral y a su intensidad, puede generar diversos impactos que incluyen a la biodiversidad, la calidad de vida, la salud de las personas y el desarrollo sustentable. A continuación tenemos a bien exponer las manifestaciones de la contaminación lumínica que afectan al equilibrio

ecológico y al medio ambiente: La dispersión hacia el cielo: se origina por una mala instalación de las luminarias o también por sobre iluminación, dado que la luz interactúa con las partículas del aire. Asimismo, puede suceder que la luz utilizada emita un espectro no útil para el ojo humano, pero que afecta a otros seres vivos. Por ejemplo, la luz blanco azulada es la que más altera la conducta de las especies de vida nocturna y también obstaculiza la observación astronómica. La intrusión lumínica: cuando la luz artificial procedente de la calle o de otras edificaciones, entra por las ventanas invadiendo el interior de las viviendas o edificios, alterando de esta forma el interior del hogar o del espacio. Este problema puede alterar los ciclos de sueño o descanso, así como también la concentración de las personas. El deslumbramiento: cuando la luz de una fuente artificial incide directamente sobre el ojo, producto de una sobre iluminación o de una luz muy blanca. El deslumbramiento puede producir accidentes de tránsito y también disminuyen la capacidad de visión de los peatones. Cabe señalar que el 18 de enero del presente año fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, para incorporar los conceptos de contaminación lumínica y luz intrusa, así como adicionar competencias en materia ambiental de los distintos órdenes de gobierno, lo que incide en la necesidad de llevar a cabo la homologación que mediante esta acción legislativa se propone en materia ambiental. Con lo anterior expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente iniciativa de proyecto de **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII BIS Y XXXVI BIS AL ARTÍCULO 4, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 99 BIS AL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, en los términos propuestos a la presente acción legislativa, a los 31 días del mes de marzo del 2021. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más dina para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto Diputado Presidente.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

*Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudimos ante este Pleno Legislativo a promover **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones VIII bis y XXXVI bis al artículo 4, así como el artículo 99 bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.***

### **OBJETO DE LA PRESENTE**

*Reforzar el concepto de contaminación lumínica y establecer las directrices para su mejor prevención, reducción y control, así como adicionar el relativo a la luz intrusa como parte de los tipos de contaminación reconocidos legalmente en el plano de facultades concurrentes que en materia ambiental convergen los distintos órdenes de gobierno en base a la distribución y coordinación de competencias que establece la ley general de la materia, lo anterior, con la finalidad de prevenir, reducir y controlar la contaminación lumínica en la atmósfera y mitigar sus efectos negativos que perjudican el medio ambiente.*

### **CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Impulsar y promover la conservación, preservación y mantenimiento de los ecosistemas, así como procurar la recuperación y restauración del equilibrio ecológico, además de la gestión y el fomento de la protección al medio ambiente y la planeación ambiental, constituyen una premisa para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En relación a ello, el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, integra en su contenido diversas disposiciones ambientales, con el propósito de afirmar la conexidad de temas, la transversalidad para su atención y el debido cumplimiento de las mismas, así como la alineación*

con la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente respecto a la concurrencia que existe entre la federación y las entidades en materia ambiental.

Por su parte, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, constituye la legislación marco del sistema jurídico mexicano en materia ambiental, encargada de distribuir competencias entre los tres órdenes de gobierno para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente.

Cabe señalar que el Código para el Desarrollo Sustentable, como ordenamiento local, debe guardar frecuencia normativa con la ley general de referencia en cuanto a los diversos tipos de contaminación en cuya prevención y mitigación convergen tanto la federación como los Estados y municipios, por lo que las disposiciones y medidas anticipadas para evitar el deterioro del medio ambiente entre la legislación de los tres órdenes de gobierno debe estar totalmente armonizada.

En ese sentido, tenemos a bien exponer que recientemente se incorporaron a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente los conceptos de "contaminación lumínica" y "luz intrusa" como parte de los tipos de contaminación reconocidos legalmente, por lo que resulta necesario realizar la homologación correspondiente en el Código local de la materia.

Es importante señalar que, el referido Código, ya hace referencia en su contenido sobre la contaminación lumínica, pero sin establecer una descripción sobre este tipo de contaminación, así como tampoco considera el concepto de luz intrusa en frecuencia con la normatividad general.

Dichos tipos de contaminación fueron incorporados al catálogo general de prohibiciones para su regulación en observancia a las Normas Oficiales Mexicanas, así como para establecer que en la construcción u operación de obras o instalaciones que generen luz intrusa deberán llevarse a cabo acciones preventivas y correctivas para evitar los efectos nocivos de tales contaminantes en el equilibrio ecológico y el ambiente.

En el orden internacional se han promovido legislaciones de avanzada que tienen por objeto

regular la contaminación lumínica, como es el caso de leyes que existen en Estados Unidos de América o en la Unión Europea; en el caso de nuestro país, el primer esfuerzo para la regulación de la contaminación lumínica se dio a nivel municipal, con el Reglamento para la Prevención de la Contaminación Lumínica en el municipio de Ensenada, Baja California, en 2006.

Esto sirvió como antecedente para que, posteriormente, en el estado de Baja California se promoviera una reforma en su Ley de Protección al Ambiente, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 4 de enero de 2010, incluyendo la prevención de la contaminación lumínica.

La contaminación lumínica corresponde a la alteración de la oscuridad natural de la noche, provocada por luz desaprovechada, innecesaria o inadecuada, generada por el alumbrado de exteriores, la cual genera impactos en la salud y en la vida de los seres vivos.

Es un problema global, que afecta en especial a las ciudades, pero no de manera exclusiva. La contaminación lumínica involucra siempre un desperdicio de luz, ya sea porque no se ilumina el objetivo: suelo, construcción, etc. y por ello la luz se escapa o dispersa al horizonte o al cielo directamente, se ocupa en momentos innecesarios o en cantidad innecesaria, porque se emite en un espectro no útil para la visión humana, afectando a otros seres vivos o actividades como la observación astronómica.

Dado que la luz se propaga en todas las direcciones y a miles de kilómetros por segundo, la contaminación lumínica originada en un lugar, puede alterar paisajes o lugares distantes, que incluso no cuenten con sistemas de iluminación.

La manifestación más clara de la contaminación lumínica es el brillo o halo luminoso en el cielo, debido a la dispersión (sky glow) que, sumado al rango espectral y a su intensidad, puede generar diversos impactos que incluyen a la biodiversidad, la calidad de vida, la salud de las personas y el desarrollo sustentable.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

A continuación tenemos a bien exponer las manifestaciones de la contaminación lumínica que afectan al equilibrio ecológico y al medio ambiente:

*La dispersión hacia el cielo: se origina por una mala instalación de las luminarias o también por sobre iluminación, dado que la luz interactúa con las partículas del aire. Asimismo, puede suceder que la luz utilizada emita un espectro no útil para el ojo humano, pero que afecta a otros seres vivos. Por ejemplo, la luz blanco azulada es la que más altera la conducta de las especies de vida nocturna y también obstaculiza la observación astronómica.*

*La intrusión lumínica: cuando la luz artificial procedente de la calle o de otras edificaciones, entra por las ventanas invadiendo el interior de las viviendas o edificios, alterando de esta forma el interior del hogar o del espacio. Este problema puede alterar los ciclos de sueño o descanso, así como también la concentración de las personas.*

*El deslumbramiento: cuando la luz de una fuente artificial incide directamente sobre el ojo, producto de una sobre iluminación o de una luz muy blanca. El deslumbramiento puede producir accidentes de tránsito y también disminuyen la capacidad de visión de los peatones.*

*Cabe señalar que el 18 de enero del presente año fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación sedas reformas a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente, para incorporar los conceptos de contaminación lumínica y luz intrusa, así como adicionar competencias en materia ambiental de los distintos órdenes de gobierno, lo que incide en la necesidad de llevar a cabo la homologación que mediante esta acción legislativa se propone en materia ambiental.*

### **BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA**

*El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.*

*La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado*

### **PROYECTO RESOLUTIVO**

*Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante la cual se adicionan los*

*ordenamiento de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:*

### **DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VIII BIS Y XXXVI BIS AL ARTÍCULO 4, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 99 BIS AL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**ÚNICO.** *Se adicionan las fracciones VIII bis y XXXVI bis al artículo 4, así como el artículo 99 bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:*

#### **ARTÍCULO 4.**

*Para . . .*

*I. a VIII. . . .*

*VIII bis. **Contaminación lumínica:** El resplandor luminoso en ambientes nocturnos o brillo producido por la difusión y reflexión de la luz en los gases, aerosoles y partículas en suspensión en la atmósfera, que altera las condiciones naturales de luminosidad en horas nocturnas y dificultan las observaciones astronómicas de los objetos celestes, debido a la luz intrusa, debiendo distinguirse el brillo natural, atribuible a la radiación de fuentes u objetos celestes y a la luminiscencia de las capas altas de la atmósfera;*

*IX. a XXXVI. . . .*

*XXXVI bis. **Luz intrusa:** Parte de la luz de una instalación con fuente de iluminación que no cumple la función para la que fue diseñada y no previene la contaminación lumínica, la cual será considerada por la Secretaría en el ejercicio de sus atribuciones de prevención y control de la contaminación, contemplándose para este efecto:*

*a) La luz que cae indebidamente fuera de la zona que se requiere iluminar;*

*b) La luz difusa en las proximidades de la instalación de iluminación;*

*c) La luminiscencia del cielo, es decir, la iluminación del cielo nocturno que resulta del reflejo directo e indirecto de la radiación visible e invisible, dispersada por los constituyentes de la atmosfera, moléculas de gas, aerosoles y partículas en la dirección de la observación;*

d) La luz difusa que se esparce en las proximidades de la fuente artificial de iluminación, y

e) La luz que se proyecta en varias direcciones fuera de la zona terrestre a iluminar;

XXXVII. a LI. . . .

**ARTÍCULO 99 bis. BIS.** Para lograr la prevención, reducción y control de la contaminación lumínica en la atmósfera, se deberán considerar los siguientes objetivos:

a) Promover la eficiencia energética a través de un uso eficiente del alumbrado exterior, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar a los peatones, los vehículos y las propiedades;

b) Preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general;

c) Prevenir, minimizar y corregir los efectos de la contaminación lumínica en el cielo nocturno y, en particular en el entorno de los observatorios astronómicos que trabajan dentro del espectro visible, y

d) Reducir la intrusión lumínica en zonas distintas a las que se pretende iluminar, principalmente en entornos naturales e interior de edificios.

#### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 31 días del mes de marzo de 2021.

#### **A T E N T A M E N T E**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”  
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”**

**Presidente:** Muchas gracias y muchas felicidades por su iniciativa Diputada. Con fundamento en la ley interna de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Edith Bertha Ramírez Garcés, se turna a la **Comisión de Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Reyna Denís Ascencio Torres.

**Diputada Reyna Denís Ascencio Torres.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, a todas las personas que presencian esta sesión, representantes de los medios de comunicación. **REYNA DENIS ASCENCIO TORRES**, Diputada integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL** en esta Sexagésima Cuarta **LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, con las formalidades de ley, acudo ante esta Soberanía a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA EN EL ESTADO**, de la cual, en obvio de tiempo leeré una **semblanza**, y que está formulada con base en la siguiente **Exposición de Motivos**: Cultura es definida como “el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos.” La cultura es un elemento de cohesión social, que nosotros los legisladores, a través de la norma debemos de tutelar, para contribuir al fortalecimiento del estado de derecho. En la prestación de los servicios que corresponden a las autoridades estatales y municipales, para el pleno ejercicio del derecho a la cultura por parte de la población, es de especial relevancia, contar con las normas que delimiten con precisión los alcances de sus facultades y obligaciones. Y es ahí, donde se requiere del mejor ejercicio de nuestro papel como representantes populares, al interpretar la voluntad popular y materializarla en texto legal. En este contexto, la labor legislativa tiene, entre otros, dos propósitos centrales: el primero, evitar interpretaciones equivocadas o lagunas en el cuerpo de leyes que integran el derecho positivo, en este caso, de nuestro estado, para que sus disposiciones sean acatadas por los servidores públicos responsables de su aplicación, al precisar las reglas para el adecuado uso de los fondos que con la más noble

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de las intenciones son instituidos por el estado, en este caso en particular, para el fomento a la cultura en nuestra entidad, para evitar que se haga mal uso de los recursos públicos, bajo la idea de que tienen como fin el pleno ejercicio de los derechos de la población; y el segundo, imponer a las autoridades estatales la obligación expresa de que las acciones referidas en el artículo 33 de la referida ley, se realicen a través de comisiones especialmente creadas para ello. Para mayor ilustración de lo expuesto, es de señalarse que en el texto vigente del artículo 30, numeral 2, de la Ley de Fomento a la Cultura en el Estado, se establece a los beneficiarios de recursos provenientes del Fondo de Fomento a la Cultura y las Artes de la entidad, una sanción administrativa para quien no cumplan con la obligación de entregar a la administración del mismo, un informe cuatrimestral, del avance del proyecto específico apoyado, y que no aporten los comprobantes suficientes de que el recurso fue aplicado correctamente según el proyecto presentado para obtener los recursos solicitados, ya que esto permitiría a las autoridades, conocer los resultados finales del proyecto y su impacto en la vida cultural del Estado. Este Fondo lo instituyó el Estado por mandato de ley, y se integra con base en la partida que se determine anualmente en el presupuesto de egresos del Estado para este fin, con las asignaciones anuales conforme a la determinación que apruebe este Congreso para el respectivo ejercicio fiscal. En este mismo tenor, en el contenido actual del artículo 33 de la propia ley, se obliga al estado y a los municipios a realizar acciones de identificación, protección, preservación, rescate, enriquecimiento, revitalización, revalorización, mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible del estado, por lo que consideramos que es necesario, que en estas actividades participen comisiones especiales, para que en coadyuvancia con las autoridades, se garantice la adecuada realización de estas acciones y, a la vez, se propicie la participación de especialistas, expertos en la materia, y la ciudadanía en general. Tamaulipas es un estado grande en historia, en cultura y tradiciones, forjadas por generación, tras generación, y hoy, lo menos que podemos hacer los

legisladores de estos tiempos, es contribuir con nuestra aportación al orden jurídico estatal, para preservar y fortalecer nuestra cultura. Por lo anteriormente fundado y motivado ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de **Decreto por el cual se reforman los artículos 30, numeral 2, y 33, de la Ley de Fomento a la Cultura en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:** ARTÍCULO 30. Numeral 1, queda en sus términos actuales. Numeral 2: En caso de que los beneficiarios del Fondo no cumplan con las obligaciones señaladas en este artículo, no podrán volver a ser beneficiarios del mismo en el futuro; **así mismo deberán devolver el treinta por ciento del monto al que fueron acreedores. Si no existiere la posibilidad de un pago monetario, se podrá cubrir en especie con el mobiliario que fuese necesario para cubrir el porcentaje citado.** ARTÍCULO 33: El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas, **para lo cual, las autoridades, en su respectivo ámbito de competencia, crearán las comisiones especiales. Transitorio Único.** El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. **Atentamente, “Por la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México”.** Diputada Reyna Denis Ascencio Torres. Es cuánto. Diputado Presidente, solicito que la iniciativa que entregaré, se turne a trámite legislativo y su contenido íntegro se inscriba en los registros parlamentarios procedentes.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

*“Ciudad Victoria, Tamaulipas, 31 de marzo de 2021*

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

**REYNA DENIS ASCENCIO TORRES,** Diputada integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL,** en la **LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS,** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64,

de la Constitución Política del Estado; y 67 y 93, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Soberanía, acudo a presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFOMAN LOS ARTICULOS 30, NUMERAL 2, y 33, DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, con base en la siguiente

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Cultura es definida como “el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos.”

La cultura es un elemento de cohesión social, que nosotros los legisladores, a través de la norma debemos de tutelar, para contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.

En la prestación de los servicios que corresponden a las autoridades estatales y municipales, para el pleno ejercicio del derecho a la cultura por parte de la población, es de especial relevancia, contar con las normas que delimiten con precisión los alcances de sus facultades y obligaciones. Y es ahí, donde se requiere del mejor ejercicio de nuestro papel como representantes populares, al interpretar la voluntad popular y materializarla en texto legal.

En este contexto, la labor legislativa tiene, entre otros, dos propósitos centrales: el primero, evitar interpretaciones equivocadas o lagunas en el cuerpo de leyes que integran el derecho positivo, en este caso, de nuestro estado, para que sus disposiciones sean acatadas por los servidores públicos responsables de su aplicación, al precisar las reglas para el adecuado uso de los fondos que con la más noble de las intenciones son instituidos por el estado, en este caso en particular, para el fomento a la cultura en nuestra entidad, para evitar que se haga mal uso de los recursos públicos, bajo la idea de que tienen como fin el pleno ejercicio de los derechos de la población; y el segundo, imponer a las autoridades estatales la obligación expresa de que las acciones referidas en el artículo 33 de la referida ley, se realicen a través de comisiones especialmente creadas para ello.

Para mayor ilustración de lo expuesto, es de señalarse que en el texto vigente del artículo 30, numeral 2, de la Ley de Fomento a la Cultura en el Estado, se establece a los beneficiarios de recursos provenientes del Fondo de Fomento a la Cultura y las Artes de la entidad, una sanción administrativa para quien no cumplan con la obligación de entregar a la administración del mismo, un informe cuatrimestral, del avance del proyecto específico apoyado, y que no aporten los comprobantes suficientes de que el recurso fue aplicado correctamente según el proyecto presentado para obtener los recursos solicitados, ya que esto permitiría a las autoridades, conocer los resultados finales del proyecto y su impacto en la vida cultural del Estado.

Este Fondo lo instituyó el Estado por mandato de ley, y se integra con base en la partida que se determine anualmente en el presupuesto de egresos del Estado para este fin, con las asignaciones anuales conforme a la determinación que apruebe este Congreso para el respectivo ejercicio fiscal.

En este mismo tenor, en el contenido actual del artículo 33 de la propia ley, se obliga al estado y a los municipios a realizar acciones de identificación, protección, preservación, rescate, enriquecimiento, revitalización, revalorización, mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural tangible e intangible del estado, por lo que consideramos que es necesario, que en estas actividades participen comisiones especiales, para que en coadyuvancia con las autoridades, se garantice la adecuada realización de estas acciones y, a la vez, se propicie la participación de especialistas, expertos en la materia, y la ciudadanía en general.

En abundamiento, se cita el texto íntegro de los artículos mencionados:

#### **ARTÍCULO 30. 1.-**

Los beneficiarios del Fondo asumirán las siguientes obligaciones:

1.- Entregar a la administración del Fondo un informe cuatrimestral, reportando el avance del proyecto apoyado, así como comprobantes suficientes de que el recurso

fue gastado en la forma presentada en el proyecto. El último de estos informes deberá ser un informe integrador de los resultados finales del proyecto y su impacto en la vida cultural del Estado;

II.- Reconocer y difundir el apoyo de las autoridades culturales del Estado en los productos y representaciones y, en general, en los medios que utilice para la promoción de su trabajo; y

III.- Dar crédito al Gobierno del Estado y al Instituto en los productos y presentaciones que reciban financiamiento del Fondo.

2.- En caso de que los beneficiarios del Fondo no cumplan con las obligaciones señalados en este artículo, no podrán volver a ser beneficiarios del mismo en el futuro.

**ARTÍCULO 33.** El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas.

*Tamaulipas es un estado grande en historia, en cultura y tradiciones, forjadas por generación tras generación, y hoy, lo menos que podemos hacer los legisladores de estos tiempos, es contribuir con nuestra aportación al orden jurídico estatal, para preservar y fortalecer nuestra cultura.*

*Por lo anteriormente fundado y motivado ocurro ante esta Honorable Representación Popular a promover el presente proyecto de*

### **DECRETO**

**ARTÍCULO UNICO.** Se reforman los artículos 30, numeral 2, y 33, de la Ley de Fomento a la Cultura en el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 30.**

1.- Los ...

**I.-III.**

2.- En caso de que los beneficiarios del Fondo no cumplan con las obligaciones señalados en este artículo, no podrán volver a ser beneficiarios del mismo en el futuro; **así mismo deberán devolver el treinta por ciento del monto al que fueron acreedores. Si no existiere la posibilidad de un pago monetario, se podrá cubrir en especie con**

**el mobiliario que fuese necesario para cubrir el porcentaje citado.**

**ARTÍCULO 33:**

El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas, **para lo cual, las autoridades, en su respectivo ámbito de competencia, crearán las comisiones especiales.**

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

### **ATENTAMENTE**

**“POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO”**

**DIP. REYNA DENIS ASCENCIO TORRES.”**

**Presidenta:** Con fundamento en la Ley Interna de este Congreso, la iniciativa presentada por la Diputada Reyna Denis Ascencio Torres, se turna a la **Comisión de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que no existen **dictámenes** para ser desahogados en la presente Sesión, pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, que es el relativo a las **comparencias de la Titular de la Secretaría de Salud y posteriormente el Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.**

**Presidenta:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley que rige el Funcionamiento Internos de este Congreso, esta Presidencia comisiona a los Diputados **Gerardo Peña Flores, Ulises Martínez Trejo, Florentino Arón Sáenz Cobos** y a la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para que trasladen a este Salón de Sesiones, a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este alto

cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

**Presidenta:** En tal virtud con apoyo en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo 1 inciso b) de la ley que rige el funcionamiento de este Poder Legislativo, me permito declarar un receso en tanto la comisión cumple con su encomienda.

**( R E C E S O )**

**Presidenta:** Se reanuda la presente Sesión.

**Presidenta:** A nombre de quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura, damos la más cordial bienvenida a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

**Presidenta:** Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número **LXIV-250**, expedido el **24** de marzo del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso. Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas. Acto continuo, habrá dos rondas

de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados o Diputadas participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica. Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados o Diputadas que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos. Así también y si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. El Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal. Así también, los Diputados y Diputadas de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados o Diputadas que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva.

**Presidente:** En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 20 minutos. Tiene el uso de la voz la Secretaria.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le saludo con afecto, saludo con respeto al Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política, al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Tamaulipas, Diputado Edmundo Marón Manzur y al Presidente de la Comisión de Salud Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, en ejercicio de mis atribuciones y en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, comparezco ante ustedes sobre el estado que guarda la administración pública estatal en el rubro de la salud. Con los resultados que hoy presento merece mención especial mi reconocimiento a todo el personal que labora en esta Institución, gracias a su esfuerzo y entrega hemos reforzado e incrementado nuestras actividades para mejorar, ampliar y fortalecer el enfoque en la atención a la salud de la población tamaulipeca, mi reconocimiento a todos y a cada uno de los trabajadores del sector salud, por cada segundo de esfuerzo desde el primer día de pandemia hasta hoy, mi agradecimiento no será nunca suficiente ante la vida empeñada en la primera línea de atención cuando nos enfrentamos todos a un enemigo desconocido e invisible. Aunado al notable compromiso del señor Gobernador Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca en medio de la más grande y grave crisis de salud pública que México y el mundo entero ha enfrentado en los últimos tiempos. En nuestro Estado desde la Secretaría de Salud lideramos un gran proyecto para salvaguardar ante todo la vida de cada ciudadano tamaulipeco. Nos unimos todo el sector salud, IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMART, Cruz Roja, Protección Civil, DIF y municipios sin distinguir color o preferencias partidistas teniendo un único estandarte la bandera de la salud. La respuesta que hemos dado en Tamaulipas ante la pandemia no tiene precedente. Hemos dado todo lo que ha estado a nuestro alcance sin escatimar esfuerzos de ninguna índole, convirtiéndonos en el Estado que ha tenido mejor manejo de la pandemia desde la creación de plataformas tecnológicas, concentración de esfuerzos del sector salud en el

búnker Covid 19 en Ciudad Victoria, abasto de medicamentos, creación de hospitales, inversión en insumos para pruebas PCR y equipos de protección para personal médico y paramédico y un largo etcétera que nos posiciona a nivel nacional como una entidad ejemplar en el manejo de la enfermedad. Cada vida perdida nos tocó en lo más profundo de nuestro ser, todos en esta sala perdimos ya a un amigo cercano, a un familiar o un conocido en esta pandemia, a todos nos ha dolido su ausencia y ante la frustración de no poder vivir el luto necesario de despedir a nuestro ser querido, hemos tenido que enfrentar el dolor con estoicismo. En honor a las víctimas de la pandemia pido a esta sala para honrar su vida un minuto de silencio. **(1 minuto de silencio)** Muchas gracias. Seguido si me lo permiten de un minuto de aplausos para el personal de salud que ha estado en la primera línea de atención **(1 minuto de aplausos)**. Muchas gracias. El formato de esta comparecencia se preparó en versión audiovisual, por lo que mucho agradeceré su atención y acompañamiento. **(video:** *“Para enfrentar la demanda de servicios ante la pandemia, se cuenta con infraestructura hospitalaria, con 320 camas en Hospitales móviles, 254 camas en Hospitales 100% COVID-19, además de 624 en Hospitales reconvertidos pertenecientes al IMSS, ISSSTE, SEDENA y HRAE. Para atender la demanda diagnóstica, el Gobierno del Estado invirtió 45 millones de pesos en ampliar la infraestructura física y tecnológica del Laboratorio Estatal de Salud Pública, con el propósito de reducir tiempos y diagnosticar hasta 800 muestras en 24 horas en períodos ‘pico’ de la pandemia. La adquisición de cuatro nuevos termocicladores utilizados en la detección del coronavirus por la metodología de RT-PCR en tiempo real, incrementó en 1042% la toma de muestras. Se pasó de 210 a 2 mil 190 muestras semanales en promedio. La inversión para los insumos respectivos fue de 65 millones de pesos. El indicador de oportunidad en la entrega del informe de prueba fue de 99.02%. La capacidad y compromiso del personal posicionó a este laboratorio como el de mayor productividad en el país. Cabe destacar, que la COEPRIS Tamaulipas ocupa el segundo lugar a nivel nacional en el desarrollo de procesos, programas y*

operatividad, como resultado para la Protección contra Riesgos Sanitarios en 2020. Instaló filtros sanitarios en aeropuertos y puentes internacionales. Se verificaron y desinfectaron establecimientos, vigilando protocolos sanitarios, expidiendo constancias de activación, entre otras funciones. Con la finalidad de contribuir a la salud mental durante la actual pandemia, se pusieron a disposición de la población dos líneas telefónicas para ayuda psicológica. Además, se impartieron pláticas a trabajadores, pacientes y familiares. Se atendieron a más de 10 mil personas a las que se les brindaron intervenciones de psicología en trastornos asociados a la pandemia por el virus. La pandemia impactó en las familias que tuvieron que enfrentarse a la pérdida de un ser querido, causándoles un doble dolor: la pérdida en sí y la imposibilidad de procesar el duelo conforme a los usos y costumbres culturales de la sociedad; por ello, se ofreció la gratuidad de los servicios funerarios en apoyo a las familias de las personas fallecidas por sospecha o confirmación de COVID-19. La logística implementada por el nivel Federal para la distribución de la vacuna contra COVID-19 presenta muchos desaciertos, al ser insuficiente el biológico que llega al Estado, sólo el 35% de adultos mayores de 60 años de edad han sido vacunados en 10 municipios; además, continúa pendiente la inmunización al personal de salud de tercera línea. Debido al hermetismo de la información existe un manejo inadecuado con el consecuente riesgo de pérdida de vacunas o de alteraciones en la capacidad de protección de las mismas. En las unidades COVID-19 de la Secretaría de Salud, se hospitalizaron arriba de 7 mil 300 pacientes, con una cobertura máxima del 85% de ocupación hospitalaria en el pico de la pandemia. Se realizaron más de 43 mil 300 valoraciones en el triage respiratorio. En Tamaulipas, todos los pacientes con el padecimiento tienen un espacio de atención. Para detectar de manera oportuna posibles candidatos a hospitalización y darles atención puntual, se monitoreó la evolución de pacientes positivos activos en domicilio, mediante visitas personalizadas y llamadas telefónicas del personal

de salud. Se realizaron más de 5 mil visitas domiciliarias para la atención de pacientes ambulatorios y se distribuyeron arriba de 44 mil 800 kits de medicamentos. Se capacitó por medio de videos, sobre ejercicios de rehabilitación pulmonar a los pacientes convalecientes de COVID-19. En coordinación con el DIF Tamaulipas, se brindaron 745 terapias pulmonares. También se dio seguimiento telefónico a las mujeres embarazadas y puérperas con diagnóstico COVID-19. Con una inversión de 450 millones de pesos, se distribuyeron equipos de protección e insumos al personal de salud. Se realizó contratación emergente de 729 trabajadores para reforzar el recurso humano en las unidades médicas durante la pandemia, 100 de la rama médica, 306 de paramédica, y 323 rama afín. Se puso a disposición de la población un Call Center con 10 líneas de atención durante las 24 horas del día, para proporcionar información sobre las medidas y acciones preventivas, así como protocolos auxiliares para el diagnóstico de COVID-19, brindando servicios a más de 20 mil personas. El mayor número de usuarios se registró en los municipios de Reynosa, Victoria, Tampico y Matamoros. Para proporcionar información a la ciudadanía sobre la evolución de la pandemia en el Estado, se diseñó una plataforma digital con información actualizada diariamente sobre la situación en las localidades afectadas por COVID-19. La página también brinda información y recomendaciones para la población, sección de preguntas frecuentes, autodiagnóstico COVID-19, notificaciones y un enlace para el formato de la constancia de reapertura de establecimientos. También se desarrolló una aplicación para dispositivos móviles, a fin de que la ciudadanía pueda monitorear en tiempo real la propagación de contagios. La aplicación muestra los casos positivos, activos, recuperados y defunciones conforme a su ubicación, así como la fase de contingencia actualizada, distribución de Hospitales COVID-19 y líneas de contacto. Para fortalecer la toma de decisiones, se desarrolló la herramienta tecnológica "Radar en Salud", mejor conocida como RASA. Esta aplicación móvil maneja 7 indicadores estratégicos que semaforizan al Estado mediante

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

una evaluación general por zona y por municipio. Permite el seguimiento puntual de casos por condición de salud y ubicación geográfica. RASA, es una aplicación de inteligencia en salud que permite salvar vidas. Con el programa de Abatimiento de Rezago o Diferimiento Quirúrgico, realizamos cerca de 22 mil cirugías generales, con un promedio de 1.5 cirugías por quirófano al día. En 2020 se alcanzó el 1.35% de rezago quirúrgico por debajo del 15% nacional. Por otra parte, con el programa Cirugías Extramuros, se atiende a la población que habita en lugares de difícil acceso. Se realizaron nueve campañas para corrección de cataratas y pterigión, de rodilla y cadera, así como reconstrucción de mama. Con acciones que colocan a Tamaulipas en Primer lugar nacional en la entrega de insumos médicos quirúrgicos en beneficio de los más necesitados y en apoyo a las familias vulnerables, por medio de la Secretaría de Salud y el Patrimonio de la Beneficencia Pública, se pusieron en marcha Jornadas de valoraciones oftalmológicas, dentales y auxiliares auditivos, con más de 300 acciones de valoración de diagnóstico de cirugía de cataratas, impresión de placa dental y limpieza de oídos para la colocación de aparatos auditivos, aunado a 477 cirugías de cataratas, 45 prótesis de rodilla y 5 de cadera. Al inicio de esta administración la Secretaría de Salud contaba con sólo 4 unidades médicas con acreditación en CAUSES, más 5 del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos. Al 2020, suman 347 unidades médicas de 359 sujetas al proceso de acreditación, es decir se han acreditado el 97%, quedando 12 pendientes, de las cuales 5 ya se encuentran en espera de dictamen. Con relación a la calidad de la atención médica especializada, en 2020 Tamaulipas se ubicó dos puntos porcentuales por encima de la media nacional, obteniendo un 92% del indicador de satisfacción de los usuarios en trato adecuado y digno. La COEPRIS ha implementado importantes acciones de vigilancia de fuentes hídricas naturales y artificiales. Durante 2020 se realizaron muestreos con excelentes resultados que califican al Estado como una de las entidades que cuenta con mejores condiciones sanitarias del agua de mar; logrando la Certificación Internacional Blue Flag de la Playa Miramar. La inversión en infraestructura y

equipamiento durante los años 2020 y 2021 ha sido de más de 260 millones de pesos. Destacan obras como la nueva jurisdicción sanitaria en la Ciudad de Reynosa, obras complementarias en diversas unidades del Estado; además de acciones de conservación y mantenimiento en 13 unidades de primer nivel y 4 hospitales, y mobiliario y equipo médico en 65 unidades de salud. Cabe destacar que durante la administración, el Gobierno del Estado ha realizado una inversión sin precedentes en infraestructura y equipamiento por más de 3 mil 170 millones de pesos. Con la puesta en marcha de la primera etapa del nuevo Hospital General de Matamoros, se cumple una de las demandas más sentidas de las familias de esta ciudad fronteriza. Este Hospital beneficia a más de 222 mil 500 habitantes sin seguridad social. La primera etapa, se realizó con una inversión superior a los 400 millones de pesos en obra y equipo; la cual incluye áreas de consulta externa especializada y diagnóstico. Una vez concluido, contará con los servicios especializados de ginecología, pediatría, cirugía, cardiología, neurología, neurocirugía, oftalmología, entre otros. Con el objetivo de contribuir a mejorar la salud de la población tamaulipeca, se brinda atención médica con recursos humanos, medios técnicos, de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación adecuados. En 2020, se otorgaron arriba de un millón 400 mil consultas generales, alrededor de 116 mil consultas de medicina especializada y más de 350 mil egresos hospitalarios; así mismo estudios de laboratorio, de imagen y atenciones de urgencias. Con el programa de planificación familiar se brinda acceso a métodos anticonceptivos seguros, modernos y eficaces, en favor de los derechos sexuales y reproductivos. Fueron incorporadas cerca de 20 mil usuarias de planificación familiar, otorgándoles más de 66 mil consultas y se aplicó algún método anticonceptivo a 15 mil mujeres post evento obstétrico inmediato. Además, se practicaron arriba de mil vasectomías sin bisturí a varones con paternidad satisfecha. En el cuidado de la salud materna y perinatal, en 2020 otorgamos más de 57 mil consultas prenatales y se atendieron cerca de 11 mil partos y 7 mil cesáreas. Con el programa de atención integrada en menores de un

año, se proporcionó atención a cerca de 16 mil infantes, y se capacitó a más de 38 mil madres en cuidados del recién nacido. Así mismo, se realizó el tamiz auditivo a 21 mil menores y la vigilancia del desarrollo en menores de 5 años. Con el programa de Cáncer en la infancia y la adolescencia, se capacitó a 359 médicos pasantes en detección oportuna de cáncer en menores de 18 años; además se aplicaron más de 68 mil cédulas de signos y síntomas para detectar casos sospechosos, también se brindó capacitación en el tema a más de 59 mil padres, madres y tutores.

**Diap 24.** El programa de vacunación universal, permite otorgar protección a niñas y niños tamaulipecos. En 2020 se aplicaron más de 450 mil dosis de vacunas a menores de un año, 134 mil dosis a los menores de un año, 44 mil dosis de vacuna DPT en niños y niñas de cuatro años y cerca de 49 mil dosis de vacuna SRP en infantes de seis años. El desabasto de vacuna que se ha tenido por parte de la Federación, en especial de la BCG, en los últimos 2 años, ha impactado negativamente en la cobertura en menores de un año; pues del 117% de cobertura que se tenía en el 2018, pasó al 13% en 2020. **Diap 25.** A través del Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Mama, se realizaron más de 23 mil exploraciones clínicas, arriba de 8 mil 500 mastografías y se diagnosticaron 131 casos de cáncer de mama que iniciaron tratamiento gratuito. Disponemos de ocho clínicas de colposcopia y cinco hospitales acreditados para tratamiento, con lo que se impulsa la detección del virus de papiloma humano. En 2020 se realizaron más de 11 mil 600 citologías y mil 200 pruebas de virus de papiloma humano, con lo que se diagnosticaron 252 displasias. **Diap 26.** Se brindó atención integral a las personas que sufren de violencia familiar. Se aplicaron más de 35 mil estudios de detección y cerca de 14 mil consultas por medio del programa de Prevención de Violencia Familiar, contando con la colaboración de 277 grupos de reeducación a víctimas y agresores de violencia y 156 grupos de prevención de la violencia en el noviazgo y el ámbito comunitario. **Diap 27.** Ante la falta de apoyo económico de la federación para la atención a la salud de los migrantes,

Tamaulipas asumió el compromiso de atender a este grupo de riesgo. Hasta el momento se han brindado más de 4 mil 500 consultas médicas y en tanto el gobierno federal no asigne recursos, se seguirá brindando la atención a este grupo vulnerable. **Diap 28.** La Red Oncológica de Tamaulipas fue creada para acercar la medicina especializada a quien más la necesita, esta red opera en 11 unidades de la Secretaría de Salud, en seis municipios del Estado, para ello se contrataron 31 nuevos especialistas. Como resultado, durante 2020 se brindaron 28 mil acciones y servicios, entre ellos la aplicación de quimioterapia y radioterapia, hematología, instalación y retiro de catéter, estudios de patología, así como clínica de dolor y cuidados paliativos. Con una inversión de más de 72 millones y medio de pesos, y pese al desabasto a nivel nacional, Tamaulipas aseguró con éxito el tratamiento a pacientes oncológicos. **Diap 29.** A pesar de la estrategia fallida del Gobierno Federal que generó el desabasto de medicamentos e insumos médicos, en Tamaulipas el panorama es diferente, pues la inversión de más de 643 millones de pesos por el Gobierno del Estado, ha generado beneficio directo en la salud de los tamaulipecos, al evitar la interrupción de tratamientos, sobre todo en pacientes con cáncer, diabetes, hipertensión y VIH; lo que impacta en forma directa en la economía de las familias tamaulipecas, al incrementar el ahorro en los gastos de bolsillo en salud. Con el propósito de garantizar el acceso efectivo de la población a los medicamentos para enfrentar los principales problemas de salud, se incrementó el número de claves de 65 a 213 al cierre de 2020. Se surten las recetas a la primera vez en un 90% en las unidades médicas. **Diap 30.** Ante la cancelación del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, mecanismo de asignación de recursos federales para financiar los gastos de detección, tratamiento y rehabilitación, de los diferentes tipos de cáncer, el Gobierno del Estado destinó recursos propios por más de 100 millones de pesos, a fin de adquirir los medicamentos, insumos y equipo necesario, con el objetivo de atender aquellas enfermedades que implican un alto costo, de forma oportuna y con calidad a los habitantes del Estado de Tamaulipas.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Esta inversión representa casi la mitad de lo invertido por la federación en el mismo rubro durante 3 años. **Diap 31.** De acuerdo al reporte del CONEVAL, Tamaulipas implementó 37 programas o acciones estatales relacionadas con el derecho a la salud, lo que lo ubica como la entidad mejor evaluada. Entre esas acciones destaca: agilizar la contratación de profesionales de salud, atención a la pandemia y aumentar la disponibilidad de camas para hospitalización. **Diap 32.** Con base a los informes individuales de auditoría a la Cuenta Pública 2019, de acuerdo a informes de resultados emitidos en 2020 por la Auditoría Superior de la Federación, Tamaulipas es de las entidades mejor evaluadas en la aplicación, destino, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los recursos federales recibidos, así como en la calidad y congruencia de los informes entregados. Obtuvimos el nivel más bajo observado del gasto federativo, que es del 0.1%. Ocupamos el primer lugar a nivel nacional en los recursos provenientes del Seguro Popular, también en el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, y el tercero en el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; esto confirma el esfuerzo del gobierno Estatal por el manejo responsable y transparente de los recursos públicos. **Diap 33** El Índice de Gobierno Electrónico Estatal, mide la oferta de servicios digitales que ofrecen los gobiernos estatales en México. Conforme a este ranking, en 2020 Tamaulipas se colocó en segundo lugar nacional con la Plataforma COVID-19, en cuanto a oportunidades de contacto ciudadano durante la pandemia.

### **Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.**

Finalmente, quiero agradecer al Lic. Francisco García Cabeza de Vaca y a la Señora Mariana Gómez de García Cabeza de Vaca, su sensibilidad y compromiso al considerar que la Salud es una prioridad y un derecho fundamental para todas y todos los tamaulipecos que se refleja en sus acciones y sus hechos manifestados en los recursos destinados al mejoramiento de la salud. Agradezco también a todo el personal que labora en la Secretaría de Salud, a los más de 18 mil

trabajadores ya que sin ellos no fuera posible hablar de estos resultados, a todos ustedes, ¡Muchas gracias! Y desde un sitio muy especial, agradezco a mi familia, a mi hijo, mi esposa, mis hermanas y sobrinos, quienes siempre me han apoyado, incluso en la distancia, los tengo siempre en mi corazón. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa por su participación. Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su posicionamiento hasta por 7. En primer término participa la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez en representación del Partido Movimiento ciudadano. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Con el permiso del Diputado Presidente. Buenas tardes compañeras compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación público que nos acompaña el día de hoy y quienes nos ven a través de los diferentes transmisiones en las redes sociales. Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud de Tamaulipas, sea usted bienvenida a esta la casa del pueblo. En un estado de derecho, cumplir con el mandato constitucional de rendición de cuentas y la transparencia del gasto público es un imperativo, por ello mi participaciones inexcusable a la glosa del Quinto Informe de Gobierno donde el Ejecutivo Estatal tiene la obligación de informar a las y los tamaulipecos el estado que guarda la administración pública en materia de Salud. Por su conducto y aprovechando la oportunidad doctora en nombre de la población y en el mío propio pido que envíe a todo el personal de Salud del Estado de Tamaulipas nuestra gratitud por su entrega y profesionalismo al personal auxiliar por igual nuestro reconocimiento por su empeño en no bajar la guardia, en ese sentido, la representación de Movimiento Ciudadano por mi conducto fija su posicionamiento para Movimiento Ciudadano la salud de cada una y uno de los tamaulipecos es fundamental, por ello nuestro especial reconocimiento al personal, lo médicos, enfermeras, paramédicos camilleros, todo el

personal de apoyo que a pesar de la gran adversidad generada por la pandemia diariamente están en la primera línea realizando arduo trabajo profesional y humanista en beneficio de todos, agradecemos su participación en esta comparecencia y quizá muchos sean los temas que podríamos abordar y que le interesan a la ciudadanía, que sin duda no acabaríamos; pero lo que nos ocupa e importa es un tema central, la atención a la pandemia por el SARCOF2 que ha originado que muchos tamaulipecos se contagien algunos se hayan recuperado y lamentablemente muchos otros hayan perdido la vida ante esta terrible enfermedad del COVID 19. Si me lo permite señora Secretaria, empezare diciendo que bajo su dirección el lente público a su cargo obtuvo ingresos por más de nueve mil millones de pesos, cifra que fue superior a la estimación del gobierno de Tamaulipas que nos hizo saber en la Ley propuesta que era aproximadamente de cinco mil millones y medio. Debo hacerle saber que en la navegación de la información pública sobre el presupuesto de su dependencia todo se conceptualiza en términos generales donde se identificó que el gasto de capital solo correspondía a ciento setenta y cinco millones de pesos, lo cual no fue posible identificar a mayor detalle, entre esa búsqueda sin respuesta se identificó durante el año sin avance al menos financiero el proyecto construir un nuevo hospital general en Matamoros, Tamaulipas tercera etapa, sin que pudiera tener mayores datos que sirvieran a la referencia y expresar algunas inquietudes al día de hoy en cuanto a las acciones que se emprendieron de prevención de enfermedades, atenciones médicas con énfasis en cáncer, planificación familiar, monitoreo de enfermedades, emergencia, vacunas y aquí me detengo por que la pandemia pudo distraer las acciones planificadas para ello, tanto por el desabasto de vacunas como redistribución del personal médico para la atención del COVID 19, y lo expreso así , ya que la consulta de indicadores en específico en el rubro de vacunación universal en su gran mayoría no se alcanzaron las metas propuestas y donde la justificación si viene es clara también lo es escasa en cifras; lo que refleja que durante el 2020

dejamos de vacunar principalmente a menores de edad sin que se describan acciones extraordinarias en este 2021 que atiendan esa situación y que eviten en lo que va del presente año. Por igual, la consulta de indicadores de resultados identifico que algunos se reportan parcialmente por falta de información sin que se conozcan mayores detalles, lo que impide conocer que realmente está sucediendo en estos temas. Debemos señalar doctora, que es loable el esfuerzo de Tamaulipas para transparentar el recurso publico derogado en insumos para la atención de la pandemia del COVID-19, aunque debemos señalar que este buen esfuerzo se pierde al identificar que la fecha de actualización del reporte en la dirección electrónica de la página de Tamaulipas, el cual se encuentra incompleto, únicamente está actualizada hasta el 20 de octubre del 2020. Seria relevante que se señalara en dicha información la fuente de financiamiento de los recursos pagados para ese fin y no solo los importes, así también, se indicara en cantidad lo adquirido y a sus proveedores. Todo lo anterior no puede ser validado con la información presentada en el quinto informe de gobierno, donde en el cuadro de acciones emprendidas para combatir las consecuencias del COVID 19, se pudo leer que la Secretaria de Salud dispuso más de doscientos setenta y ocho millones de pesos y no, los trescientos noventa millones de pesos que se señalan en el concentrado de insumos de atención del COVID 19; estos hechos hacen que nosotros los Diputados exijamos de ustedes, las cabezas de las dependencia públicas, compromiso para transparentar los recursos público y más aún en este tipo de contingencia, de ser así, es escrutinio público seguramente vendrá aparejado de la pérdida de confianza de la población en cuanto al manejo de los recursos públicos y acciones para la protección del COVID 19. Otro hecho que no es menor lo representa el acuerdo de coordinación institucional celebrado con el Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, cuyo objeto se nos ha dicho es garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en ese sentido, no identificamos información que permita

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

conocer el avance en la atención en los tamaulipecos. Creo Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud de Tamaulipas que será importantísimo redoblar esfuerzos para transparentar cifras en temas de salud, el decir en que se gastó, como se hizo, lo cual no es un privilegio que debemos gozar los tamaulipecos, es su responsabilidad y su atención y cumplimiento, es lo mínimo que se espera de su gestión. Acabo mi participación, exhortándole a que se emprenda lo necesario a favor de la salud de los tamaulipecos, que los mensajes de prevención y cuidado sigan permeando a lo largo y ancho de nuestro estado y que con esas acciones y con la colaboración de la población tanto las cifras de ciudadano infectados y de aquellos que pierden la batalla ante el COVID 19 sean menores hasta llegar hasta cero, y que la prevención de la salud sea un vacío para tener ciudadanos más sanos y con mayor calidad de vida. Muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores, con el permiso Diputado Presidente, público que nos acompaña en galerías y quienes nos siguen la transmisión en redes sociales buenas tardes. Dra. Gloria Molina Gamboa en nombre del Grupo Parlamentario del PRI le doy la bienvenida al Congreso del Estado, a este ejercicio de rendición de cuentas y diálogo, que nos permite dar seguimiento a las principales acciones del Gobierno del Estado en los temas que más impactan en la vida de la ciudadanía que nos honramos en representar. El tema de la Salud es uno de los más relevantes para quienes integramos el Grupo Parlamentario del PRI y al que le hemos dado puntual seguimiento. Es un derecho humano que el Estado debe garantizar porque de él depende nada más y nada menos que la vida de las personas y la posibilidad de su desarrollo pleno. Estamos muy conscientes de que la pandemia por COVID-19 ha sido la prioridad en el actuar de las autoridades

sanitarias durante el último año, no sólo en Tamaulipas sino a nivel global. Reconocemos Secretaria las diversas acciones implementadas desde el inicio de la pandemia y que puntualmente se describen en el 5to Informe de Gobierno que hoy ha presentado. Sin embargo, debemos decirlo con claridad, la falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno desde el inicio de la emergencia sanitaria nos puso en desventaja frente a esta terrible enfermedad desde el principio, de tal forma que hoy estamos lamentando más de 200 mil muertes en el país, del cual el 2.37%, 4,742 en el informe hoy presentado, pertenecen lamentablemente a nuestro Estado, miles de hogares devastados y pérdidas, pérdidas económicas incalculables compañeros. En lugar de coordinar una estrategia nacional que involucrara a todas las entidades federativas, el Presidente de la República y su equipo de especialistas empezaron con el “detente”, “sigan saliendo con sus familias”, “no es indispensable el uso de cubrebocas”, entre otras célebres expresiones que nos pusieron en el ridículo internacional; pero lo más importante, confundieron a la ciudadanía y propiciaron que cada estado empezara a diseñar e implementar estrategias por su cuenta. Y así mientras unos se echan la culpa a otros y quienes resultan afectados son aquellos a quienes se comprometieron a proteger, a la ciudadanía y los grupos de situación en vulnerabilidad. Ojalá, ojalá que entendamos esta lección de vida, que le bajemos a esa soberbia institucional y nos pongamos a trabajar juntos, a trabajar en equipo. Especialmente en esta etapa de vacunación, que resulta lenta e insuficiente; donde no tenemos claros los criterios para seleccionar a las localidades beneficiadas, y donde pareciera que lo principal es sacar ventaja política de la aplicación de las vacunas de acuerdo a los datos del Gobierno Federal del 29 de marzo al 11 de abril, Tamaulipas está en semáforo epidemiológico verde, pero Usted Secretaria declara que nuestros indicadores continúan en amarillo a quién le debemos de creer los tamaulipecos. En otra arista del tema de vacunación; nos preocupa de forma especial, el desabasto que bien comenta en su informe de biológicos para completar el esquema de vacunación de las niñas y los niños en nuestro

Estado. Durante el año pasado se reportaron casos en Tamaulipas en los que tuvieron que esperar hasta 6 meses para recibir las vacunas contra la tuberculosis y el rotavirus. Esto, esto no es más que retroceso, durante décadas compañeros, décadas había sido nuestro país México reconocido por la universalidad de su sistema de vacunación. En el 2017, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, nuestro país fue reconocido como el país con el mejor esquema de vacunación de Latinoamérica, y hoy, hoy desgraciadamente nuestros niños y niñas están creciendo sin las defensas para afrontar esas enfermedades tan graves, ojalá ahora digan “pero el PRI, vacunaba más”. Y ni hablar, ni hablar del desabasto de medicamentos, especialmente de niñas y niños con cáncer, un hecho inhumano y desgarrador que nos indigna como sociedad. Con la bandera de la corrupción se cancelaron contratos de abastecimiento, sin pruebas o juicios por supuesto demostrables hasta el momento y ahora, ahora tenemos que creer en la promesa de que “ya se hicieron las licitaciones para abastecer” del Presidente de la República; como si las enfermedades lo fueran a esperar para acabar con la vida y la salud de los mexicanos. Finalmente, en el PRI, queremos hacer hincapié en un tema que hemos planteado en diversas ocasiones en esta Tribuna: el acceso de las mujeres a la salud y los servicios médicos oportunos y de calidad. De por sí las mujeres luchábamos ya por mejores condiciones en la atención materno infantil; en el cáncer de mama, cáncer cervicouterino y de ovario; enfermedades cardiovasculares, entre otras; ahora, ahora tenemos que luchar el doble para que estos temas no queden relegados en el contexto de la pandemia donde todos los servicios de salud se han visto limitados. Ante esta falta de sensibilidad federal Secretaria, necesitamos una Estrategia Estatal más robusta que revise el estatus de estos servicios durante la pandemia, que establezca nuevos protocolos de atención que permitan a las mujeres seguir adelante con sus tratamientos bajo estrictas medidas de seguridad, y que garanticen la continuidad de sus tratamientos y abasto de medicamentos, si, si ha trabajado lo vi en su informe, sin embargo, pese a lo hecho no ha sido

suficiente. Las mujeres hemos resentido los efectos de la pandemia en el hogar, en el trabajo y en nuestra salud. Actuemos con perspectiva de género, somos más de la mitad de la población, y merecemos la atención absoluta de las autoridades sanitarias. En virtud de todo lo antes expuesto Secretaria, quisiera exhortarla el día de hoy, a que no escatime esfuerzos para alcanzar el Sistema de salud que los tamaulipecos merecemos. Recuerde que la misión de su Secretaría es lograr asegurar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad que satisfagan a las necesidades y expectativas de la población, en promoción a la salud, prevención de enfermedades, en atención médica, en salud pública, en control de riesgos sanitarios, en seguridad y protección social. Hoy más que nunca Secretaria los tamaulipecos necesitamos seguridad en Salud. Este Secretaria, este es su reto. El año 2020 marcó un antes y un después para la vida de toda la humanidad, cerremos filas, trabajemos juntos, tendamos puentes, los tamaulipecos necesitamos como nunca una Secretaría de Salud sólida, fuerte, eficiente y sensible al derecho humano a la salud de todos los tamaulipecos, que en cada toma de decisiones esté presente que con la salud no se juega ni se politiza. Secretaria desde esta tribuna y a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, cuenta usted con el apoyo irrestricto nuestro en los meses venideros para la Implementación de estrategias que considere necesarias envíen nuestro reconocimiento y solidaridad a todo el personal de salud, y término mi participación diciendo. Que sea nuestro motor la vida de quienes se nos adelantaron y que sean sus familias nuestra fuente de inspiración. Todo, todo por la Salud de los tamaulipecos, todo Secretaria. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada por su participación. A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Ernesto Navarro Acosta, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Ernesto Navarro Acosta.** Con la venia de la Presidencia de esta Mesa Directiva, buenas

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tardes al público que nos acompaña en este Honorable Congreso y de forma remota, buenas tardes. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes Secretaria de Salud Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, le damos una cordial bienvenida en este recinto legislativo a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA. De igual manera sean bienvenidas y bienvenidos también los integrantes de su equipo de trabajo que la acompañan a la comparecencia. Señora secretaria, compañeras y compañeros Diputados, cumplimos más de un año de que inició la jornada nacional de sana distancia, el 23 de marzo del año pasado y que se declaró emergencia sanitaria a consecuencia del covid-19. Las políticas de distanciamiento social que aplicaron diversos países, incluido el nuestro, provocaron a nivel global disminución en las actividades económicas, industriales y comerciales, incrementos en las tasas de desempleo y por consecuencia la disminución de la calidad de vida, expectativas e inestabilidad financiera, crisis en el sector salud e infinidad de afectaciones al desarrollo social y a la generación del progreso en Tamaulipas. Sin embargo lo más doloroso y lamentable son las pérdidas de vidas humanas, mis oraciones por los familiares de las víctimas. Lo que nos motiva a expresar nuestro más sentido pésame a quienes han sufrido la pérdida de un ser querido, situación que en este momento exige un liderazgo político audaz, compasivo y solidario, libre de confrontaciones vanas que no conducen a un buen puerto y perjudican a los tamaulipecos. No será fácil y sabemos que solicitar a la población que se adapte a una situación extraordinaria que está impactando toda su actividad, resulta de vital importancia. Sin olvidar que esta pandemia es grave y es indispensable realizar todas las acciones que se encuentren en nuestro alcance para mitigar su impacto en la salud de nuestro pueblo. Y el mejor momento para hacerlo es ahora, antes de que los centros hospitalarios y los trabajadores de la salud se vean abrumados. Es importante recordar que el dejar de prestar atención médica a los pacientes con enfermedades no transmisibles, en las que se encuentran comprometidos las niñas y los niños ha agravado el problema de salud en el estado. Lo cual

se agudiza con la carencia de una atención médica adecuada e insuficiencia de infraestructura hospitalaria. A la anterior deficiencia se une el aumento constante del empobrecimiento de la población, lo que está estrechamente relacionado con las enfermedades no transmisibles. Se prevé que el rápido aumento de estas enfermedades en la sociedad de ingresos bajos, como es el caso de nuestra entidad, al consumir una alimentación de infamia calidad e insuficiencia de los servicios médicos, y lo anterior nos motiva a solicitarle la aplicación de un plan de acción para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles de manera urgente. Y la indispensable coordinación del sistema estatal de salud con su similar nacional. Esto con el objetivo para alcanzar la consolidación del sistema nacional de salud en el Estado de Tamaulipas y así ampliar la cobertura en la prestación de los servicios. Esto permitirá avanzar hacia mejores horizontes en armonía y sin confrontaciones vanas. Por la cuarta regeneración de la vida pública y política del Estado de Tamaulipas, primero los pobres, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias por su participación, a continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante Diputado.

**Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados. En representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, hago uso de la voz para agradecer a la Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, su asistencia a este llamado para informar el estado que guarda la Secretaría de Salud en el marco del Quinto Informe de Gobierno del Lic. Francisco García Cabeza de Vaca. Sea usted bienvenida a este Congreso. Si bien, su presencia responde a un deber constitucional, el momento que vivimos le da una mayor importancia, ya que la salud siempre será un aspecto necesario y prioritario. Su voluntad en este ejercicio de rendición de cuentas es clave para dar a conocer a las y los tamaulipecos las

tareas y políticas relativas al periodo que atañe su comparecencia. Como en todo Gobierno, existen pautas que marcan el rumbo de una gestión pública. Y hoy, Secretaria, usted acude a este recinto legislativo para ofrecer un amplio panorama de las acciones que han tenido como fin garantizar el derecho a la salud y a una vida sana para quienes habitamos en este hermoso Estado. Y en ese sentido, nos complace ver el trabajo y empeño que la dependencia a su cargo ha plasmado en su responsabilidad pública. Observamos que han hecho suyo, más que nunca, el compromiso superior de prevenir enfermedades y otorgar una atención médica eficiente. Estamos conscientes de los tiempos de pandemia que estamos viviendo. Una problemática sanitaria que ha golpeado fuerte en todo el mundo y, aun así, los servicios de salud no han dejado de brindarse. El sistema de salud se ha visto fuerte, como nunca antes, gracias a que se vigila, revisa y evalúa constantemente las estrategias. Ahí es donde radica el bienestar de la población tamaulipeca. Sin demérito de lo que se ha trabajado y de los resultados alcanzados, siempre es posible mejorar la atención de las necesidades colectivas en este rubro. Y para ello cuenta con nuestro apoyo. Este Congreso es su aliado y siempre lo será cuando se trate de edificar y mejorar nuestro sistema de salud. Ante la crisis más importante que ha enfrentado este Gobierno provocada por el virus Sars-Cov2, se ha seguido atendiendo temas de salud en niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, así como personas con discapacidad. En ello que, el Gobierno del Estado, a través de la dependencia que Usted atinadamente encabeza, no ha bajado la guardia y que se está trabajando fuertemente. AMIGAS Y AMIGOS TAMAULIPECOS TENEMOS GARANTIZADA UNA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y DE CALIDAD. Los avances en materia de salud se ven a todas luces. Se ha progresado y como muestra están los datos en materia de prevención de la obesidad, enfermedades agudas, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades respiratorias, así como de adicciones, entre otras. Señora Secretaria: Ha tenido y seguramente seguirá teniendo grandes

retos en la vida sanitaria de nuestro Estado, por lo que la exhortamos a fortalecer las políticas conducentes a fin de seguir respondiendo a los requerimientos que como sociedad nos apremian. Tenemos un compromiso al igual que Usted que no abandonamos. Por ello, a nombre de Acción Nacional, le reiteramos nuestro apoyo, con la seguridad de que seguiremos impulsando toda reforma que permita seguir trascendiendo a horizontes que favorezcan la salud y bienestar en nuestro Estado. Doctora, consideramos que se ha caminado por el sendero correcto, sin embargo, en materia de salud y recuperación del bienestar físico y mental de las personas, las acciones y políticas públicas nunca serán suficientes. La conminamos de manera respetuosa a seguir trabajando hasta el final de su encargo para dar respuesta de manera eficiente y eficaz como hasta hoy a los problemas sanitarios porque a pesar de las distintas complicaciones que ha traído consigo la llegada del nuevo coronavirus en materia de salud se avanza y se avanza a paso firme, sigamos así redoblando esfuerzos para continuar con la edificación de un mejor Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado por su participación.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, que serán respondidas desde su curul recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

**Presidente:** En primer término, participa la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano. Favor de abrirle el micrófono.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias. Doctora hace 3 meses yo le hacía una pregunta aquí en la comparecencia que tuvo a bien asistir y hoy le reitero porque ese día nos quedamos sin respuesta las y los victorenses y quisiéramos nosotros saber ¿por qué usted decide contratar al Doctor Xicoténcatl González Uresti? Y esto es

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

porque seguramente por eficiente no es y déjeme le explico. El tema aquí es que el internado médico es uno de los momentos más importantes en la formación de un médico y ¿qué ha pasado? Aquí tengo un oficio donde en fecha 13 de enero el Doctor Xicoténcatl, Subsecretario de Calidad y Atención Médica Especializada gira un oficio tanto a los hospitales como a las universidades públicas y privadas, donde dice que todos aquellos internos pasantes de medicina de enfermería, pasantes de odontología y carreras afines estarán fuera por 45 días y entendemos que es por el tema de la pandemia, pero posteriormente el mismo Subsecretario gira oficio en fecha 24 de febrero y dice que aquellos que están vacunados se van a reincorporar el 1º de marzo, doctora hoy es 31 de marzo y tenemos a estos jóvenes fuera de los hospitales en la parte importante de su formación y entiendo que las vacunas no dependen de Gobierno del Estado y de la Secretaría a su cargo, pero sí entiendo que tenemos que dar prioridad porque ahorita usted decía que solamente aquellos de la tercera línea son los que no están vacunados, estos jóvenes están en primera línea arriesgándose muchos de ellos únicamente como si están en urgencias por ejemplo y en urgencias prácticamente es la primera línea porque puede llegar cualquier contagiado y algunos incluso los hicieron firmar que iban por su misma cuenta o como voluntarios y no están recibiendo esta formación entonces sí quisiéramos saber y que nos explicarán cómo le vamos hacer sí los jóvenes van a perder el año porque le están pagando a la escuela ya sea la universidad pública o la universidad privada y sí necesitamos que se gestione, que se coordine y que se exija a la federación las vacunas para que estos jóvenes puedan reintegrarse a los hospitales. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias por la participación.

**Presidente:** Enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Copitzi Yesenia Hernández García**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Favor de abrirle el micrófono a la Diputada.

**Diputada Copitzi Yesenia Hernández García.** Gracias Diputado Presidente. Secretaria a nombre del Grupo Parlamentario del PRI quiero plantearle las siguientes preguntas, son varias pero están englobadas en el mismo tema. ¿Tiene la Secretaría de Salud en el Estado claridad respecto de la estrategia integral de vacunación contra el Covid 19 en el Estado? Es decir, ¿conoce o acordó ya el calendario para la cobertura total de esta primera etapa y subsecuentes? ¿Qué estatus tiene la vacunación del personal de salud tanto público como privado? ¿Qué está haciendo para coordinar estos esfuerzos e incidir en la determinación de prioridades en la entidad? ¿Tiene un esquema de fecha de vacunación para los maestros de Tamaulipas? Y finalmente que sucedió con las vacunas que el Gobierno del Estado regresó a la Federación por deficiencias en su manejo, ya las repusieron? Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias por la participación.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada **Paula Rodríguez Hernández** en representación del Grupo Parlamentario de Morena. Favor de abrirle el micrófono.

**Diputada Paula Rodríguez Hernández.** Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, sea bienvenida a este recinto parlamentario. Me permito cuestionarle por el siguiente problema que aqueja a nuestra sociedad. De acuerdo con la salud valga la redundancia es un derecho de todos los mexicanos y mexicanas en el tema de cáncer, por lo que se ha observado un aumento de mortalidad en el Estado de Tamaulipas, para lo que le hago este cuestionamiento ¿Cuál es el motivo por el cual se ha descuidado la detección oportuna a esta enfermedad, en la que ya afecta tanto a mujeres como a hombres en la actualidad? Por lo que le pido de manera atenta que la prueba del CA-125 sea realizada de manera rutinaria y totalmente gratuita. Es cuanto, gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada por su participación.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Sonia Mayorga López** en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Favor de abrirle el micrófono.

**Diputada Sonia Mayorga López.** Muchas gracias. Buenas tardes Doctora Molina, bienvenida sea a este Congreso del Estado. Yo tengo 2 preguntas doctora. La primera Tamaulipas es uno de los Estados que no se encuentra debido al INSABI ¿Cuáles han sido las consecuencias o en su caso los beneficios de la no adhesión? primer pregunta. Segundo pregunta ¿cómo piensa garantizar la continuidad de los servicios en las unidades médicas a pesar de la pandemia del 2019? Muchas gracias doctora.

**Presidente:** Gracias Diputada.

**Presidente:** Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la **Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Secretaria.

**Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.** Muchas gracias. Iniciaré en el orden en que fueron emitidas las preguntas, primero comentarle Diputada que los internos pasantes, hay un acuerdo nivel de lo que es educación superior para retirarlos de los hospitales mientras estuviera en momentos pico, fueron retirados durante el mes de julio y agosto por el repico que tuvimos en el estado de la pandemia y en consecuencia en enero que tuvimos el siguiente pico por las consecuencias de diciembre también fueron retirados. Comentarle Diputada que la decisión de no incluirlos en la primera línea no es estatal, yo le voy hacer llegar si me lo permite los lineamientos que la Federación emite para definir que es primera línea, que es segunda línea y que es tercera línea y resulta que los internos y los pasantes por parte de la Federación no están considerados en ninguna de estas líneas. Hemos tenido lamentablemente

decesos de internos que estuvieron trabajando en otros Estados, aquí no ha pasado eso, aquí no hay ninguna defunción en ese tipo de personal que está en formación porque no son trabajadores como usted bien lo mencionó están en formación y lo que la Secretaría de Salud en el Estado ha hecho señora Diputada ha sido priorizar la vida de estos elementos que están en formación en la Secretaría de Salud por encima de su formación, así como lo tienen la Secretaría de Educación en el retiro de las clases virtuales durante más de un año, en donde sabemos que el hecho alguna de las cosas negativas que esto ha tenido ha sido el deterioro en la capacitación y en el aprendizaje de toda la línea educativa desde el preescolar hasta el nivel profesional. Seguimos nosotros insistiendo, tengo las gestiones realizadas por escrito para solicitar la aplicación de vacuna no tanto como primera o segunda línea sino como para poder fortalecer la capacitación de este personal y que continúe en el Estado, lo que si le puede reiterar señora Diputada es que mientras no estén protegidos no se van a presentar en los hospitales. Con relación a las preguntas sobre la claridad en la estrategia Diputada Copitzi el estatus del personal de salud, los calendarios, lamentablemente tengo que decirle que no tenemos información y le voy a poner un ejemplo, acabamos de recibir un cargamento de vacunas el día de ayer en la madrugada, la vacuna llego a la una y media de la mañana y a una servidora de ustedes le informan a las once y media de la noche, no se para dónde van esas vacunas, no sé cuando llegan, no sé cómo se reciben y no tenemos un calendario que nos diga a donde van a ir o por que se escoge tal municipio o no se escoge tal municipio. Le pongo el otro ejemplo cuando se hizo el movimiento de las vacunas del Sur como la zona conurbada hacia Madero y Tampico y que luego se pasaron esas vacunas a Victoria, no tuvimos nada que ver con el movimiento, no tenemos decisión como estado, como Secretaria de Salud, cuales son los criterios, si me achacaron a mí el movimiento pensando que nosotros habíamos decidido que se dejara el Sur y se vacunara el Centro, pero no tenemos nosotros absolutamente ninguna decisión. El estatus del personal de Salud,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

tenemos vacunado la primera línea para nosotros que son todos los que están en los hospitales fue compartido, como ustedes lo vieron, tenemos más de mil cien camas dedicadas al Covid, por lo cual no hicimos colapso, los ocho hospitales móviles, los siete hospitales del IMSS, los siete hospitales del ISSSTE, en sus procesos de reconversión, ustedes van a pensar que es una situación absurda pero así sucede; bien lo decía la Diputada, en el anterior orden, que el área de urgencias es un área inevitable de primer línea, sin embargo, si hay una trabajadora social que está en atención directa a Covid y otra que no lo está, aunque haga los tramites lamentables de las defunciones, no la puede vacunar a la que hace tramites porque solo vacunar a la que está frente al paciente entonces esas decisiones, no son nuestras. En cuestión de las vacunas hacia los maestros, no tenemos ni idea cuando lo quieran hacer, no sabemos, hasta ahorita lo único que sabemos de manera oficial es que hay dos estados que están vacunados que son Campeche, que fue el primero que empezó y el segundo que será Chiapas, por ser los dos Estados que han estado más tiempo en semáforos verde de acuerdo a la Federación. Y finalmente la situación de las vacunas que llegaron con temperatura de trece grados fuera, cuando se rompió la red, de frio, esas están resguardadas aquí en la cámara fría de Ciudad Victoria, del almacén estatal, están resguardados por la COEPRIS, nosotros aplicamos todos los protocolos y hemos sido firmes en lo aplicarlas en Tamaulipas porque carecen de la temperatura adecuada, la Federación aún no ha dicho que va a pasar con estas vacunas y recibimos en el envío de la madrugada de antier la segunda dosis para esas vacunas pero no hemos aplicado la primera por lo tanto no podemos aplicar la segunda dosis, entonces esas vacunas en Tamaulipas seguirán resguardadas por que no se van a aplicar con nosotros. Con relación a la pregunta del incremento de la mortalidad por Cáncer y en la apreciación del descuido por parte nuestra del diagnóstico oportuno para Cáncer, Diputada le quiero decir que somos solo dos estados los que hemos cumplido, cubierto cabalmente el tratamiento a todos los pacientes con cáncer de manera gratuita en todo el Estado en Tamaulipas, eso nos lo

permite y lo voy a unir a la pregunta que me hacían sobre las consecuencias o beneficios de no estar adheridos al INSABI, porque tiene mucho que ver; como ustedes saben nosotros no nos adherimos al convenio en marzo del año pasado y esto nos ha permitido tener una libertad para la adquisición de los insumos, tanto de laboratorio donde me pide el CA 125 también le quiero decir señora Diputada que se aplica a todos los casos en donde se requiere, el marcador tumoral , que es este, uno de los cinco marcadores tumorales que más se usan, no es una prueba de rutina, no es una biometría hemática, ni es un examen general de orina, pero si le quiero decir que no hay cobro alguno para ninguna de las mujeres que requieran, mujeres u hombres, en su defecto, que requieran de algún marcador tumoral, todos son gratuitos, hemos fortalecido los laboratorios de los hospitales, si ustedes escuchan la comparecencia, tenemos una red oncológica y está compuesta de once hospitales que están en seis municipios, en esa red oncológica, están todos los insumos necesarios para practicar, no solamente el CA-125 si no los cinco marcadores tumorales, que generalmente se aplican cuando se hacen la detección oportuna de cáncer. Con relación a la pregunta que son más beneficios que consecuencias Diputada hemos tenido la posibilidad de tener receta surtida de primera vez hasta en el 90 por ciento como una de las dos únicas entidades que tienen ese porcentaje de abasto de primera vez en una receta, todos los demás estados adheridos, y esto lo puede usted comprobar con las diferentes cámaras que existen, no lo voy a decir yo, si no se lo pueden decir, el mayor desabasto o el mayor porcentaje de abasto, dicho de manera positiva en los estados adheridos, para el 2020 fue del 20 por ciento y nosotros tuvimos 90 por ciento en el 2020. Y finalmente lo que vamos a hacer para darle continuidad a los servicios en las unidades médicas como bien lo decía, la pandemia ha sido un parte aguas que nos ha tenido que enseñar y echar mano de muchas estrategias. Lo que vamos a hacer es reorganizar los servicios de la consulta externa, tenemos que seguir garantizando la sana distancia, tenemos que seguir garantizando el uso del cubre bocas y por supuesto la aplicación de gel antibacterial o alcohol

en su defecto de manera permanente, entonces vamos a reorganizar los servicios de la consulta externa, vamos a fortalecer las unidades móviles para que puedan llegar a todos los rincones en las localidades de Tamaulipas, también vamos a aplicar una receta resurtible, ¿por qué muchos pacientes se nos complicaron en el tema de la pandemia?, porque tenían miedo de llegar a las unidades y contagiarse pero la normatividad federal dice que una receta se tiene que surtir cada mes para los padecimientos crónicos, entonces lo que nosotros empezamos a hacer aquí, a partir del pico más alto de la pandemia fue el dar recetas por tres meses a todos los pacientes con enfermedades crónicas a modo de que ellos pudieran tener mayor control, eso es lo que vamos a hacer; también vamos a hacer una búsqueda intencionada de pacientes, nos hemos hecho expertos en el uso de las tecnologías o de las herramientas tecnológicas y hemos aplicado para todas las unidades el uso de las videoconferencias o las video llamadas para que podamos tener un acercamiento con la población dado que mientras estos indicadores de los casos activos no bajen lo suficiente, seguiremos utilizando estas herramientas tecnológicas. Y finalmente vamos a capacitar al personal usando estas tecnologías en áreas verdaderamente importantes como es el tema de la salud en las mujeres principalmente en embarazo, parto y puerperio, en el tema de la violencia y en el tema de las enfermedades crónicas, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa por su intervención. Con relación a lo que comento la Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, esta presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados o Diputadas que intervino posteriormente en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la segunda ronda de

preguntas, recordándoles a los Diputados y Diputadas que disponen de tres minutos para formular sus cuestionamientos desde su curul.

**Presidente:** En primer término participa la **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, en representación del **Partido Movimiento Ciudadano**, favor de abrirle el micrófono.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Doctora, ya ahorita nos hablaba usted en su intervención a cerca de que la federación ya nos dijo como no, en el tema de la vacunación para menores de esta vacuna de BCG, del Tamiz auditivo, también nos dijo como no quitando el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en temas también de tratamiento con Cáncer y de más, entonces yo quiero preguntarle el Estado como nos va a decir como si, y también hace alusión al tema del semáforo doctora ha habido mucha muchísima confusión incluso aquí en Victoria, en un momento estuvo en verde y luego cambio a amarillo y bueno ahorita trae todo el mundo confusión con semáforo ver como se actualizan estos datos y si son más retardados en tema de la federación que aquí en el Comité de Seguridad en Salud digo porque lo bueno debe reconocerse el tema de salud mental es un tema que nosotros traemos en la agenda, un tema que hemos hecho eco aquí desde el congreso, y que sin duda es un tema que contribuye a la mejora de la calidad de vida de las y los tamaulipecos y solamente hacer mención también acerca del Hospital General de Victoria, nos siguen comentando detalles con el tema de la luz intermitente lo que nos comenta que impide que funcione incluso la máquina de rayos x, entonces ahí también pues pedirle que se ponga especial énfasis. Gracias.

**Presidente:** Gracias Diputada. Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Florentino Arón Saéñz Cobos**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Adelante favor de abrir micrófono.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias Doctora Gloria, bienvenida a este ejercicio de rendición de cuentas y de diálogo y de despejar dudas respecto a la actividad que ha desarrollado este gobierno en este 5to. Informe, la verdad es que nos amanecemos hoy en las primeras planas de la prensa nacional con que en enero y febrero, hubo un subejercicio de 31 mil millones de pesos en el reglón de salud, me refiero a federal a todo el país, y la verdad es que esto desde luego le impacta a Tamaulipas y nosotros quisiéramos saber en qué impacta esto, esta reducción de 31 mil millones, viene muy clarito cuánto le toca ejercer al ISSSTE 92 mil y ejerció 76 mil millones, de la Secretaría de Salud 22 mil y ejerció 9 mil, del IMSS 120 mil millones y ejerció 117, total son 32 mil millones de subejercicio federal, y que bueno desde luego repercute en nuestro Estado, y la pregunta es en qué está impactando desde luego tenemos claro que estamos viviendo una pandemia donde pues nos damos cuenta de su ruta, de que la federación pues no tiene el interés de coordinarse con el estado, en algo tan grave que estamos viviendo todos los mexicanos, todo el mundo en especial los tamaulipecos, yo tengo que decirle y sumarme a ese reconocimiento por el que empezó su intervención de aplaudirles a los médicos, a las enfermeras a todo el personal de salud y a todo el equipo que la acompaña y que está con usted ahí en la trinchera buscando el cómo sí atender a los tamaulipecos, la verdad es que es cuesta arriba a veces cuando hay coordinación y se tienen los elementos para hacerlo, me tocó estar a mí en la vacunación aquí en la escuela primaria Leona Vicario, dónde pues no tuve más que atenciones por parte de los 2 niveles de gobierno, tengo que reconocer pero lamentablemente en una confusión ahí de que no se sabe, hay que estar ahí dándole los datos a uno y dándole los datos al otro, etcétera, y pues se suponía que eran las primeras letras del abecedario y nos dijeron no le hace que ustedes traigan otras letras pásenle, porque no, no está cubierta la cantidad de personas que tenemos que vacunar el día de hoy, entonces bueno la pregunta concreta es ¿esto que amaneció hoy en los

periódicos nacionales de ese subejercicio de enero y febrero de 32 mil millones pesos que no están en el sector salud acá en el territorio, en qué nos afecta? y la otra parte de la pregunta es respecto al abasto de la vacuna, en el esquema de vacunación a los niños y niñas del sector la salud tiene que estar en todos los frentes, todos los sabemos el abasto del medicamento, qué está haciendo la Secretaría a su cargo para atender este esquema de vacunación a las niñas y a los niños para garantizar pues esa vacunación en nuestro Estado y tengan acceso a la vacunación completa que teníamos antes, ¿cuál es la estrategia para garantizar el abasto de medicamentos aquí en Tamaulipas y porque no se crea el banco estatal de medicamentos? y bueno pues podríamos pasar mucho rato planteando dudas e inquietudes pero la verdad, gracias por venir a comparecer a esta Soberanía y desde luego por rendir cuentas y a este diálogo que nos han invitado y que estamos muy contentos como Diputados de tenerla aquí, gracias por todo el esfuerzo que hace, muy amable.

**Presidente:** A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada **Susana Juárez Rivera**, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Susana Juárez Rivera.** Muy buenas tardes doctora Gloria Molina, tengo una pregunta y una queja, la queja es el mes pasado vine a poner aquí un problema que tiene una persona en Reynosa, que no la quisieron recibir en el Hospital Materno, que porque según tenía COVID y no es cierto porque la persona todavía se encuentra enferma, abandonada en su casa que le hicieron la prueba de COVID de sangre discúlpeme pero esa prueba no sirve y le voy a decir porque, porque en mi familia fuimos vacunados 5 con esa prueba, y resulta que nos enfermamos todos y por cierto que perdí a mi esposo, sin embargo ahí me dijeron que no tenía nada que todos estábamos sanos, entonces porque a este señor en menos de media hora le están diciendo que no, que tiene COVID, pero lo malo de esto que no le dieron atención médica, porqué esa es mi pregunta y el señor todavía se encuentra en una casa prestada vive de

la caridad de los vecinos, digo no se vale que hagan eso doctora, ahora hay otra cosa que ha habido otros problemas que yo he tratado de hablar con Usted y nunca me contestan, siempre está ocupado el teléfono, en una ocasión que afortunadamente me contestaron Usted estaba en junta y ahí ya no supe nada, entonces yo quisiera que pusieran más atención ahí a ese Hospital Materno, porque nomas así al ay se va a todo, no tienen corazón, no tienen sentimientos para esa gente que va enferma, ese señor de lo que está enfermo, total no es COVID esta inflamado, Cirrosis tiene cirrosis y todavía se encuentra en su casa y no tiene COVID porque yo había estado viendo ahí, atendiéndole, informándome, entonces yo quisiera que usted tomará carta en el asunto, porque yo trate de hablar con usted y nunca me contesto, siempre ocupado el teléfono y ese día que afortunadamente usted estaba en junta, ahora con todo respeto ¿quién controla el semáforo verde en Tamaulipas, con que se mide la peligrosidad del contagio del COVID-19? ¿Por qué se pasó a semáforo verde el día de la manifestación en apoyo al Ciudadano Gobernador para evitar su probable desafuero? Ahí se juntó mucha gente entonces porque no ven eso, ahí también puede contagiarse mucha gente, pero así había de gente entonces cómo estamos? Esa es mi pregunta.

**Presidente:** Muchas gracias por su participación.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputada Sara Roxana Gómez Pérez.** Doctora Gloria Molina, me permito preguntarle esta situación, durante el año pasado además de los efectos de la pandemia por COVID19, también tuvimos un mayor número de casos de dengue, quisiera preguntarle ¿cuál es la situación actual al respecto? Y además ¿cuáles son las acciones previstas para prevenir y controlar la enfermedad y sus efectos y una última respecto a este último año donde se han incrementado las muertes maternas

¿qué acciones están realizando a fin de contribuir para su disminución? De antemano, gracias.

**Presidente:** Con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos. Tiene Usted el uso de la palabra Secretaria.

**Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.** Muchas gracias, bueno vamos a tratar de darle respuesta a todos, con relación a las preguntas de la Diputada Laura Pimentel, con relación, al como si de las cosas, quiero decirle que en el tema de COVID por ejemplo llevamos 2 meses haciendo gestiones con las farmacéuticas para una venta directa de 2 millones de dosis de vacunas contra el COVID para tener la estrategia nosotros y poder aplicar a todos los mayores de 30 años en el estado, y que pueda haber una mayor seguridad, el señor Gobernador ha destinado 498 millones de pesos para la adquisición de estas vacunas, aunque la federación nos dio autorización para que las entidades federativas, pudiéramos tener acceso ese fue un plan con maña porque en realidad no tenemos el acceso llevó 2 meses batallando con las diferentes farmacéuticas y yo espero poder encontrar un camino porque lo que no le comenté a la Diputada Copitzi, en la pregunta anterior, es que el plan federal tiene una duración de 18 meses, es decir, para que puedan estar vacunados todos los tamaulipecos mayores de 30 años, 18 meses. Entonces pues eso es el cómo sí para algunas situaciones; la otra en cuestión de los medicamentos del como sí y de los fondos de los gastos catastróficos, ustedes escucharon, hay un fondo estatal que también el señor gobernador destinó para la compra de los medicamentos oncológicos, 72 millones de pesos para la compra y este año vamos a tener 90 millones de pesos para compra, para seguir comprando medicamentos oncológicos y que no le falte a ningún tamaulipeco ni tamaulipeca, adulto o niño, ningún medicamento contra el cáncer. Con el tema de la luz en el hospital

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

civil, esta es una situación muy sentida por nosotros, pero es un tema de la Comisión Federal de Electricidad. Se echó a perder un transformador que nos hizo echar a andar la planta que tenemos de luz, no hemos dejado de hacer ninguna sola de las acciones en el primer momento cuando falló el transformadora, comisión federal nos daba hasta 60 días para arreglarlo, entonces tuvimos que adquirir nosotros uno, mandamos a los pacientes a los diferentes hospitales para no tener ningún inconveniente con su estado de salud y en 15 días pusimos el nuevo transformador, se compró un nuevo tablero y una serie de circuitos que se necesitan. No tengo conocimiento de que se hayan dejado de utilizar los equipos de diagnóstico desde ese momento y ha funcionado perfectamente bien la planta emergente que se puso en marcha y que sigue estando atenta para cualquier problema de entre la subida y bajada de la corriente que tiene comisión federal en esa zona del hospital. Con relación a la pregunta del subejercicio que aparece hoy en primera plana, decirle Diputado Sáenz, que no tenemos un impacto negativo en el estado, porque ese subejercicio que tiene la federación en los dos meses, está encaminado a la adquisición por lo menos, tanto en el IMSS, en el ISSSTE y en la secretaría de salud, en las compras consolidadas de medicinas que no se han hecho. Entonces nosotros no tenemos ese tema, o ese impacto porque nosotros recibimos el recurso y generamos nuestras propias adquisiciones y licitaciones. Con relación a los esquemas de vacunación, pues es lamentable, yo tengo que sumarme a esa petición y la hemos hecho en un exhorto, ustedes vieron los datos, en el 2018 tuvimos 117% en la cobertura, van a decir por qué más del cien, porque hemos vacunado a niños que no son de Tamaulipas y no nos faltaba vacuna. En los últimos dos años nos ha faltado BCG y tenemos una cobertura de esquemas completos como ustedes lo vieron ahí del 13% lamentablemente, qué podemos hacer, no podemos hacer nada porque la vacuna no la podemos comprar nosotros, esa es una situación federal. Con relación a la queja del hospital materno infantil para la Diputada Sonia, le comento que bueno, voy a tomar cartas en el asunto aunque el materno infantil no atiende pacientes masculinos, es materno

infantil, solo atiende mujeres y niños, pero con mucho gusto si me hace llegar, lamento no haberle podido contestar, la verdad es que hemos estado pues muy ocupados y si me hace favor de llegar en un propio a mi oficina los datos de ese paciente, yo veo que la jurisdicción lo ubique y lo lleve al Hospital General de Reynosa que es en donde atendemos varones con cualquier tipo de padecimiento, materno infantil es un hospital para mujeres y niños. Y con relación a la pregunta, del incremento de los casos de dengue, pues sí tengo que reconocer que este año 2020 tuvimos 2281 casos de dengue confirmados como positivos, que con relación al año 2019 tuvimos 400, las acciones están dentro del impacto negativo que nos ha dejado la pandemia y que ahorita reforzaremos con un presupuesto estatal que nos ha dado el gobierno del estado, para sobre todo la compra de larvicidas e insecticidas y poder hacer las acciones casa a casa, que es la forma en la que se puede impactar y hemos venido trabajando en los últimos años para atacar este tema del dengue. Y con relación quizás a uno de los temas más sentidos y más lamentables que nosotros podemos tener en atención a las mujeres, es la muerte materna, ustedes saben que el fallecimiento de una madre, es el pilar de nuestros hogares, siempre tienen impactos negativos y efectivamente incrementamos del 2019 al 2020 de 15 a 35 muertes maternas de las cuales 11 se dieron en el seguro social y 6 se dieron en la medicina privada. Estamos haciendo muchas estrategias en ese sentido y la primera y la más importante es hacerles llegar a través de los centros de salud a todas las mujeres embarazadas una liga para la conexión y el uso en este momento mientras no tengamos a todo el personal vacunado, de videoconferencias o video llamadas para la atención de emergencias obstétricas, ese fue el tema que más nos ha afectado a lo largo de la pandemia. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Con relación a la intervención de la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados o Diputadas que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para

realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaria compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

**Presidente:** Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto. Tiene Usted el uso de la palabra Secretaria.

**Doctora Gloria de Jesús Molina Gamboa.** Muchas gracias, pues yo solamente quiero agradecerles a todos ustedes el apoyo que hemos recibido para poder seguir impulsado las estrategias y las acciones que tenemos, me queda claro que falta mucho por hacer, pero que estamos en el camino correcto de seguir logrando para Tamaulipas un mejor sistema de salud, les agradezco a todos y a todas y estoy a sus órdenes para seguir cumpliendo con este encargo, muchas gracias y es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Peña Flores, que a nombre de la Legislatura y de la Junta de Coordinación Política expresará un agradecimiento institucional. Adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña, a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes redes, con la venia de la Mesa Directiva. Secretaria, honor a quien honor merece, los hechos hablan por sí mismos, los resultados están ahí, los indicadores son contundentes, el reflejo de los que el Coneval ha reconocido a Tamaulipas como la entidad mejor evaluada en cuanto a la respuesta a la atención a Covid, pues me parece que es claro, preciso y contundente el resultado que Tamaulipas a través

de la gestión de nuestro señor gobernador y usted como secretaria de salud y de todo el equipo de trabajo de la secretaría pues han llevado a cabo. Por eso a nombre del pueblo de Tamaulipas, gracias, muchas gracias Secretaria por todo lo que han hecho los servidores de la salud y desde luego el señor gobernador y usted con esta gran labor de un año intenso de grandes retos, defendiéndonos desde luego a todos. Pero quiero también que sepa secretaria y que me haga el favor, de transmitirle a todos y cada uno de los servidores de la salud, que esta LXIV Legislatura ha estado ahí hombro con hombro con ustedes, desde el primer minuto, desde las primeras semanas, cuando veníamos venir o que podía generar o que estaba generando circunstancias complicadas en la atención medica por desde luego la desesperación quizás del público en lo general, de los familiares, de lo amigos que quizás llevaban con baja saturación a un amigo o a un familiar, quería que se atendiera de manera inmediata y los médicos, las enfermeras, los enfermeros, pues desde luego pedían paciencia, que hicieran la fila y en consecuencia se empezaron a generar diversas circunstancias que empezaron a generar incluso violencia en contra de los servidores de la salud, nosotros respondimos de inmediato, sacando adelante una ley precisamente para que se castigara y se penara incluso con cárcel o con una multa económica según la gravedad a quien atentará a quien contra lastimaré a los servidores de la salud. Asimismo hicimos un reconocimiento que me parece que quedará para la historia en nuestro Estado ahí en el mural pues de la gente ilustre en letras de oro a todos y a cada uno de los servidores de la salud por haber enfrentado con altísima dignidad y con gran sentido de valentía el Covid 19 defendiéndonos a todos y cada uno de los tamaulipecos, eso nuestro absoluto reconocimiento Secretaria. Muchas gracias de nuevo a nombre de la LXIV Legislatura.

**Presidente:** Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial a la Doctora **Gloria de Jesús Molina Gamboa**, Secretaria de Salud del Gobierno del Estado. Asimismo, para que trasladen

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

a este recinto al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo.

Por lo que pido a mis Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, permanezcan en sus curules a fin de continuar con la Sesión.

En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia tiene a bien declarar un receso.

### **(Receso)**

**Presidente:** Se reanuda la presente Sesión.

**Presidente:** A nombre de quienes integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura, damos la más cordial bienvenida al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Licenciado **Francisco García Cabeza de Vaca**, Gobernador Constitucional del Estado, sobre el estado que guarda la administración pública estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones.

**Presidente:** Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado.

Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número Sexagésimo Cuarto-**250**, expedido el **24** de marzo del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera sucinta, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia:

El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el motivo de su presencia en el Congreso.

Enseguida, cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general en torno a la comparecencia. El orden de las intervenciones será en orden creciente del número de integrantes de cada una de éstas.

Acto continuo, habrá dos rondas de preguntas, concediéndose el uso de la voz en orden creciente de integrantes de las diversas formas de agrupación por afiliación partidista. Los Diputados o Diputadas participantes dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y cuestionamientos. Al término de su intervención, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios; concluida la primera ronda, se dará paso a la segunda, siguiéndose la misma mecánica.

Enseguida de la intervención del servidor público compareciente, en cada ronda de preguntas y respuestas, los Diputados o Diputadas que hubieren intervenido podrán solicitar la palabra por dos minutos para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos recibidos.

Así también, si así lo desea el servidor público compareciente, contará con 5 minutos adicionales al término de sus respuestas a la segunda ronda de preguntas o de las consideraciones de los diputados a sus comentarios y planteamientos, para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia.

El Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal.

Así también, los Diputados y Diputadas de cada forma de agrupación por afiliación partidista representadas en este Congreso, antes de que

inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva el nombre de los Diputados o Diputadas que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas.

Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva.

**Presidente:** En atención a las previsiones antes descritas, se concede el uso de la palabra para su intervención inicial al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, hasta por 20 minutos.

Tiene el uso de la palabra Secretario:

**C.P. Carlos Alberto García González.** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto al Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Tamaulipas, al Diputado Edmundo José Marón Manzur, Presidente de la Mesa Directiva y a las compañeras Secretarías de la Mesa Directiva aquí presentes, saludo con mucho respeto a todas y a todos los Diputados de los diferentes grupos parlamentarios dignamente representados en este Congreso. Comparezco ante este Honorable Congreso del Estado para rendir el quinto informe sobre la situación que guarda la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al ejercicio 2020 en cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Diputadas y Diputados: Tamaulipas es la Doceava economía del país por su aportación al producto interno bruto nacional esto representó en el 2020, 709 mil 991 millones de pesos a precios corrientes del 2019. Tenemos una economía muy diversificada con sectores competitivos, la industria manufacturera participa con el 25% del producto interno estatal, los

servicios con el 16.8, el comercio con el 16.7% y también cabe mencionar la construcción y el transporte con 10.8 y 8.8% respectivamente, esto Diputadas y Diputados es una fortaleza del Estado, ya que ocupamos el octavo lugar del ranking nacional de complejidad económica, esto quiere decir que tenemos una estructura industrial muy productiva que labora bienes sofisticados que se exportan con gran éxito al resto del mundo. Tamaulipas en lo que va de esta administración ha captado 5,854 millones de dólares de inversión extranjera directa. A nivel nacional esto nos colocó en el sexto lugar nacional entre los Estados con mayor atracción de inversión extranjera y en segundo lugar de los Estados de la frontera norte. Durante 2020 cayó el flujo de inversión hacia el Estado pero como ustedes saben esto fue por el fenómeno mundial ante los efectos del Covid-2019. También estamos logrando diversificar la atracción de inversiones procedente de otros países diferentes a los Estados Unidos. En materia de empleo es importante diferenciar el fenómeno por el Covid-19 de octubre del 2016 a diciembre del 2019 antes del Covid en Tamaulipas se generaron 58 mil 689 empleos formales de acuerdo al Instituto Mexicano del Seguro Social. Por el fenómeno del Covid en el 2020 tuvimos en la primera mitad una pérdida de empleos, sin embargo, en el segundo semestre del 2020, de julio a noviembre recuperamos quince mil trescientos cuarenta y un empleos. Al final del año pasado Tamaulipas tenía seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres trabajadores registrados en el IMSS. La mayoría de los empleos Diputados, se siguen generando en la región fronteriza y en la zona conurbada del sur del Estado, sin embargo, seguimos trabajando para impulsar un desarrollo estatal más equilibrado otros indicadores relevantes son que en Tamaulipas solamente el 3.2 por ciento de las personas disponibles para trabajar no lo están haciendo, la tasa de desocupación está muy por debajo de la media nacional y un punto porcentual de bajo de la registrada en el mismo trimestre del 2016, la tasa de informalidad laboral ubico a nuestro estado en la novena posición nacional con el 45.5 por ciento, también muy por

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

debajo de las registradas al inicio de esta administración estatal. Tamaulipas cuenta con el quinto lugar nacional de la industria manufacturera maquiladora y de servicio de exportación, no solamente en el número de establecimientos sino también en el personal ocupado, en el estado, tenemos un total de cuatrocientos quince empresas maquiladoras que dan empleo formal a doscientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y dos trabajadores siendo las empresas de los sectores, automotriz y eléctrico electrónico las más significativas, estas empresas generan una derrama económica de tres mil ochocientos setenta y cuatro millones de pesos mensuales, es importante diputados señalar que la industria en Tamaulipas paga 4.3 veces más que le salario mínimo de acuerdo con los datos del Seguro Social. Tamaulipas es el quinto lugar nivel nacional en exportaciones con un total de veintiocho mil ochocientos cuarenta y seis millones de dólares anuales, orgullosamente nuestro Estado ocupa los primeros lugares en exportaciones de productos manufactureros que son reconocidos por su grado de especialización, mantenemos el primer lugar en exportaciones de la industria química ahora con gusto les comparto que subimos un lugar en lo que es exportaciones de maquinaria y equipo, superamos a Coahuila y estamos en segundo lugar nacional, sólo por debajo de Nuevo León, esto es muy relevante ya que se trata de bienes de capital en una industria intensiva en tecnología y altamente integrada. Ocupamos el cuarto lugar nacional en exportaciones de equipo de cómputo, comunicación y componentes electrónico y las exportaciones de accesorios y aparatos eléctricos, también ocuparon el cuarto lugar nacional, ahora bien, quiero compartirles cuales son las estrategias para el desarrollo económico desde la Secretaría a mi cargo, primero pues decirles que están conforme a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas y también apegadas a lo que marca nuestro plan estatal de Desarrollo 2016-2022, en concreto, nuestras actividades se concentra en las estrategias, objetivos y líneas de acción que se establecen en el tercer eje, que es el eje de Desarrollo Económico Sostenible. A grandes rasgos Diputados, buscamos

general las condiciones para fomentar el crecimiento sostenido de la inversión productiva en el estado e impulsar sobre todo el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas; para esto, en la secretaria hemos determinado nuestra estructura programática en tres componentes, la competitividad, el desarrollo industrial y empleo y el apoyo a las MiPymes. Comencemos por la Competitividad, que como ustedes saben es la capacidad que tienen las economías para general, atraer y retener talento e inversión, quiero destacar lo siguiente, Tamaulipas como lo comenta nuestro gobernador, es el Estado logístico por excelencia en el país, nuestra posición geográfica y la infraestructura para exportación, les brinda a las empresas la oportunidad de tener fácil acceso, no solo a los mercados de Norteamérica es decir, Estados Unidos y Canadá, sino también a Europa, Asia y África. En Tamaulipas como ustedes saben tenemos grandes extensiones de carreteras y vías férrea, aeropuertos internacionales, puertos marítimos de altura y puentes internacionales, esto, representa grandes ventajas operativas para la producción de bienes y servicios y sobre todo para su exportación. Tamaulipas ocupó el año pasado el primer lugar tanto en el flujo comercial entre México y Estados Unidos por carretera como por ferrocarril con el 40 por ciento y el 53 por ciento del total nacional de la carga respectivamente, quiero resaltar diputados, que el año pasado la compañía Kansas City Southern construirá un nuevo puente ferroviario en Nuevo Laredo paralelo al existente y esto incrementara considerablemente el comercio por esta ruta y en esa modalidad. En Tamaulipas tenemos tres puertos de altura, uno en Matamoros que actualmente se encuentra en desarrollo y otros dos, uno en Altamira y otro en Tampico, estos últimos tienen conexión con los puertos marítimos más importantes del mundo a través de 14 líneas navieras, durante el 2020 los puertos del Estado también avanzaron del cuarto lugar al tercer lugar nacional superando el volumen de carga del puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán con más de veinticinco millones de toneladas el año pasado, del 2016 al 2019, los puertos de Altamira y Tampico crecieron en un 17 por ciento su movimiento, el puerto de Altamira por ejemplo, ocupó el primer

lugar en moviéndote fluidos y el tercer lugar en transportación de automóviles y el cuarto lugar en carga de contenedores y el puerto de Tampico, que los Tampiqueños sentían como que se le estaba dejando a un lado, pues la verdad es de que no, en lo que va la administración del 2016 al 2019 el puerto de siete millones de toneladas al año subió a casi ocho millones de toneladas al año. Tamaulipas también cuenta con 45 zonas y parques industriales, tanto privados como del estado y esto facilita la llegada de nuevas empresas, durante el 2020 Diputadas y Diputados se instalaron seis nuevas empresas en estos parques y cuatro más están en proceso de hacerlo, ahora bien, para elevar la competitividad y la conectividad del estado, se están desarrollando tres grandes obras que impulsan el comercio exterior de Tamaulipas y por ende de México, el primero tiene que ver con el puente del comercio mundial en Nuevo Laredo con una inversión de cerca de doscientos cincuenta millones de pesos, el gobierno de Estados Unidos también autorizó la ampliación del puente Reynosa-Pharr con cuatro nuevos carriles y por su parte el gobierno del estado realizara las obras adyacentes y el tercero, pues el gobierno del estado ha invertido ya más de setecientos ochenta millones de pesos para la construcción y desarrollo del puerto de Matamoros que servirá como plataforma logística para las actividades petroleras en el Golfo de México. Diputadas y Diputados, estamos incrementando las ventajas competitivas que facilitan las operaciones de las empresas en el estado y favorece la atracción de más inversiones tanto nacionales como extranjeras, en segundo lugar quiero hablarles ahora del Desarrollo Industrial y lo que estamos haciendo en el estado para generar también empleo, quiero destacar lo siguiente, ante la desaparición de PROMÉXICO, organismo como ustedes saben se encargaba de atraer inversiones al País, hemos hecho tres acciones contundentes, la primera creamos nuestra propia herramienta digital de promoción económica que denominamos Invest In Tam., esta plataforma muestra la información socioeconómica del Estado así como las ventajas y oportunidades que ofrece a los

inversionistas y a las empresas, la segunda acción, creamos la plataforma digital Invest in México, esto lo hicimos con otros nueve estados de México para tratar juntos de reposicionar la marca de México en el mundo y la tercera, establecimos nuestra propia agencia de promoción que se llama Invest in México Facilitation Board, en la cual Tamaulipas ocupa la secretaría de la mesa directiva, como parte de las actividades de atracción de inversiones también, hemos sostenido reuniones con los organismos empresariales del Sur de Texas con diversas embajadas y consulados, con la Cámara de Comercio de la India y con la Asociación de Estados Americanos, también suscribimos convenios con la Cámara México-Alemana de Comercio de Industria, con el Consejo Empresarial de Comercio Exterior del Noreste y con la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana la ANIERM, todo esto para impulsar las exportaciones de las empresas tamaulipecas, también realizamos alianzas estratégicas con los Consejos de Desarrollo Económico para realizar un encuentro con Brokers y desarrolladores industriales para atraer más inversiones al estado con estas acciones Diputadas y Diputados logramos atraer 40 nuevos proyectos de inversión para el Estado en el 2020, de estos, se confirmaron 25 nuevas inversiones, diversos sectores, no les voy a mencionar todos pero les destaco las empresas Belback y Cornelius en Reynosa, Valeo en Rio Bravo, Gurit en Matamoros, Flex Américas en Altamira por mencionarles algunas. En el 2020 también visitamos a 43 empresas con todo y la pandemia y realizamos 289 reuniones con industria establecida en el Estado, a fin de atenderlos y apoyarlos sobre todo ante la emergencia sanitaria. Con la parte también de la estrategia para fortalecer a las empresas estamos haciendo encadenamiento contiguo en un programa que se llama cadena de valor que es una plataforma digital que facilita la vinculación de economía entre las empresas. Diputadas y Diputados con estas acciones estamos contribuyendo para atraer mayores inversiones y empresas que es la única forma de generar más progreso económico y bienestar social en

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Tamaulipas. Y finalmente quiero hablarles de las actividades que hemos llevado a cabo para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas. En lo que va de la administración hemos atendido a 24,911 personas que solicitaron asesoría o información para su negocio, apoyamos a constituir legalmente a 253 nuevas empresas y brindamos capacitación empresarial a 37 mil 371 personas con intención de que sus negocios prosperen. El programa hecho en Tamaulipas ayuda a posicionar a los productores tamaulipecos ayuda a posicionar a los productores tamaulipecos en los mercados locales y también el extranjero, hasta la fecha tenemos registradas 843 empresas soltam, en el 2020, 281 empresas fueron beneficiadas de las cuales 138 fueron apoyadas para obtener su registro de marca y código de barras, a 143 empresas se les elaboró su diseño de imagen y a 59 se les vinculó para vender en internet con alguna tienda de autoservicio. Ahora quiero platicarles de inversión Tamaulipas, el gobierno como ustedes saben a través de inversión Tamaulipas brinda financiamiento con tasas preferenciales a las y los emprendedores, así como las micro y pequeñas empresas que no tienen acceso a la banca comercial. En el 2020 con el programa de microcréditos otorgamos 4 mil 396 créditos con un monto de casi 50 millones de pesos. Con el programa Creditam el año pasado entregamos 133 créditos con un monto total de 17.2 millones de pesos y con el programa microempresario otorgamos otros 176 créditos con una derrama de 6.2 millones de pesos. El gobernador también impulsó la creación del programa inversión joven que busca apoyar el emprendimiento empresarial de los jóvenes del Estado, de hecho el pasado 18 de marzo lanzamos la quinta convocatoria, hasta la fecha llevamos cuatro en donde se han otorgado 193 créditos por un monto total de 17.8 millones de pesos, también en coordinación con nacional financiera establecimos el programa reactivación económica en Tamaulipas, en el 2020 y en lo que va del 2021 se han otorgado 382 créditos por un monto de 518.3 millones de pesos. En suma a través de inversión Tamaulipas del año pasado logramos colocar 5 mil 158 créditos que sumaron un monto

global de 596.94 millones de pesos. Con estos créditos y es algo muy importante Diputados se aseguró la conservación y consolidación de 10,920 empleos y mejor aún generamos 1,649 nuevos puestos de trabajo. Diputadas y Diputados con estos programas alentamos el espíritu emprendedor de las personas, apoyamos a la creación y el desarrollo de empresas, a fin de impulsar obviamente el crecimiento económico de Tamaulipas. Finalmente sobre el impacto y la reapertura económica con motivo del covid 19 destacan las siguientes acciones: creamos el programa directo a domicilio que es un directorio electrónico de restaurantes para que pudieran seguir vendiendo durante la contingencia, hasta la fecha hay 1,550 restaurantes registrados, Establecimos el programa gastronomía domicilio tam que consiste en el equipamiento de motocicletas para el reparto de restaurantes, en la primera etapa se van a beneficiar a 150 empresas y se van a fortalecer 5,300 empleos, llevamos a cabo también la feria de proveedores con el HEB de manera virtual en la cual se logró la introducción de productos de nueve empresas tamaulipecas; implementamos el programa que no pare el consumo local, precisamente para apoyar a los establecimientos durante la contingencia sanitaria, lanzamos el centro comercial digital digitam para facilitar la venta en internet de los productos y servicios de las empresas de Tamaulipas; suscribimos convenios con Mercado Libre y Amazon también para ayudar a que las empresas puedan vender a través de estas plataformas. Todas estas acciones junto con otras que realizaron las demás Secretarías logramos que el efecto del covid en el Estado no fuera tan devastador para las empresas y las familias tamaulipecas. Diputadas y Diputados tengan la confianza que Tamaulipas cuenta con las condiciones para impulsar la recuperación económica. Las acciones que ha instrumentado el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca en materia económica y también de salud han sido reconocidas por instancias privadas y públicas del gobierno federal. Les pongo el ejemplo de CONEVAL que como ustedes saben es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que reconoció que Tamaulipas

implementó 72 programas y acciones sociales para responder a los efectos del Covid-19, siendo la entidad con mayor número en todo el país, 5 de esas acciones fueron sobre bienestar económico relacionadas precisamente con programas de financiamiento y del impulso al comercio electrónico, otro indicador importante es el indicador de recuperación económica estatal que sacó el año pasado el IMCO que es el Instituto Mexicano para la competitividad y precisamente mide el porcentaje de reactivación económica en los Estados, el IMCO colocó a Tamaulipas en el tercer lugar después de evaluar 150 variantes de fuentes tanto abiertas como oficiales como es la Comisión Nacional Bancaria de Valores o el Banco de México por mencionar alguno y bueno también DILOE que seguramente ustedes conocen esta firma internacional, elaboro lo que le llaman el indicador del ambiente de negocios que mide el ambiente para el desarrollo de actividades empresariales y productivas en los estados y ubicó a Tamaulipas como la segunda mejor entidad del país para realizar negocios. Diputadas y Diputados con esto concluyó mi participación inicial sobre el estado que guarda la Secretaría a mi cargo, agradezco su amable atención y quedo atento a sus preguntas. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Secretario.

**Presidente:** Prosiguiendo con la comparecencia se abre la fase de intervenciones de los representantes de los partidos políticos para fijar su **posicionamiento**, hasta por 7 minutos.

En primer término, participa la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante Diputada.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, miembros de los medios de comunicación, público que nos acompaña a través de las transmisiones en las redes sociales. Le damos la más cordial bienvenida al Licenciado Carlos Alberto García González,

Secretario de Desarrollo Económico de Tamaulipas. Señor Secretario, sin duda la responsabilidad encomendada es muy importante para el desarrollo de nuestro Estado y en consecuencia para lograr el bienestar de las familias tamaulipecas. El 2020 fue un año complicado que lo recordaremos porque cambió el sistema del mundo, de México y de nuestro Estado, época que sin duda agitó a muchas de nuestras familias que dejó lamentables pérdidas en las familias y sin duda muchas preguntas del futuro de cada uno de sus miembros. Secretario en congruencia con lo que pensamos y creemos en Movimiento Ciudadano hoy agradecemos su presencia ya que tenemos muchas dudas respecto al desempeño de la Secretaría que usted encabeza y este es un foro donde buscamos que las dudas se disipen. Lo anterior es mi responsabilidad como representante popular, preguntar y exigir cuentas y con ello transmitir el sentir de la gente que representamos, empezaremos diciendo que de la lectura del quinto informe de gobierno en el tema de desarrollo económico se destaca la labor conjunta que la dependencia a su cargo asistido con la Secretaría de Salud, a fin de coadyuvar esfuerzos en la atención de las medidas relacionadas a la actividad económica, destacando las correspondientes a la motivación económica de nuestro Estado en tiempos de pandemia. Sin duda los esfuerzos que señala en el documento antes citado también lo es conocer el status en el que se citó a Tamaulipas a fin de año. En la consecución de las metas planteadas en el programa sectorial del desarrollo económico sostenible que incluye al sector primario, la competitividad, el empleo y atención a la micro pequeña y mediana empresa, energía al medio ambiente y del turismo. En el anterior documento yo logre identificar de manera pública las acciones concretas para poder conciliarlas como resultados expuestos en el quinto informe de gobierno y dicho de otra manera no ubicamos el tema, pero si vemos el resultado sin conocer el combo, un ejemplo de las acciones emprendidas para combatir las consecuencias del Covid-19 que nos dan a conocer fueron las siguientes: el crédito 1, el programa de reactivación económica y el apoyo a las microempresas,

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

abarcando prácticamente el 78 millones de pesos, aquí señor Secretario nos preguntamos si los incluidos fueran suficientes, si cubrieron las necesidades de los habitantes de los municipios y sus comunidades y que pasará durante este 2021 si los mismos se reabrirán o qué más debemos de esperar, recordemos que la transparencia y la rendición de cuentas no deben de estar peleadas con el deber del servidor público otros de los temas que nos debe preocupar y ocupar es sin duda el otorgamiento de los 5,076 créditos por 474 millones de pesos, de manera en que se inhibió la creación de 2,649 millones sin empleos, en la consolidación de los 9,331 empleos, sin duda las cifras anteriores nos dejan duda cómo debemos tomarlas por un lado, seguimos viendo la cantidad de apoyos, no existe elementos que permiten conocer la necesidad, las personas que se deseaban contar con apoyo para mantener a flote sus negocios y los trabajos de su personal, no poderlo obtener pero de igual forma, el sentir de la población se enfoca en conocer si durante el 2021 esos apoyos estarán disponibles y los requisitos para acceder a los mismos, en estas épocas consideramos que la información debe de estar disponible, actualizada y siempre puesta al alcance de los tamaulipecos, un tema que nos debería ocupar en este Congreso de Tamaulipas, es aquí que se sienta el apoyo que se le da a la población que busca ganarse la vida día con día, en la informalidad. De la lectura del quinto informe de Gobierno no se identificó más información que el indicador que señala que la tasa de informalidad en el Estado es del 45.9%, siendo Tamaulipas uno de los estados con menos empleos informales, lo anterior sin duda es un área de oportunidad que requiere de estrategias y acciones diferentes, en Movimiento Ciudadano creemos que en Tamaulipas no debe de haber distinciones, no pueden existir ciudadanos de primer a nivel segunda, y me refiero al dato cifra A, antes citada nos indica que el 45.9% de la población económicamente activa no le hemos garantizado los beneficios para la subsistencia y que los factores que provocan como muchos de ellos no nos quedan ganancia en la subsistencia diaria, no han sido atendidos, de poco sirve para los tamaulipecos saber que un poco menos del 50%

vive al día, y con las consecuencias de la pandemia a muchos el subsistir es un reto en el cual el gobierno solo mira por encima, cifras de un grupo poblacional olvidado pero no por todos ya que para Movimiento Ciudadano unas también mueven a Tamaulipas, coincidimos con la expresión de que se puede leer el quinto informe de Gobierno que a la letra dice: El futuro del Estado, emprenderá en gran medida de las decisiones que se tomen hoy, están en las manos de todos generar condiciones para una nueva recuperación económica rápida, una expresión interesante donde existe aristas no exploradas, un trabajo por así importante y solo nosotros los Diputados, de esta Legislatura actores que podemos consolidar lo que el Gobierno se propone y en mi caso conforme a mis ideales considéreme Secretario para apoyar desde mi trincheras lo necesario para lograr que a Tamaulipas le vaya mejor. Finalmente respecto a las cifras de la actividad agrícola, pecuaria, acuícola no es materia de inversiones, sin duda son resultados los expresados en el quinto informe de gobierno muy significativos, donde se pone la vivencia que el apoyo que el gobierno estatal ha impulsado es esperado, es de esperar que permee en la población, ese beneficio sin duda llegará, pero a largo plazo, **lo anterior dejó la evidencia** que lo haz expresado en anteriores líneas es que el camino es bueno, pero urgen acciones precisas a la población en el corto plazo, se me hace total, no impide que los tamaulipecos esperamos que brinden en nuestro estado una actividad económica y permee para todas y para todos, ese sin duda es el reto, concluyo diciendo que su gestión es sin duda una de las más importantes en este gobierno, agradezco su tiempo para estar el día de hoy con nosotros. Gracias es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada, enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Olga Garza Rodríguez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada María Olga Garza Rodríguez.** Buenas tardes señor Secretario, el día de hoy asiste aquí a este recinto legislativo, a esta comparecencia con el

fin de realizar la glosa del Quinto Informe de Gobierno de la Administración, en el Grupo Parlamentario de PRI, estamos conscientes de las dificultades que la pandemia del COVID19 ha presentado, ha sido una cuestión sui géneris que ha requerido de acciones rápidas y concretas para aminorar las afectaciones que se han presentado en todos los ámbitos como son la salud, la economía, la educación y el empleo para mencionar algunos ejemplos, la situación sin precedentes no puede ser pretexto para la ineficiencia, esto no quiere decir que ante la coyuntura que presenta a la emergencia no se puedan probar diferentes alternativas, pero requerimos de conocer las acciones contingentes que se realizaran, coacciones emergentes, y qué acciones programadas si pudieran ejecutarse conforme a lo planeado, dirigiré mi análisis a 4 aspectos de su informe, atención al Covid-19, energía y maquiladoras, vemos que como medidas implementadas para combatir las consecuencias del COVID-19 la secretaría a su cargo destinó casi 78 millones de pesos en 3 programas Crédito PYME, Tam-2020, Programa emergente de reactivación, Invest In Tam y apoyo a las microempresas, pero no, nos queda de su informe y por ello le cuestionaremos nos podría indicar en qué consistieron esos apoyos y en qué cantidades entregaron, cuáles han sido los resultados, han sido los esperados, cuántas empresas que aun siendo beneficiarias con algún tipo de apoyo no pudieron resistir el embate económico. Señala el informe que los últimos años la inversión para la generación eólica ascendió a los 2,492 millones 499 mil dólares al inicio de la administración se contaba con un parque eólico con capacidad instalada de 54 mega watts, al cierre de 2020, se cuenta con 12 parques eólicos en operación con capacidad instalada en conjunto de 1,572 mega watts, el Congreso de la Unión recientemente aprobó reformas a la ley de la industria eléctrica, actualmente suspendida por un juicio de amparo, en donde el orden de suministro ha sido modificado quitando a las energías renovables, tanto eólicas como solares de los primeros lugares del abasto, ante ello se ha generado mucha discusión, se han establecido

litigios y se han generado un clima de incertidumbre en el sector, en ese mismo orden de ideas el viernes pasado fue presentada una iniciativa por el Presidente ante la Cámara de Diputadas, que busca reformar la Ley de Hidrocarburos y donde se señala la suspensión de permisos por peligro eminente a la seguridad nacional o energética, qué está haciendo la Secretaría a su cargo para preservar la confianza de las y los inversionistas que han confiado de estado para desarrollar proyectos de largo plazo y que ahora apenas en unos años han cambiado las reglas del juego, el informe señala que el movimiento de mercancías en nuestro país, específicamente en los puertos marítimos se reflejó en el volumen del movimiento de buques de carga que disminuyó el 5.7% en Altamira y el 11% en Tampico, aun así Tamaulipas se posiciona en el cuarto lugar nacional en movimiento portuario de mercancías, qué estrategias está desarrollando en coordinación con las administraciones portuarias, integrales o con la cadena colectiva de interior del país, para incrementar los volúmenes a niveles previos a la pandemia, señala el informe que la industria manufacturera maquiladora y de servicios de exportación PYMES, que genera en Tamaulipas de 256 mil empleos formales en 415 empresas establecidas con una derrama económica de numeración pagadas al personal de 3,874 millones de pesos en promedio mensual, cómo se ha visto afectado o beneficiado la industria ante el aumento del salario mínimo en la frontera, de qué forma el Gobierno del Estado, ha abordado este aumento para convertirlo en una ventaja competitividad para nuestra Entidad, para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, existe grandes preocupaciones en materia económica, vemos un choque frontal en las posturas del Gobierno Federal y Estatal, el Secretario de Hacienda señala que en unos meses llegaremos a los niveles económicos previos a la pandemia, pero no conocemos las estrategias implementadas para haberlo logrado, lo único que conocemos son los programas asistenciales del Gobierno Federal los cuáles ha sido ya muy cuestionados, además de ello, el día de ayer anunciaron una posible reforma fiscal en la que unos señalan que no habrá aumento de impuestos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

mientras otros señalan que únicamente consistirá en modificaciones administrativas y tanto el Secretario de Hacienda como el Jefe del SAT incurren en contradicciones. Por otro lado, nos preocupa el mensaje enviado a los inversionistas a quienes les han modificado las reglas del juego generando incertidumbre, detrás de estos proyectos de inversión hay trabajadores, hay familias enteras que ven en riesgo sus ingresos. Este choque de fuerzas no tiene ganadores y si hay quien pierde en todo esto, las y los tamaulipecos. De 2000 a 2012 el país de vio económicamente estancado, la administración priista logró establecer los acuerdos para incrementar reformas que incentivara la inversión, condiciones que hagan a la comunidad intencional voltear a ver a México y apostar por proyectos de largo alcance.

**Presidente:** Favor de concluir Diputada.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** Ya voy a terminar, hoy la realidad es otra y no sabemos la forma en que esto vaya a culminar. Por tal razón hacemos un llamado a los gobiernos federales y estatal para que enfoquen sus esfuerzos en una política conjunta congruente y activa de atracción y fomento de inversión nacionales y extranjeras, que brinden seguridad, confianza y certeza a quienes decidan apostar por nuestra tierra, por nuestra gente, por nuestras instituciones, no satanicemos la inversión, la inversión es empleo, es bienestar para nuestro estado y sus habitantes, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada, a continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Paula Rodríguez Hernández, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputada Paula Rodríguez Hernández.** Con la venia de la presidencia de esta Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, buenas tardes Secretario de Economía, Carlos García González, le damos la más cordial bienvenida a este recinto legislativo. Señor secretario dentro de las obligaciones se encuentra la de formular y ejecutar planes y programas de promoción y desarrollo de la actividad industrial,

comercial y de servicios, las cuales se consideran no han sido debidamente atendidas, de igual manera no se observa la coordinación, promoción y concentración de acciones con los productores, empresarios, trabajadores y consumidores que nos permitiría dinamizar la economía de nuestro estado. Hoy más que nunca deseamos que los programas y las acciones tendientes al desarrollo de los sectores económicos se enfocan al desarrollo de los más pobres, con el objetivo de crear una sociedad más justa, más humana en el que brillen el respeto de los derechos humanos. Entre los cuales sobresale el derecho a la vida digna basada en una mejora, el bienestar social. Es importante resaltar que el sistema financiero de apoyo a los sectores productivos tamaulipecos no se refleja. Después de lo antes comentado, solo me resta decirle que debemos trabajar todos unidos con un solo objetivo que es el de generación del progreso solidario en el cual exista una mayor igualdad social, un pueblo más solidario que permita lograr un objetivo superior, el bienestar general de todas y todos los tamaulipecos, muchas gracias.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo José Marón Manzur, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante Diputado.

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias, gracias por el uso de la palabra. Compañeras y compañeros Diputados. Contador Público Carlos Alberto García González, Secretario de Desarrollo Económico del Estado, nuevamente gracias por su disposición de venir a comparecer ante este Pleno Legislativo. Para Acción Nacional los logros, avances y retos de la dependencia a su cargo, son de suma importancia, pues la estabilidad económica de nuestro estado siempre será un factor determinante para el progreso y bienestar de la sociedad que aquí representamos. En ese sentido reconocemos el trabajo que todo el equipo de la dependencia a su cargo ha hecho para contribuir mediante un gran esfuerzo a mantener el desarrollo económico equilibrado en Tamaulipas durante los momentos más críticos de nuestro país. El fomento a la inversión para alentar más

desarrollo, más generación de espacios laborales y la recuperación de empleos formales, colocaron a nuestro estado en los primeros lugares durante el año pasado, lo cual se reconoce y nos motiva para seguir creciendo. También reconocemos el mérito de ubicarnos en los primeros sitios en el flujo comercial carretero y ferroviario con Estados Unidos y en inversión extranjera directa en lo que va de la actual administración, datos alentadores que se pueden verificar y confirmar y que demuestran que a pesar de las adversidades que afrontamos, en Tamaulipas seguimos manteniendo el desarrollo económico equilibrado. En nuestro Estado apoyamos y valoramos a la iniciativa privada y sabemos que en la medida de lo posible, la dependencia a su cargo siempre les ha tendido la mano en los momentos más difíciles económicamente hablando. Por ello es importante mencionar de manera especial, el programa de reactivación económica para apoyar a las pequeñas empresas, el cual permitió proteger en lo posible las fuentes de empleo y evitar que muchos negocios cerraran. También reconocemos el otorgamiento de una gran cantidad de créditos que contribuyeron a la creación de nuevos empleos y a la consolidación de muchos otros que ya estaban establecidos. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional nos congratulamos con estas acciones en favor de los empresarios, comerciantes y emprendedores tamaulipecos. Sabemos y estamos conscientes que la crisis y la recesión económica que imperan en el orden nacional entrañan un reto que debemos afrontar todos. Por ello señor Secretario lo exhortamos con respeto a redoblar esfuerzos y a seguir implementando estrategias que nos permitan continuar transitando por los andenes de la estabilidad, las oportunidades y el crecimiento económico. Creemos en la vocación económica de nuestras regiones, en sus oportunidades y en el esfuerzo y capacidad de nuestros sectores productivos. Por eso el retroceso y el estancamiento jamás serán opción para nuestra gente y para nuestra tierra, porque aquí, aquí en Tamaulipas se trabaja, se produce y se crece, muchísimas felicidades señor Secretario y sigamos avanzando en este camino.

**Presidente:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **primera fase de preguntas**, recordándoles a los Diputados que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, adelante.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias, secretario las empresas sobre todo aquellas micro y pequeñas empresas pues enfrentan grandes retos para su instalación, para su desarrollo y crecimiento y sin duda necesitamos más empresas, porque son el verdadero motor de la economía, y hemos escuchado ahorita con atención sobre las estrategias y acciones que se están haciendo desde la secretaría de Desarrollo Económico para apoyar estas empresas, así como a las y los emprendedores también. Pero qué más, qué más puede hacer el gobierno del estado o qué otras acciones podrían implementarse. Igualmente ahorita que comentaba en la explicación, hablaba de más de 40 grandes empresas que han venido aquí a Tamaulipas, la mayoría escuchamos que estuvieron estas en la frontera, cómo Secretario podríamos traer esa inversión algunas de esas empresas aquí a Ciudad Victoria, gracias.

**Presidente:** Gracias por la participación Diputada, enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma. Olga Garza Rodríguez**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez.** En mi intervención Secretario le hice algunas preguntas, me gustaría volvérselas a mencionar por si acaso no las tomó bien. En qué consisten los apoyos y en qué cantidades se entregaron de las pymes y lo que el gobierno de Tamaulipas bien. Cuántas empresas que aun siendo beneficiadas con algún tipo de apoyo no pudieron resistir el embate económico, tuvieron que cerrar, si es que tienen ustedes el dato. Qué está haciendo la secretaría a su cargo

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

para preservar la confianza de las y los inversionistas que han confiado en el estado para desarrollar proyectos a largo plazo y que ahora apenas en unos años les han cambiado las reglas del juego, estoy hablando esto en la cuestión energética o de los parques eólicos, etcétera. Y qué estrategias están desarrollando en coordinación con las administraciones portuarias, las API o con la cadena productiva al interior del país para incrementar los volúmenes en niveles previos de la pandemia y como se ha beneficiado o afectado la industria sobre todo la industria maquiladora, por lo del aumento del salio mínimo en la frontera, de qué forma el gobierno del Estado ha abordado este aumento para convertirlo en una ventaja competitiva para nuestra entidad?, es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputada. A continuación tiene el uso de la palabra el **Diputado Ulises Martínez Trejo**, en representación del **Grupo Parlamentario de MORENA**.

**Diputado Ulises Martínez Trejo.** Buenas tardes Secretario de Desarrollo Económico, la Pregunta es ¿Qué se ha hecho para conseguir estímulos fiscales, financiero y de infraestructura a fin de alentar y apoyar la inversión en el Estado de Tamaulipas, pensando en este aspecto en cuestión de las empresas ya existentes y para crear nuevas empresas?, se lo digo por este aspecto, yo tuve una reunión en Reynosa, Tamaulipas, con la CANACO, que es con el presidente Advento Sosa Garza, teniendo la reunión con él, ellos ahí me comentaron de que la mayoría de las empresas en el Estado de Tamaulipas, creo que podría decirse que por la pandemia, están pasando la misma situación que no tienen para pagar, están batallando ya con la nómina, la renta y muchas cosas más, entonces ellos pedían en ese momento que el gobierno del Estado creara un apoyo de préstamo pero no del 9 por ciento y ellos lo piden que sea flexible a un 6.5 por ciento, en cual ellos si consideran que puede solventar ese préstamo, porque si no se hace así, va a llegar el momento que van a seguir habiendo, que es lo que sucede cerrando empresas, igual pasó lo mismo la reunión que tuve con el presidente

de la CANIRAC, Vladimir Cortez, fue la misma situación la rama restaurantera también está pasando lo mismo, han tenido que despedir empleados y entonces esa sería una de las preguntas, la otra sería, ¿De qué manera, qué estrategias de promoción está realizando para qué en el aspecto de crear nuevas empresas de alguien que está interesado, de qué manera se está criando la estrategia de la promoción para que estén enterados personas que ahí pueden acudir a recibir un apoyo para que puedan crear una nueva empresa, pequeña, mediana o el tipo de giro que vaya a realizar? Esas serían las dos para poder sacar adelante la situación difícil económica que tenemos en este estado.

**Presidente:** Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Garza Coss, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante.

**Diputado Francisco Javier Garza Coss.** Buenas tardes Secretario, sabemos que parte de la esencia del trabajo que tienen que hacer la secretaria a su cargo, o por mandato apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas a fin de impulsar la generación de empleos y bienestar económico y sobre todo ahorita por el tema de la pandemia, por el Covid-19, conocemos y estamos enterados que muchas empresas se vieron afectadas sobre todo de la micro y pequeña, inclusive muchas de ellas tuvieron que cerrar, aquí en el congreso de Tamaulipas, también en su momento viendo su situación, exhortamos al gobierno Federal a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y a la Economía, sobre todo para ver también el apoyo que se tendría que dar por estímulo fiscal a aquellas empresas también pequeñas o micro que tuvieran un problema muy serio y que en su momentos también el mismo gobierno federal les pidió que apoyaran a sus empleados inclusive pagándoles un mes, absorbiendo ese tipo de gasto y que no los despidieran y pues bueno, la respuesta pues fue nula, aquí en ese sentido me gustaría preguntarle, ¿Qué es lo que se está haciendo por parte de la Secretaria o por Gobierno del Estado para

recuperar todas esas empresas que en su momento tuvimos que cerrar o que está haciendo ahorita la secretaria, algo diferente por el tema del Covid ante esta emergencia que también pudimos por esta pérdida también de varios de esos negocios?

**Presidente:** Gracias Diputado. Con el objeto de dar respuesta y formular comentarios entorno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden se le concede el uso de la palabra al Contador Público Carlos Alberto García González, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado hasta por 15 minutos, tiene usted el uso de la palabra Secretario.

**Contador Público Carlos Alberto García González.** Muchas gracias, voy a tratar todas y cada una de las preguntas en el orden que se hicieron, voy a iniciar con la **Diputada Laura Patricias Pimentel Ramírez** del partido Movimiento Ciudadano, en donde me pregunta sobre el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, obviamente pues es ahora sí que un reto instalar y sobre todo que tengan un desarrollo y un crecimiento y bueno que más puede hacer el Estado, voy a tratar de ser breve, nosotros estuvimos analizando un estudio que elaboro el IMCO, que como ya les decía hace rato, es el Instituto MEXICANO para la Competitividad que se llama de la informalidad a la competitividad, y básicamente Diputada, habla de las políticas públicas para poder generar un ecosistema donde las PyMes puedan crecer pero sobre todo se puedan desarrollar, y propone cuatro temas que se los voy a platicar así pues rapidito y algunas acciones también, y de hecho, estas las estamos ahorcando en la Secretaria de Desarrollo Económico porque pensamos que es el camino correcto, la primera tiene que ver con bajar el costo de hacia la formalidad, entonces estamos apoyando de manera gratuita para que aquellas empresas que quieran formalizarse puedan hacer el trámite de su acta constitutiva como micro industria de manera gratuita y puedan gozar de todo el acceso al crédito que tienen las empresas formales, también estamos ayudando de manera gratuita a que registren su

marca al el IMPI, y también el código de barras porque de otra manera Diputada pues no pueden vender a las empresas por ejemplo a las cadenas comerciales, no?, el segundo tema que nos dice el IMCO, es reducir los costos de operación y ahí lo que estamos promoviendo y perdón por el termino pero se llama clusterización de todo lo que son las PyMes y esto básicamente es de que certifiquen todos sus procesos y todos sus productos para lo mismo, para que puedan vender a las grandes cadenas comerciales, también estamos trabajando para bajar los costos con la Asociación de Bancos de México, en una campaña para lo que es el uso intensivo de los medios electrónicos de pago y la banca electrónica, por ejemplo el CoDi, porque eso también tiende a reducir los costos de operación, lo tercero pues es aumentar el financiamiento eso es lo que está recomendando el IMCO y también está recomendando que bajemos, ahorita lo comentaba el compañero, de reducir las tasas de interés pero cuando hay un pago puntual, y los programas que tenemos como CrediTam, el programa de Microempresario, el programa de Inversión Joven, todo estos incluyen esta modalidad, que si pagas puntual se te rebaja uno o dos puntos pero en Tamaulipas nos fuimos más allá, aquí si reconozco el trabajo de la Doctora Aydee González García, que es la Directora de Inversión Tamaulipas, en donde también en los programas si el crédito va para una mujer le bajan aparte uno por ciento más, entonces creo que esto es importante y por último el cuarto punto tiene que ver con promover lo que es la profesionalización de la PyMEs y la única manera es a través de la pues de la capacitación , aquí reconozco el trabajo de la Secretaria de Turismo, de la Secretaria del Trabajo, que junto con desarrollo económico hemos llevado a cabo cursos, seminarios, diplomados, conferencias, webinars, etcétera Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, para que ellos puedan tener pues las habilidades y las aptitudes empresariales que se requieren para poder mantener un negocio en marcha. La segunda pregunta es de nuestra Diputada María Olga Garza García, del Grupo Parlamentario del PRI y pues son varios, entonces voy a tratar de contestar todas, la primera tiene que ver con los créditos que estamos

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

dando Diputada, ya los menciones en la presentación, y bueno no le voy a repetir los números pero en total el año pasado dimos cinco mil ciento cincuenta y ocho créditos en varios programas, el programa de Microcréditos, que es un programa muy exitoso del Gobierno del Estado, que por cierto tiene una cartera vencida de un dígito de las mejores a nivel nacional, hicimos un programa nuevo que se llama Microempresario porque es un nicho que encontramos entre lo que es el microcrédito y los créditos empresariales, también a través de CrediTam, estamos apoyando pues a muchas empresas, en Inversión Joven también, el programa que hicimos este año por la pandemia fue el programa que antes se llamaba Impulso Económico de Nafin, pero ahora le cambiaron el nombre por el tema de la pandemia a Reactivación Económica y ahí el gobernador Francisco Javier García Cabeza de Vaca, nosotros en el presupuesto teníamos asignados trescientos treinta y tres millones de pesos para ese programa para el 2020 antes de la pandemia, y lo que dispuso el gobernador fue aumentarlo con otros doscientos seis millones más, así que en total fueron casi seiscientos millones de pesos que se hicieron el año pasado, si usted me pregunta si fue suficiente, pues no, la verdad es que estos son recursos propios del Estado, no hubiera gustado que hubiera apoyo a través de algún paripaso con el Gobierno Federal, lo he dicho aquí en privado, en público, que si necesitamos trabajar más en equipo para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. La segunda pregunta tiene que ver con la confianza y como dice nuestro Gobernador esa no la compras con ninguna cantidad de dinero y si es difícil porque estamos viendo que con las políticas públicas sobre todo en el sector energético pues se ha perdido un poco la confianza, sin embargo como seguramente usted lo sabe y los presentes lo saben el año pasado el Gobierno del Estado promovió una controversia constitucional contra lo que es la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad del sistema eléctrico, esto fue ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ¿qué vamos hacer ahora con la nueva ley de hidrocarburos que quiere presentar el Ejecutivo Federal? Pues lo mismo, vamos como

Estado a defender las vocaciones que tiene Tamaulipas, le pongo un ejemplo, el mes pasado ya comenzó a explorar Shell aquí el pozo chimalli una inversión de 35 millones de dólares, si hay un problema con sus contratos de algo que ya le habían otorgado un bloque en el cinturón plegado perdido pues saldrá el Estado a defenderlo no nada más jurídicamente también políticamente sí. La tercer pregunta Diputada tiene que ver con la coordinación con las Administración Portuaria Integral las APIS, pues mire lo que le puedo comentar es de que sí estamos promoviendo activamente los puertos de Tamaulipas tanto con la API de Tampico como la de Altamira que como usted sabe son APIS federales y también con la de Matamoros que es una Administración Portuaria Integral Estatal y estamos buscando nuevos proyectos, por qué, porque necesitamos hoy más que nunca pues que cuenten con una infraestructura que permita aumentar su volumen de operaciones, le puedo poner varios ejemplos de hecho ahorita tenemos una cartera de 8 inversiones potenciales en Altamira pero una de ellas es de una armadora que está en el vecino estado de San Luis pues que escuché de la carretera que anunció el Gobernador de la Mante-Ocampo-Tula y la verdad es de que el interesa ya venir a ver el Puerto de Altamira como una opción para manejar sus vehículos por ese puerto tan importante y que por cierto ya estamos en tercer lugar nacional, no en cuarto lugar, ya pasamos a Lázaro Cárdenas, Michoacán, entonces y por último Diputada Olga me preguntaba sobre el tema de las maquilas y bueno pues el tema del salario mínimo como usted sabe pues no depende nada más si benefició o afectó la mano de obra en Tamaulipas usted lo sabe y todos los saben es altamente calificada y por lo tanto es bien remunerada, muchas de nuestras empresas pues están en sectores estratégicos como el automotriz, como el químico petroquímico que pagan salarios relativamente altos, en Tamaulipas por ejemplo el salario mensual lo dije en la presentación es 4 punto veces, 4 punto 3 veces más que el salario mínimo, sin embargo pues si le reconozco Diputada que sí implicó pues ahora sí que un reajuste para las industria no, los aumentos en los salarios porque no se les avisó con mucho

tiempo, pero ya estábamos ganando más que el salario mínimo. Paso a las preguntas de nuestro compañero Ulises Martínez, del Movimiento Regeneración Nacional de Morena, pues sí, yo también he tenido la oportunidad de platicar con los compañeros tanto de la CANIRAC como de la CANADO de Reynosa y de todo el Estado y efectivamente requieren apoyo para capital de trabajo porque ahorita andan batallando con la renta, con la nómina, con los impuestos, con la luz, con todo, por eso hicimos un programa nuevo que se llama Pymetam y precisamente es lo que estamos ofreciendo porque la tasa del 6.55, a lo mejor el compañero Advento Sosa, pues hablaba del programa de reactivación económica ahí pues lo hacemos a través de la banca comercial no es a través de inversión Tamaulipas y ahí la tasa de interés pues si es del 12.5% si es más cara. Es correcto, pero la ventaja que tenemos con nacional financiera es de que por cada peso que pone el Estado lo potencializamos 17 veces, entonces si le ponemos 20 o 30 millones podemos hacer una bolsa para créditos de más de 500 millones, entiendo lo que usted nos comenta Diputado pues lo loable sería poder tener tasas más accesibles y bueno lo estamos haciendo con programas como micro empresario y el programa que le repita de Pimetam que está teniendo mucho éxito, a veces batallamos un poquito con el tema de buro de crédito, estamos tratando de ser un poco más flexibles con ese tema para que más personas puedan aprovechar, también estamos haciendo un programa con la Secretaría de Economía que de desarrollo de proveedores con el fondo de capitalización que es el FOCIR y ahí estamos poniendo uno a uno, por cada peso que pone el Estado pone uno economía federal y hemos estado acomodando algunos prestamos por ahí, también una tasa relativamente aceptable, entonces en lo que estamos haciendo ahorita. Para el tema de estímulos Diputados, pues fueron en lo que va de la administración hemos apoyada a 153 empresas con incentivos, hay un comité de incentivos que yo presido en donde atendemos todas las solicitudes de empresas que tienen inversiones importantes en diferentes regiones del Estado y que nos piden por

ejemplo un incentivo de un descuento en el impuesto sobre nómina por ejemplo y si lo damos sí solo si son nuevos empleos y lo hemos venido dando la semana pasada tuvimos una reunión del Comité de Incentivos y beneficiamos a tres empresas que están generando nuevos empleos y que también están apostándole a Tamaulipas invirtiendo no nada más en empleos sino también en activo fijo. Y la curta pregunta del Diputado Garza de Coss que tiene que ver con el apoyo para las Mipymes y qué estamos haciendo diferente, pues mire me voy a ir, me voy a remitir a un Acuerdo del INEGI todos ustedes saben que el INEGI es un Instituto serio no, hice un estudio sobre demografía de negocios en el 2020 y bueno lo que decía es que en todo el país Diputado, tenemos antes de la pandemia 4.9 millones de establecimientos muchos de ellos mipymes y nada más sobrevivieron 3.9 millones, es decir lamentablemente perdimos 1 millón 10 mil 857 empresas que es aproximadamente el 20% del total nacional y bueno Tamaulipas no fue la excepción andábamos más o menos en ese porcentaje, lo positivo es de que durante el 202 también se crearon nuevas empresas, 619 mil 443 para ser exactos y muchas de ellas fueron aquí en Tamaulipas. El estudio también reveló Diputado que los sectores más afectados fue el sector de comercio y el sector de servicios y bueno también nos indica que lo que necesitan las empresas ya lo comentó el Diputado Ulises pues son más créditos y eso es precisamente lo que estamos haciendo y lo otro que recomienda el INEGI es que las empresas que están saliendo adelante son las que de manera permanente se fueron también a las ventas por internet, entonces por lo que vamos hacer diferente primero, pues hacer programas nuevos ya le comentaba al Diputado de Morena al Diputado Ulises, el programa de pimetam, también le comenté sobre el programa del desarrollo a proveedores FOCIR con la Secretaría de Economía, estamos apoyándolos con una plataforma que se llama Digitam para que puedan vender en línea todos sus productos todo esto es de manera, en el caso digital es de manera gratuita y bueno seguiremos con las ferias de proveedores aunque

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

sean virtuales, seguiremos empujando para que haya un efectivo encadenamiento productivo y bueno para recuperar las mipymes financiamiento, los programas para fortalecer estos dos sectores que son los más afectados que le dije y seguir apoyando como le decía con el acceso al comercio electrónico y pues es básicamente Presidente las preguntas, espero no se me haya pasado ninguna. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias Secretario.

**Presidenta:** Con relación a la intervención del Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados o Diputadas que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaría compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

**Presidenta:** Prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la **segunda ronda de preguntas**, recordándoles a los Diputados y Diputadas que disponen de 3 minutos para formular sus cuestionamientos.

En primer término, participa la Diputada **Laura Patricia Pimentel Ramírez**, en representación del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias. Secretario: La pandemia por el Covid-19 provocó que el crecimiento económico en Tamaulipas, bueno también en México y en el mundo se contrajera y retrocediera pues a niveles nunca vistos durante el año pasado y hemos escuchado que la economía de nuestro país se va recuperando durante este año, pero nos gustaría saber ¿qué podemos esperar para la economía en específico de Tamaulipas y cómo cree que nos vamos a estar recuperando económicamente?

**Presidenta:** Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Florentino Arón Sáenz**

**Cobos**, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias, gracias Secretario Carlos García González, qué consecuencias se han presentado para la cadena de proveeduría y talento humano que se han ido desarrollando en el apoyo a las inversiones energéticas. Existe un plan de su aprovechamiento en caso de que se modifique el marco jurídico que para todos es conocido, está planteado. Y sobre cuál invirtieron, o sea aquí tenemos inversionistas muy fuertes en el asunto de hoy icoenergético y bueno, esa es una pregunta. La otra tiene que ver también con el asunto de la pandemia, el 2020 usted lo dijo hace rato, se contrajo de las 4 mil y tantas empresas, el 20%, aquí le pegó a Tamaulipas pero volvieron a resurgir otras empresas, aquí la verdad es que, qué está haciendo Tamaulipas aparte de esas facilidades de las pymes y demás, de fondo. Porque esto me lleva a una pregunta que le hice personalmente en su comparecencia anterior aquí en el pasillo respecto al cierre del ingenio azucarero de Xico. Donde pues es una empresa que por razones de la falta de entendimiento empresarios trabajadores, se cerró, con más de 70 años de trabajo y con una región a que le da de comer a muchas familias. Entonces tenemos ahí un área de abastecimiento, de caña a ese ingenio y ahora ellos están llevando la materia prima a los ingenios del Estado de San Luis y de Veracruz, y me parece que tenemos que hacer algo por las regiones y yo creo que ese es un tiro de precisión en donde la Secretaría de Desarrollo Económico nos podría ayudar mucho. Entendemos que le corresponde a la Secretaría del Trabajo federal y que este es un asunto federal, pero qué está haciendo el estado para poder volver a echar a andar ese cacharro viejo que tiene muchos años de generar empleo y mano de obra y riqueza a la región, porque es sabido que Mante, Xico y los municipios aledaños Llera, Farías, Ocampo, González, pues son municipios que viven de la fuerza de la caña y de lo que generan esos ingenios azucareros. Gracias secretario.

**Presidente:** A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado Alberto Lara Bazaldúa, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Diputado Alberto Lara Bazaldúa.** Yo tengo dos, una pregunta y tengo de alguna manera un agradecimiento con esta secretaría. En parte en este sentido, acabo de ver yo que menciona una de las empresas más importantes en el mundo, de lo que se denomina una empresa tractora como lo es Cornelius, que fomenta el crecimiento a nivel macro, pero que genera y representa también un mercado fundamental para las pequeñas y medianas empresas. Esta empresa al crecer en Reynosa, sus operaciones se fortalecen y trae a la ciudad cinco nuevas empresas, por eso se les denomina tractoras, obviamente que la derrama económica va a ser muy grande, pero esto no sucede en todos lados, esto realmente es el trabajo que hace una secretaría de Economía que está interesada por el progreso de su estado. Las empresas tractoras son empresas bien definidas en su estructura organizacional. Su activo humano es de lo más calificado y de lo más competitiva, son innovadoras, generadoras de empleo de forma directa, indirecta y ayuda al crecimiento de otras empresas a partir de la sub contratación de servicios, apuntala a las denominadas empresas gacelas en su crecimiento, lo que eso se denomina, las empresas gacelas son los pymes que nosotros tanto reconocemos y obviamente los salarios bases de esas empresas con casi el 5.5 más alto que cualquier otro salario en el Estado de Tamaulipas. Eso que hicieron con esa empresa, de mover todo este capital del Estado e Illinois y del Estado de Ohio a Tamaulipas, es de reconocerse de esta secretaría en tiempos muy complicados como los que pasamos y Reynosa se congratula, la frontera se congratula con el trabajo que han hecho ustedes. Pero mi pregunta radia en este sentido, Tamaulipas es referente nacional en materia de comercio exterior, la proximidad con Estados Unidos, nuestra infraestructura carretera, la seguridad, el reconocimiento a la disminución de la violencia en nuestro estado y sobre todo la estabilidad laboral

forman y generan grandes ventajas para las empresas y la industria manufacturera de exportación. Por lo tanto señor secretario me gustaría preguntarle, entendiendo el trabajo que han hecho, que ha sido formidable, qué expectativas tiene el gobierno del estado en materia de comercio exterior y qué se está haciendo para mantener nuestro liderazgo, porque en realidad ya dejamos muy por detrás a los demás puertos y también nuestro comercio exterior es el mejor del país, que se está haciendo para mantener ese liderazgo en ese sector, muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, con el objeto de dar **respuesta** y formular comentarios en torno a las preguntas y cuestionamientos que anteceden, se le concede el uso de la palabra al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, hasta por 15 minutos para poder responder. Tiene Usted el uso de la palabra Secretario.

**Contador Público Carlos Alberto García González.** Muchísimas gracias, de igual manera trataré de contestar todas las preguntas, se me pasó Diputada Pimentel lo de Ciudad Victoria, ahorita se lo contesto. Bueno comienzo precisamente con la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, el tema de la pandemia, pues sí efectivamente provocó que el crecimiento se contrajo prácticamente en todo el mundo, en otros lugares más que en otros no. Tamaulipas digo, no fue la excepción y México perdió 8.5% de su producto interno bruto. Y bueno igual que usted también me ha tocado ver algunos indicadores, en términos generales los especialistas, le hablo del Banco Mundial habla de un 4.5% para el 2021, para México, no para Tamaulipas, para México. El Banco de México habla de 4.8, el Fondo Monetario Internacional de 4.3, los países que están el OCD hablan de 4.5 también, Citibanamex también habla del 4.5 entonces el promedio en términos generales es de 4.5% es lo que se espera que crezca México. Ahora para recuperarnos, como le vamos a hacer, pues mire, a título personal yo le puedo comentar que depende de varias cosas, ya estuvo aquí la

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Secretaria Gloria Molina y pues ella hablaba del comportamiento de la pandemia, también el tema de la vacunación es un tema muy importante y no nada más para México, para todo el mundo, pero nosotros estamos en una cadena de valor global. También el desempeño de la economía de Estados Unidos, nosotros estamos directamente correlacionada con la economía de Estados Unidos, aparentemente van a crecer a un 6%, es muy probable que ahora con lo del trato México-Estados Unidos y Canadá pues también nos apoyen. Lo otro tiene que ver con las políticas macroeconómicas y las leyes en sectores claves para el desarrollo económico, por ejemplo en el caso de Tamaulipas el energético. A mi juicio Tamaulipas Diputadas, si tiene posibilidades reales para una recuperación acelerada. Y le puedo dar varios puntos, voy a tratar de ser breve, por el tiempo. Y lo primero ya les decía, que no lo compras con ninguna cantidad de dinero que es la confianza, sí. Creo que contamos con la confianza de los empresarios tamaulipecos, con las políticas públicas del gobierno del estado y eso nos ayuda. Segundo, pues lo dije al principio de mi intervención inicial, tenemos una economía diversificada, eso quiere decir que no dependemos de un solo sector. Lo tercero, tenemos una economía integrada y tiene procesos manufactureros de alto valor, como lo decía el Diputado Lara, ahorita, eso es una ventajota que tenemos. Lo otro, pues seguimos siendo líderes en comercio exterior, ahorita le contesto esta pregunta al Diputado Garza de Coss, y si mantenemos ese liderazgo pues nos da una ventaja competitiva y comparativa también contra otros estados de México, y bueno lo decía hace rato también vamos a continuar como Estado y eso estoy seguro el Gobernador Cabeza de Vaca, defendiendo legal y políticamente a los sectores estratégicos del Estado, ya sea el sector eléctrico o la nueva reforma que se pretende por el Ejecutivo Federal en materia de hidrocarburos vamos a seguir defendiendo porque el más afectado es Tamaulipas, y yo no tengo otros datos o sea ya se los dije hace rato, está el indicador de recuperación económica estatal, que saco el INCO el año pasado, y nos pone en tercer lugar en recuperación económica, también les mencione del hoy que

después de Yucatán la segunda mejor entidad en ambiente de negocios es Tamaulipas, entonces si tenemos todo esto que le platico claro que creo que nos podemos recuperar pero depende de todos y de que trabajemos en equipo y que hablemos bien de Tamaulipas aquí y en otros Estados y en donde andemos en otros lado del mundo cuando lo permita la pandemia, así es nadie quiere más a Tamaulipas que nosotros, ustedes son los representantes populares de la entidad y son los más interesados, en que nos vaya bien a todos. La segunda pregunta parlamentaria es de nuestro amigo Florentino Sáenz Cobos, pues si Diputado estuve ahí en Mante si, fui a platicar y se lo comenté en diciembre que estuve aquí en el cuarto Informe con Grupo Pantaleón, Grupo Pantaleón obviamente se quedó con lo que era Grupo Sáenz pero en la parte de Mante y no dejó desprotegido Xico que por cierto tiene mejores condiciones y tiene más producción, me queda claro que es un tema muy delicado que si bien de ser cierto está en el ámbito laboral a nivel federal, no quiere decir que el estado puede estar ajeno a lo que está sucediendo ahí, si he tenido conversaciones con la empresa, les he pedido encarecidamente que a buen precio puedan absorber si no toda una buena parte de la producción que tiene en Xicoténcatl, pues para que no se afecta a la derrama económica en ese municipio y en toda la región como usted bien comenta o sea una buena parte de la economía de esa región depende de los ingenios, así que si le he pedido mucho al Secretario General de Gobierno que es de esa región pues que intervenga para que pueda cada día mejorar la situación de cómo nos dejó mal parados la empresa que anteriormente pues era propietaria de los ingenios. Y por último la pregunta del compañero del Partido Acción Nacional no sé dónde ande el Diputado Garza de Coss, pues mire le contesto, no miento el Diputado Lara fue el que me pregunto, pues mire en el tema de Reynosa y de Cornelius pues si efectivamente tengo el gusto de conocer al gerente de la planta, Usted también, la verdad es de que es uno de los mejores promotores de Reynosa, porque a veces los gerentes de las Plantas Maquiladoras deben de ser nuestros mejores aliados porque ellos son los que definen si hay una

expansión de alguna maquiladora si se viene a Tamaulipas o se va a otro Estado, donde también tienen plantas espejo, así que yo reconozco al gerente no digo su nombre por respeto a él, pero que si nos echa la mano para que se puedan venir cada día más proveedores de esta empresa de clase mundial, pero también les comento a todos y hablando específicamente de esa ciudad fronteriza, tenemos otras empresas que a pesar de la pandemia crecieron, les puedo tocar el tema de Standing Black Decker, que arrancó en enero del 2020, con 5,800 colaboradores y a finales del año pasado y término con más de 7 mil, así les puedo hablar de NIDEC también que está creciendo hace poquito le comité e incentivos, le dimos un incentivo a una empresa que va a expandirse en Reynosa que es Kimball electronics y así le podemos seguir, LG por ejemplo que ustedes saben que es el productor más importante en el mundo de televisiones planas, las televisiones de 55 pulgadas y más grandes las hacen en Reynosa, y acaba de tomar una decisión la semana pasada que va a centralizar su domicilio fiscal en Reynosa, es decir va hacer un aumento de capital y todos los activos que tiene por ejemplo en Monterrey o en Mexicali, ahora van a ser en un domicilio fiscal de Tamaulipas, ustedes dirán bueno eso no es una inversión real, pues si lo es porqué, porque legalmente si es un incremento de más de 1,000 mil millones de pesos de aumento de capital, estamos muy orgullosos de la confianza que está teniendo una empresa Coreana de clase mundial en poner sus operaciones en Tamaulipas, me da mucho gusto cuando Mexicali diga fuera LG de Reynosa es Mexicali, muy bien. Y bueno a la pregunta de comercio exterior, Diputado eso es mi mero mole, espero que no me gane la emoción, haber para poder el liderazgo en el comercio exterior, creo que hay 2 grandes oportunidades la primera ya lo dije varias veces es las empresas que tenemos altamente vinculadas con las cadenas globales de valor, y esto pues va a impulsar la recuperación de la industria en Tamaulipas, y también las exportaciones y por ende los empleos, usted lo comentaba por miles, la segunda gran oportunidad lo mencioné pero no con mucho detalle hace ratito,

es el tratado de México-Estados Unidos y Canadá, eso este nos va a ayudar porque muchas empresas va a reorganizarse y van a reacomodarse para estar más cerca de sus proveedores y sus consumidores y Tamaulipas, pues por su posición geográfica es muy atractiva para instalarse esas empresas, de hecho hay un estudio que dice que con el T-MEC, como en su momento fue con el tratado de libre comercio el NAFTA este en el año 2000, que para el 2050 van a triplicar las operaciones de comercio exterior en Tamaulipas, por eso es bien importante lo que está haciendo el Gobernador de participar activamente por ejemplo por ejemplo en el diseño del Border Master Plan de Texas, porque en ese plan maestro se toma la decisión de que obras de infraestructura se hacen de ambos lados de la frontera y de ahí se logró por ejemplo los permisos presidenciales, para el nuevo puente ferroviario en Nuevo Laredo, para ampliar el actual cruce de Reynosa con Pharr y eso es lo que en el mediano plazo nos va a dar el liderazgo o nos van a mantener con el liderazgo en el comercio exterior, así que yo creo que tenemos Tamaulipas para muchos años, estoy seguro que pues somos el único el Estado por ejemplo Diputados que tenemos 7 cruces este fronterizos de carga más 2 ferroviarios en Nuevo Laredo y Matamoros, así que veo muy difícil que algún el estado del país nos pueda desbancar de ser la plataforma logística de México al mundo, con esto termino mi respuestas. Gracias Presidente.

**Presidente:** Con relación a la intervención del Contador Público Carlos Alberto García González, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, esta Presidencia tiene a bien preguntar si alguno de los Diputados o Diputadas que intervino en esta fase de preguntas desea hacer uso de la palabra para realizar consideraciones sobre los comentarios y planteamientos vertidos por la Secretaría compareciente, recordándoles que tienen hasta dos minutos.

**Presidente:** Adelante Diputado, tiene el uso de la voz el Diputado Alberto Lara Bazaldúa, desde su curul.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputado Alberto Lara Bazaldúa.** Yo si estoy muy contento con el trabajo que ha hecho esta Secretaría, primeramente porque se ha quedado corto en la explicación y yo le voy a ayudar un poquito, nada más para que vean el orgullo de trabajar en Tamaulipas, todas las operaciones de los monitores de Amazon van a ser realizadas en Reynosa, en una empresa relativamente nueva que también esta secretaria tuvo a bien traer a Tamaulipas, el crecimiento exponencial que está teniendo la empresa más importante en el mundo de comunicación como lo es Corning con cerca de 7 mil nuevos empleos también en la ciudad, amén de otras 5 empresas que anuncian la llegada a Tamaulipas, cuando yo me refiero a Tamaulipas, me refiero que es la capital mundial de los motores fraccionarios en el mundo, somos los que más producimos motores en el mundo, solamente competimos contra los de India, entonces estamos muy orgullosos del trabajo de los trabajadores tamaulipecos de los ingenieros, de los contadores, de los administradores estamos muy orgullosos y gracias y ojalá y en el empeño continúe de la misma manera señor Secretario, yo le felicito porque tanto Amazon, las empresas más importantes del mundo han visto en Tamaulipas y han confiado en Tamaulipas, y eh ahí donde se reconoce el trabajo que ha hecho este gobierno en lo que se refiere a la seguridad si y a la disminución de la violencia para con su población, muchas gracias señor Secretario por su intervención.

**Presidente:** Muchas gracias Continuando con la comparecencia y agotadas las intervenciones, se le concede el uso de la palabra al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, si así lo desea, para realizar una **reflexión global** en relación a su comparecencia, disponiendo de hasta 5 minutos para tal efecto. Tiene Usted el uso de la palabra Secretario.

**Contador Público Carlos Alberto García González.** Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia, muchas gracias de veras Diputadas y Diputados por la oportunidad de comparecer ante este honorable pleno legislativo y exponer los

avances y resultados obtenido por el gobierno del Estado en materia económica, este proceso de rendición de cuentas y transparencia sin duda fortalece a nuestra instituciones y a la vida democrática de nuestro estado, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, tiene un fuerte compromiso con la económica de todas las regiones del Estado, hoy como desde el primer día de su administración ha estado promoviendo el desarrollo económico de la entidad para el beneficio, repito, de todas y de todos los tamaulipecos, su instrucción ha sido clara y contundente atender a todos los sectores productivos con políticas publicas eficientes que garanticen sus operaciones y contribuya a genera oportunidades para todas y todos los tamaulipecos, desde la Secretaría de Desarrollo Económico, estamos cumpliendo con esta encomienda a través de la promoción del estado, de la atracción de mayores inversiones, el fomento a las exportaciones, el apoyo a las mipymes y a los emprendedores. El años 2020 ustedes Diputadas y Diputados atinadamente lo comentaron, pues un año de retos de muchos desafíos por la pandemia de Covid-19, no solo en materia de salud sino también en economía, esto la verdad nos obligó a innovar e implementar nuevas estrategias para apoyar al sector empresarial del estado a fin de mitigar los efectos del confinamiento y el descenso de las actividades comerciales y productivas del Estado, ante esta adversidad trabajamos con firmeza y sin descanso junto con los empresarios para que nuestra economía no cayera tan severamente y gracias a las acciones instrumentadas por el gobernador de manera oportuna, hoy nuestra economía muestra claros signos de recuperación económica sabemos diputadas y diputados que aún tenemos pendientes pero en Tamaulipas estamos avanzando a pesar de la pandemia, a pesar de los recortes presupuestarios a nivel federal, a pesar de la desaparición de INADEM, a pesar de la extinción de los fideicomisos que apoyaban a las Mipymes, a pesar de las contra reformas en materia energética del gobierno federal a pesar de todo lo anterior, Tamaulipas crece porque tenemos fundamentos económicos solidos a pesar de las contrarreformas,

en materia energética del Gobierno Federal, a pesar de todo lo anterior Tamaulipas, crece porque tenemos fundamentos económicos sólidos y acciones de gobierno que nos permitirán regresar a la senda del crecimiento económico generando mayor bienestar y progreso social, hoy tenemos las condiciones para hacer negocios y detonar todas nuestras vocaciones productivas y regionales, hoy las personas el empresariado, la juventud y la niñez, tienen futuro, hoy Tamaulipas es diferente y próspera, Diputadas y Diputados tengan la confianza que desde la Secretaría a mi cargo continuaremos impulsando el desarrollo y crecimiento económico de Tamaulipas. Estamos redoblando nuestros esfuerzos, estamos trabajando intensamente con la finalidad de ofrecer mayores y mejores oportunidades de negocios y laborales para todas y todos los tamaulipecos, agradezco cada una de sus preguntas y sus intervenciones, créanme que puse mucha atención y voy a tomar sus consejos, sus recomendaciones y también sus señalamientos, pero créanme que todos tenemos el mismo objetivo, trabajar por el bien común y por nuestro hermoso Estado, por último agradezco a todos los titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico, el área de promoción de inversiones, el área de PYMES, a la Dirección de Planeación, a la Directora de Inversión Tamaulipas, al área de Comercio Exterior, a mi Secretaría Técnica porque sin ellos y sin trabajar en equipo estos resultados no podríamos tenerlos a la vista, también aprovecho pues para agradecer a mi familia, a mi esposa, a mis 3 hijos, porque siempre me han apoyado para poder estar aquí trabajando por lo que queremos todos nosotros, a nuestros hijos, a nuestras familias. Muchas gracias y buenas tardes a todas y a todos los que hoy nos acompañaron. Gracias.

**Presidente:** Enseguida tiene el uso de la palabra el Diputado Arturo Soto Alemán, que a nombre de esta Legislatura expresará un agradecimiento institucional, adelante Diputado tiene el uso de la palabra.

**Diputado Arturo Soto Alemán.** Con el permiso de la Presidencia, señor Secretario Carlos García, en

nombre de esta legislatura es un gusto que haya estado aquí presente en este ejercicio de rendición de cuentas que caracteriza a los gobiernos responsables y comprometidos con la sociedad, la verdad es que escucharlo nos da tranquilidad porque sabemos que Tamaulipas va por el camino correcto, nos consta y a título personal he visto el empeño, el trabajo y todas las horas de trabajo que usted le dedica a lograr generar mayor inversión en Tamaulipas. Me queda claro que no es producto de la casualidad que Tamaulipas lidere los primeros lugares en inversión extranjera, es producto del esfuerzo y del trabajo porque solo en el diccionario vamos a encontrar éxito antes que trabajo y ese trabajo es el que a usted lo ha caracterizado desde su llegada a la Secretaría, me queda claro que la recuperación de empleos no es producto de la causalidad des producto de todas esas horas de esfuerzo que con su equipo realiza en bien de las y los tamaulipecos, he visto personalmente el compromiso en el tema de los microcréditos y cada vez más familias están pendientes de estos apoyos y en carne propia lo he vivido al caminar por las calles de mi distrito cuando la gente, los pequeños comerciantes se acercan para preguntar por estos apoyos que mucho les han beneficiado en estos difíciles tiempos de la pandemia, me queda claro que la pandemia puso en jaque a todos los gobiernos no sólo de México sino del mundo entero, pero creo que por los resultados su gestión lo deja bien parado señor Secretario, creo y así se siente porque Tamaulipas crece y se nota y se siente. Mi felicitación también al equipo de inversión Tamaulipas y a la Doctora Aidé que siempre está pendiente para dar respuesta a las y los tamaulipecos, creo que el gobernador tiene un gran Secretario en usted, me queda claro que usted seguirá poniendo todo su ingenio, toda su capacidad y todo lo mejor de usted que le gira el señor Gobernador y lograr que Tamaulipas no solo sea un buen lugar para vivir sino que sea un mejor lugar para generar riqueza de lo que ya es en este momento. Con el trabajo de ustedes en la Secretaría de Desarrollo Económico y con la encomienda que el Gobernador les ha dado me

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

queda claro que Tamaulipas para el bien de los tamaulipecos, crece. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado.

**Presidente:** Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Contador Público **Carlos Alberto García González**, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado.

En tanto la Comisión cumple con su encomienda, esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**.

Al momento no se cuenta con ninguna participación. Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra en asuntos generales.

**Presidente:** No habiendo participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y siete minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Parlamentario a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **7 de abril** del presente año, a partir de las **12:00** horas. ¡Muchas Gracias!.